

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Tesis previa la obtención del título de: INGENIERO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**ANÁLISIS DE LA NORMA INTERNACIONAL DE
CONTABILIDAD (NIC 37) “PROVISIONES ACTIVOS
CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES Y SU EFECTO
AL APLICARSE EN LAS EMPRESAS DEL ECUADOR”**

AUTORA:

EVELIN ANDREA MEZA CHALAPUD

DIRECTOR:

JORGE ZAPATA LARA

Quito, enero 2013

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo Meza Chalapud Evelin Andrea, declaro que la tesis de grado titulada **ANÁLISIS DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD (NIC 37) “PROVISIONES ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES Y SU EFECTO AL APLICARSE EN LAS EMPRESAS DEL ECUADOR”** ha sido desarrollada en base a una investigación amplia y completa, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme a las citas que constan en los pie de páginas correspondientes, cuyas fuentes son incorporadas en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo de tesis es de mi autoría.

Quito diciembre del 2012

Meza Chalapud Evelin Andrea

C.I. 172194272-8

AGRADECIMIENTO

A todos y cada uno de mis profesores quienes me guiaron durante mi carrera y paso por la universidad, de manera especial a mi profesor el Ing. Jorge Zapata, por su tiempo y enseñanzas impartidas durante mi proceso de elaboración de Tesis.

A la Universidad Politécnica Salesiana, por ser mi segundo hogar y abrirme las puertas para poder formarme en el campo profesional y con valores salesianos, además de permitirme conocer a personas muy gratas que se convirtieron en mis amigos.

También quisiera agradecer a la Ing. Mercedes Zapata Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por ser mi maestra en los primeros niveles y estar siempre presta para ayudarme con las dudas e inquietudes que a lo largo de este proceso se fueron presentando.

DEDICATORIA

A lo largo de mi carrera, han estado varias personas apoyándome y de manera directa e indirecta han contribuido para que yo pueda culminar mi trabajo de tesis, es por esto que yo dedico este trabajo de Tesis a:

DIOS por darme la vida, sabiduría y entendimiento para poder culminar esta etapa de mi vida.

Mis PADRES; Gonzalo Meza y Emma Chalapud (+), por darme siempre amor y confianza y ser los pilares que sostienen mi vida; a mi Papi, quien durante toda mi vida me ha dado comprensión, cariño, además de impartirme consejos que han sido una guía en mi camino, a mi Mami por darme palabras de aliento e impulsarme constantemente a finalizar mi carrera y demostrarme fortaleza y perseverancia durante todos estos años de mi vida y enseñarme que siempre se puede luchar hasta el final.

Mi HERMANO Andrés Alejandro, por su apoyo, cariño, palabras de afecto y su ayuda en los momentos que lo necesite.

Mi ABUELITA Magdalena, por el amor y comprensión, que siempre me demuestra y por ser mi ejemplo de superación ante las adversidades.

A todos mis TÍOS (Nancy, Yolanda, Edgar) por estar siempre pendientes de mí, apoyarme en todo momento y brindarme palabras de ánimo para motivarme a continuar en mi camino.

A ti Meredith, quien sin saberlo eres la sonrisa que logra disipar mis lágrimas.

A toda mi familia, en general por ser el motivo que me impulsa a seguir adelante día a día, gracias por ser parte de mi vida. (Carla, Kevin, Taty, Josè, Sergio, Norma)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I:	2
1. MARCO CONCEPTUAL.....	2
1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.	2
1.1.1 Características cualitativas fundamentales.....	2
1.1.2 Características cualitativas de mejora.	3
1.1.3 La restricción del costo en la información financiera útil.....	4
1.1.4 Hipótesis de negocio en marcha.....	5
1.1.5 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros.....	5
1.1.6 Medición de los elementos de los estados financieros.....	6
1.2 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.	7
1.2.1 Antecedentes.	7
1.2.2 Normas Ecuatorianas de Contabilidad, más utilizadas.	9
1.3 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	10
1.3.1 Antecedentes históricos.....	10
1.3.2 Formas como se las realiza.	16
1.4 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 37	18
1.4.1 Objetivo.....	18
1.4.2 Alcance.....	19
1.4.3 Definiciones.	20
1.4.4 Reconocimiento.....	23
1.4.5 Valorización.....	28
1.4.6 Reembolsos.	30
1.4.7 Cambios en la valorización de provisiones.....	32
1.4.8 Utilización de las provisiones	32
1.4.9 Aplicación de las reglas de reconocimiento y valorización.	32
1.4.10 Información a revelar.	36
1.4.11 Disposiciones transitorias.....	38
1.4.12 Fecha de vigencia.....	38
1.5 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	39
1.5.1 Antecedentes.	39
1.5.2 Introducción a las NIIF	42
1.5.3 Requisitos para la aplicación de NIIF.	70
1.5.4 Procesos Para la Aplicación de Las NIIF:.....	70
1.5.5 Antecedentes en Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera.	72
1.5.6 Análisis del impacto, al aplicar NIIFS, en las empresas Ecuatorianas. .	73

CAPÍTULO II	76
2. EFECTOS QUE PRODUCEN LAS CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO CONTINGENTE DENTRO DE LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.	76
2.1 INTRODUCCIÓN.	76
2.1.1 ¿Que son los estados financieros.?.....	76
2.1.2. Tipos de estados financieros.	78
2.1.3. Tipos de análisis de los estados financieros.	110
2.2 EFECTOS EN EL BALANCE GENERAL DE LAS EMPRESAS ECUATORIANAS.	130
2.2.1 Activos	130
2.2.2 Pasivos.....	130
2.3 EFECTOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS ECUATORIANAS.	131
2.3.1 Ingresos.	131
2.3.2 Gastos.	132
2.3.3 Efectos en positivo y negativo respecto a la Utilidad.	132
2.4 DESARROLLO DE PROBLEMAS DE ALGUNAS EMPRESAS ECUATORIANAS SOBRE EL TRATAMIENTO DE PROVISIONES. .	135
CAPÍTULO III.....	152
3 PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES.....	152
3.1 MODELO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES.....	152
3.1.1 Introducción.	152
3.1.2 Modelo de procedimientos contables.	160
3.1.3 Modelo de registros contables.....	163
3.2 METODOS DE CONTROL PARA LAS CUENTAS DE ACTIVOS CONTINGENTES, PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES.	183
3.2.1 Método de valoración para activos y pasivos contingentes	183
3.2.2 Método de valoración para provisiones.	184
CONCLUSIONES.....	185
RECOMENDACIONES.....	187
BIBLIOGRAFÍA.....	189

RESUMEN

En el Ecuador varias empresas realizan sus registros de manera mecánica y en ocasiones sin saber la NIC que aplica para esa transacción, es así que se ve la necesidad de un análisis de la NIC 37 *Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y Provisiones*, su objetivo es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas a los estados financieros, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e valores, de las anteriores partidas.

La NIC 37 maneja varios conceptos como:

Pasivo contingente es:

Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa; o bien

Activo contingente:

Surge a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Provisiones y otros pasivos

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones devengadas que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Efecto de la cuentas de provisiones dentro del estado de resultados:

Al crear la provisión, el valor correspondiente se lleva al gasto, y bien sabemos que el gasto disminuye los ingresos para obtener la utilidad de la empresa.

Mientras se vayan creando cuentas de provisiones, el gasto se incrementa y la utilidad se disminuye, de modo que la empresa protege su patrimonio debido a que salen menos recursos por distribución de utilidades o incluso por el pago de impuestos.

Si no se hicieran las provisiones, la empresa distribuye más utilidades, dinero que puede hacer falta para cubrir ciertas obligaciones.

Efectos en el balance general de las empresas ecuatorianas.

Activos contingentes

Los posibles efectos que se pudieren dar al identificar un Activo Contingente, serían como en los siguientes ejemplos:

La posible resolución favorable de un juicio iniciado contra un tercero en el que se reclama el pago de determinada indemnización será un aumento de activo.

Siniestros que afecten bienes que no están asegurados o que lo están insuficientemente disminución de activo.

Pasivos contingentes

El posible aprovechamiento futuro del derecho de aplicar quebrantos impositivos contra futuras ganancias, disminuyendo el monto de impuesto a las ganancias (disminución de pasivo);

Provisiones

En un Balance General no se debe presentar provisiones al final de año, por considerarse que todos los eventos estimados han tenido que ser verificadas y consolidadas a excepción de la provisión para impuesto de renta.

INTRODUCCIÓN

En las empresas del Ecuador especialmente del sector comercial, existe desconocimiento sobre cómo controlar las cuentas con característica contingente, o simplemente la Norma Internacional de Contabilidad 37 “Provisiones Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”, se aplica sin analizar el efecto que pudiese producir en la presentación de los Estados Financieros. Respecto a las provisiones no se toman en cuenta para posibles riesgos financieros.

Con la aplicación de las NIIF'S, las empresas deberán realizar ajustes a sus estados financieros, según lo indique la norma, para esto se tendrá que realizar una análisis previo de las cuentas de provisiones y contingentes, con el fin de que se identifiquen los aspectos y requisitos que hacen necesario el reconocimiento y medición de provisiones de recursos por obligaciones futuras o por posible evolución de pasivos contingentes; la revelación de pasivos contingentes por las posibles obligaciones presentes que supongan salida de, además de la revelación de Activos Contingentes de las posibles entradas de recursos económicos.

Es por esto que se ve la necesidad de analizar esta norma, con el fin de ayudar a entender a los lectores de este trabajo, la apropiada aplicación y reconocimiento de las cuentas contingentes y las provisiones, así como su revelación en las notas a los estados financieros, y así se presente Estados Financieros con saldos razonables, e información financiera confiable.

El análisis a esta norma nos permitirá entender lo que requieren las entidades para reconocer sus pasivos y activos contingentes, así como las provisiones; y los diversos tipos de riesgos que existen en la estimación de los valores de estas cuentas, también se busca un fin común empresarial el cual es establecer el estado económico real para la toma de decisiones, dando apertura a consideraciones monetarias que permitan a la empresa la ampliación de su visión, en inversiones e incluso índices financieros vitales en el mercado que aunque pequeños a largo plazo son significativos.

CAPÍTULO I:

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

1.1.1 Características cualitativas fundamentales.

Las características cualitativas de la información financiera útil, identifican los tipos de información que van a ser quizá los más útiles para los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para la toma de decisiones sobre la entidad que informa a partir de la información contenida en su informe financiero.

A continuación detallamos las características más relevantes según el Marco Conceptual emitido por el IASB¹.

Relevancia

La información financiera relevante, es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. Esta información puede ser capaz de influir en una decisión incluso si algunos usuarios eligen no aprovecharla o son ya conocedores de ella por otras fuentes.

La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como un dato de entrada en los procesos utilizados por usuarios para predecir resultados futuros. No necesita ser una predicción o una previsión para tener valor predictivo. Esta información se emplea por los usuarios para llevar a cabo sus propias predicciones.

La información financiera tiene valor confirmatorio si proporciona información sobre (confirma o cambia) evaluaciones anteriores.

Materialidad o importancia relativa

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad que informa específica. En otras palabras, materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de una entidad, basado en la naturaleza o magnitud, o ambas, de las

¹ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical/MarcoConceptual.pdf (noviembre 2012)

partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad individual.

Representación fiel

Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. El objetivo del Consejo es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible.

Representación fiel no significa exactitud en todos los aspectos. Libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa perfectamente exacto en todos los aspectos. Por ejemplo, una estimación de un precio o valor no observable no puede señalarse que sea exacto o inexacto.

1.1.2 Características cualitativas de mejora.

Comparabilidad

Las decisiones de los usuarios conllevan elegir entre alternativas, por ejemplo, vender o mantener una inversión, o invertir en una entidad que informa o en otra. Por consiguiente, la información sobre una entidad que informa es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades y con información similar sobre la misma entidad para otro periodo u otra fecha.

Una comparación requiere al menos dos partidas.

La comparabilidad no es uniformidad. Para que la información sea comparable, cosas similares deben verse parecidas y cosas distintas deben verse diferentes. La comparabilidad de la información financiera no se mejora haciendo que las cosas diferentes se vean parecidas ni haciendo que las cosas similares se vean distintas.

Verificabilidad

La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad

significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel. La información cuantificada no necesita ser una estimación única para ser verificable. También puede verificarse un rango de posibles importes y las probabilidades relacionadas.

Oportunidad

Oportunidad significa tener información disponible para los decisores a tiempo de ser capaz de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información menos útil es. Sin embargo, cierta información puede continuar siendo oportuna durante bastante tiempo después del cierre de un periodo sobre el que se informa porque, por ejemplo, algunos usuarios pueden necesitar identificar y evaluar tendencias.

Comprensibilidad

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible. Algunos fenómenos son complejos en sí mismos y no puede hacerse fácil su comprensión. La exclusión de información sobre esos fenómenos en los informes financieros puede hacer la información de dichos informes financieros más fácil de comprender. Sin embargo, esos informes estarían incompletos y por ello potencialmente engañosos.

Los informes financieros se preparan para usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios y que revisan y analizan la información con diligencia.

1.1.3 La restricción del costo en la información financiera útil

El costo es una restricción dominante en la información que puede proporcionarse mediante la información financiera. La presentación de información financiera impone costos, y es importante que esos costos estén justificados por los beneficios de presentar esa información. Existen varios tipos de costos y beneficios a considerar.

Al aplicar la restricción del costo, el Consejo evalúa si los beneficios de presentar una información en particular probablemente justifican los costos incurridos para suministrar y utilizar esa información. Cuando se aplica la restricción del costo al desarrollar una propuesta de norma de información financiera, el Consejo recaba información de los suministradores de información financiera, usuarios, auditores, académicos y otros sobre la naturaleza y cantidad de los beneficios y costos esperados de esa norma. En la mayoría de las situaciones, las evaluaciones se basan en una combinación de información cuantitativa y cualitativa.

1.1.4 Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

1.1.5 Reconocimiento de los elementos de los estados financieros

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que:

- (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Probabilidad de obtener beneficios económicos futuros.

El concepto de probabilidad se utiliza, en las condiciones para su reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. El concepto tiene en cuenta la incertidumbre que caracteriza el entorno en que opera la entidad. La medición del grado de incertidumbre, correspondiente al flujo de los beneficios futuros, se hace a partir de la evidencia disponible cuando se preparan los estados financieros. Por ejemplo, cuando es probable que una cuenta por cobrar de otra entidad vaya a ser pagada por ésta, es justificable, en ausencia de cualquier evidencia en contrario,

reconocer tal cuenta por cobrar como un activo. No obstante, para buena parte de las cuentas por cobrar, se considera normalmente probable un cierto grado de impago; y por tanto se reconoce un gasto que representa la reducción esperada en los beneficios económicos por tal motivo.

Fiabilidad de la medición

El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que tenga un costo o valor que se pueda medir con fiabilidad. En muchas ocasiones, el costo o valor se debe estimar; la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. No obstante, cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida no se reconoce en el balance ni en el estado de resultados.

1.1.6 Medición de los elementos de los estados financieros.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición.

En los estados financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son los siguientes:

(a) Costo histórico: Los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación o, en algunas circunstancias (por ejemplo en el caso de los impuestos a las ganancias), por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el pasivo, en el curso normal de la operación.

(b) Costo corriente: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

(c) Valor realizable (o de liquidación): Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidos, en el momento presente, por la venta no forzada de los mismos. Los pasivos se llevan a su valor de liquidación; es decir, los importes no descontados de efectivo o equivalentes al efectivo, que se espera pagar para cancelar los pasivos, en el curso normal de la operación.

(d) Valor presente: Los activos se llevan contablemente al valor presente, descontando las entradas netas de efectivo que se espera genere la partida en el curso normal de la operación. Los pasivos se llevan por el valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar las deudas, en el curso normal de la operación.

La base o método de medición más comúnmente utilizado por las entidades, al preparar sus estados financieros, es el costo histórico. Éste se combina, generalmente, con otras bases de medición. Por ejemplo, los inventarios se llevan contablemente al menor valor entre el costo histórico y el valor neto realizable, los títulos cotizados pueden llevarse al valor de mercado, y las obligaciones por pensiones se llevan a su valor presente. Además, algunas entidades usan el costo corriente como respuesta a la incapacidad del modelo contable del costo histórico para tratar con los efectos de los cambios en los precios de los activos no monetarios.

1.2 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.

1.2.1 Antecedentes.

El Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) y su Comité de pronunciamientos conformado por representantes de Firmas Auditoras Internacionales y Organismos de Control, el 8 de julio de 1.999 la Federación

Nacional de Contadores del Ecuador, resolvió emitir el Marco conceptual y primer grupo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, N°1 a la N°15, mediante la adopción y adaptación de las NIC – Normas Internacionales de Contabilidad.

Las NEC emitidas estaban conformadas por las normas básicas y de prioritaria aplicación para la preparación y presentación de estados financieros de las entidades del sector privado y mixto sujetas al control y supervisión de los diversos organismos de control societario, bancario y tributario.

Estas Normas fueron ratificadas por tales organismos de control: Superintendencia de Bancos y Seguros, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, mediante Resoluciones individuales emitidas en agosto 12, 25 y 27 de 1999, en su orden respectivamente, publicadas en el R.O.270 del 6 de septiembre de 1999.

Posteriormente, debido a la lamentable hiperinflación y devaluación sufrida por nuestro país entre los años 1998/1999, fueron desarrolladas, adaptadas y emitidas, igualmente en base a las NIC, las NEC 16 “Corrección Monetaria Integral de Estados Financieros” y NEC 17 “Conversión de Estados Financieros para el Esquema de Dolarización”, puestas en vigencia para estados financieros de periodos que empezaban en enero 1 del 2000, esta última oficializada mediante Res. Interinstitucional No. SB - SC – SRI – 01 del 31 de marzo del 2000, publicada en el RO. No. 57 del 13 de abril del 2000.

Finalmente, durante el año 2001 el Comité de Pronunciamientos del IICE elaboró un tercer grupo de Normas, conformadas por las NEC N°18 a la N°27, las cuales luego de una larga demora fueron publicadas en la Edición Especial N° 4 del RO. del 18 de septiembre del 2002. Con esta ocasión, la NEC 25”Activos Intangibles” derogó la NEC 14 “Costos de Investigación y Desarrollo”, y la NEC 26 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes” derogó las dos terceras partes de la NEC 4 “Contingencias y Hechos ocurridos después de la fecha del balance”.

El 21 de agosto del 2006 mediante Resolución de Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004 del, publicada en el RO NO. 348 del 4 de septiembre 2006, se resolvió “Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF”, y

que sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de SC, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009, fecha a partir de la cual quedarán derogadas las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Recientemente, el 3 de julio del 2008, Superintendencia de Compañías mediante Res. No. ADM 08199, resolvió “Ratificar el cumplimiento de la Resolución 06.Q.ICI.004... ...que ordena la aplicación obligatoria de las NIIF a partir del 1 de enero del 2009”, resolución con la cual se aclaran los comentarios y publicaciones de prensa que señalaban la posible suspensión de la vigencia de las NIIF.

1.2.2 Normas Ecuatorianas de Contabilidad, más utilizadas.

Al ser las Normas Ecuatorianas de Contabilidad una adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad, su objetivo es el de modernizar los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, de acuerdo a la realidad ecuatoriana.

Como resultado de la recapitulación efectuada, hasta la fecha fueron emitidas solamente 27 NEC, de las cuales, practica y felizmente las No. 16 y 17 relacionadas con inflación y dolarización están fuera de uso; la No. 14 fue derogada y de la No. 4 sólo queda vigente una tercera parte.

Con el proceso de la dolarización decretada por el Gobierno de ese entonces, en enero 9 del 2000 fue específicamente utilizada la NEC 17 para convertir los estados financieros de Sucres a US Dólares de las empresas controladas por Superintendencia de Compañías al 31 de marzo del 2000, y entidades bajo el control de SBS al 30 de abril del 2000.²

² Normas Ecuatorianas De Contabilidad (Necs)/Fnce.Ec/Historia-De-La-Federacion/Feder Nac De Contadores Del Ecuador.(diciembre 2011)

1.3 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

1.3.1 Antecedentes históricos.

En Estados Unidos cuando nace el APB – Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad), éste emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera. Pero fue desplazado porque estaba formado por profesionales que al emitir la norma trataban de beneficiar sólo la institución para la cual laboraban.

Luego surge el FASB – Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité logro gran influencia en la profesión contable, pero a sus integrantes se les prohibía trabajar en organizaciones con fines de lucro, sólo podían desempeñarse en el área de la docencia.

En 1973 se crea el “**IASC**” International Accounting Standard Committee. (El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad). Mediante acuerdo realizado por organizaciones profesionales de la Contaduría pertenecientes a Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Inglaterra e Irlanda, Con el propósito de homogeneizar los PCGA que utilizan las empresas y otras organizaciones para la presentación de información financiera en el mundo entero en búsqueda de la armonía de dicha información bajo una sola base de expresión.

El 7 de octubre de 1977 se fundó La Federación Internacional de Contadores “**IFAC**”, en Múnich (Alemania), durante el 11º Congreso mundial de contadores.

IFAC se creó a fin de fortalecer la profesión contable en todo el mundo de cara al interés público por los siguientes medios:

- ♦ Desarrollar normas internacionales de alta calidad en las áreas de auditoría, aseguramiento, contabilidad para el sector público, ética y formación para profesionales de la contabilidad, así como apoyar su adopción y uso;
- ♦ Facilitar la colaboración y cooperación entre sus organismos miembros;
- ♦ Colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales; y

- ♦ Servir como portavoz internacional de la profesión contable.

“Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público son emitidas por el Comité de Gobierno de IFAC (International Federation of Accountants) mientras que los estándares Internacionales para el Reporte de Información Financiera para el sector privado son emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board)”³.

En 1981, IASC e IFAC convinieron que IASC tendría autonomía completa para fijar estándares internacionales de la contabilidad y en documentos de discusión que publican en ediciones internacionales de la contabilidad. En el mismo tiempo, todos los miembros de IFAC se hicieron miembros de IASC. Este acoplamiento de la calidad de miembro fue continuado en mayo del año 2000 en que la constitución de IASC fue cambiada como parte de la reorganización de IASC.

En el año 2001 el IASC se convierte en fundación y se delega al IASB (International Accounting Standards Board) para que sea quien se encargue de regular la presentación de reportes financieros de Empresas que fundamentalmente participen en el mercado de capitales (información de alta calidad, transparencia y comparabilidad), y los administradores anuncian a miembros del Comité Internacional la búsqueda para que la legislación de los presentes de la Comisión de las Comunidades Europeas de los miembros de consejo consultivo de IAS requiera el uso de los estándares de IASC para todas las compañías mencionadas no más adelante de 2005 los administradores traen la nueva estructura en el efecto, el 1 de abril de 2001 - IASB, 41 Normas, que se denominaron NIC's, de las cuales 35 están vigentes.

El 8 de marzo del 201 “el IASB es organizado bajo una Fundación independiente llamada la Fundación del Comité de Normas Internacionales de contabilidad (IASCF). Aquella Fundación es una organización sin fines de lucro creada conforme

³ www.actualicese.com/editorial/2004

a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. “Los componentes de la nueva estructura”⁴:

- ***La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board –IASB)*** - es el único responsable por el establecimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs-IFRSs).
- ***La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation IASC)*** – supervisa la labor de IASB, la estructura, y la estrategia, y tiene la responsabilidad de recaudación de fondos.
- ***El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Interpretations Committee IFRIC)*** – desarrolla interpretaciones para su aprobación por el IASB.
- ***El Consejo asesor de normas (Standards Advisory Council (SAC)*** – asesora al IASB y la IASCF .
- ***Grupos de trabajo*** – grupos de trabajo de expertos para los distintos proyectos del orden del día”⁵.

El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos.

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Con el fin de unificar la información financiera contable y evitar la duplicidad que existente y así conseguir una lectura homogénea de los estados financieros que las empresas presentan, varias entidades a nivel mundial han realizado estudios de las

⁴ <http://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html>

⁵ <http://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html> (octubre 2012)

diferentes normativas contables ya existentes, para ir realizando cambios y actualizaciones a las mismas, dando así mayor transparencia en la presentación de la revelación de la información.

Quienes son usuarios de la información revelada en los estados financieros, necesitan saber para emitir sus opiniones que estos han sido elaborados en base a principios de contabilidad reconocidos en su propio país y comparables con otros sin considerar el país de origen.

Es así que a mediados de los 90's, El Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador reunió un equipo entre los que se encontraban auditores internacionales y nacionales, profesionales contables y representantes de los organismos de control, y mediante resolución FNCE.09.01.96 del 28 de Septiembre de 1996, surgen las NIC (NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD), como base para la preparación y emisión de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), estas son normas orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa, especialmente de las instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y el Servicio de Rentas Internas. Estos Organismos las pusieron en vigencia en las resoluciones: de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.3.3.007 del 25 de Agosto de 1999; de la Junta Bancaria No. JB.99.152.del 12 de Agosto de 1999; y, del SRI No. 000141 del 27 de Agosto de 1999.

A partir del ejercicio económico 2002, se dispuso la aplicación obligatoria de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, del número 18 al número 27, por las mencionadas entidades de control.

Desde la divulgación de las primero 15 NEC's en el año de 1999, hasta el año 2002 en la que se publicaron las ultimas NEC's, estas son de aplicación obligatoria en el Ecuador, considerando las Normas Internacionales de Contabilidad para cualquier asunto no tratado en las NEC's y de no contemplarse en estas, se consideran los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. (FASB).

A pesar de que las NEC's son aplicables en todo territorio ecuatoriano las entidades pueden referirse a las NIC's por cualquier tratamiento contable no especificado en las NEC's pues éstas se han redactado con referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC's desarrolladas por el IASB (International Accounting Standards Board).

Las NIC, como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

“Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son el cuerpo normativo del funcionamiento del Modelo Contable. Consta de 41 NIC's, que regulan temas como la Presentación de los Estados Financieros (NIC 1) hasta las normas aplicables al rubro de la Agricultura (NIC 41). A eso se agregan 33 interpretaciones (SIC) del Comité Permanente de Interpretación. Cada país tiene un organismo cuya responsabilidad es revisar las NIC's emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), institución mundial responsable de la mantención de las normas y emisión de las nuevas, y establecer la aplicación de las mismas en sus territorios. Generalmente son los Colegios Profesionales de Contadores los encargados de las normas locales en sus respectivas jurisdicciones.”⁶

A continuación se presenta un detalle de las NIC:

- ✓ NIC 1 Presentación de Estados Financieros
- ✓ NIC 2 Inventarios
- ✓ NIC 3 (Sustituida por NIC 27 y NIC 28)
- ✓ NIC 4 (Sustituida por NIC 16, NIC 22 y NIC 38)
- ✓ NIC 5 (Sustituida por NIC 1)
- ✓ NIC 6 (Sustituida por NIC 15)

⁶ Gestión emprendedora.wordpress.com (noviembre 2011)

- ✓ NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo
- ✓ NIC 8 Ganancia o Pérdida Neta del Periodo, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables
- ✓ NIC 9 (Derogada por la NIC 38)
- ✓ NIC 10 Hechos Ocurredos Después de la Fecha del Balance
- ✓ NIC 11 Contratos de Construcción
- ✓ NIC 12 Impuesto a las Ganancias
- ✓ NIC 13 (Sustituida por NIC 1)
- ✓ NIC 14 Información Financiera por Segmentos
- ✓ NIC 15 Eliminada.
- ✓ NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo
- ✓ NIC 17 Arrendamientos
- ✓ NIC 18 Ingresos Ordinarios
- ✓ NIC 19 Beneficios a los Empleados
- ✓ NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
- ✓ NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
- ✓ NIC 22 Combinaciones de Negocios
- ✓ NIC 23 Costos por Intereses
- ✓ NIC 24 Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas
- ✓ NIC 25 (Sustituida por NIC 39 y NIC 40)
- ✓ NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro
- ✓ NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias
- ✓ NIC 28 Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas
- ✓ NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
- ✓ NIC 30 Informaciones a revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares
- ✓ NIC 31 Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos
- ✓ NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar

- ✓ NIC 33 Ganancias por Acción
- ✓ NIC 34 Información Financiera Intermedia
- ✓ NIC 35 Operaciones en Discontinuación
- ✓ NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
- ✓ NIC 37 Provisiones, Activos, Contingentes y Pasivos Contingentes
- ✓ NIC 38 Activos Intangibles
- ✓ NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición
- ✓ NIC 40 Propiedades de Inversión
- ✓ NIC 41 Agricultura

1.3.2 Formas como se las realiza.

Los Representantes del Consejo, así como las organizaciones profesionales Miembros, los componentes del Grupo Consultivo y otras organizaciones e individuos, y el personal del IASC, son invitados a emitir sugerencias sobre asuntos que puedan ser tratados en las Normas Internacionales de Contabilidad.

Este procedimiento asegura que las Normas Internacionales de Contabilidad son regulaciones de alta calidad, que exigen seguir prácticas contables apropiadas para cada circunstancia económica en particular. Además garantiza, mediante las consultas realizadas, al Grupo Consultivo, a las Organizaciones Miembros del IASC, a los organismos reguladores contables y a otros grupos e individuos interesados, que las Normas Internacionales de Contabilidad son aceptables para los usuarios y elaboradores de los estados financieros.

“El proceso de elaboración de una Norma Internacional de Contabilidad es como sigue”⁷:

Primer paso: el Consejo establece un Comité Especial, presidido por un Representante en el Consejo, que usualmente incluye otros representantes de las organizaciones profesionales contables de al menos, otros tres países. Estos Comités Especiales pueden también incluir a representantes de otras

⁷ www.gestiopolis.com y www.iimv.org/desarrolloNIC.ppt (enero 2012)

organizaciones, de las representadas en el Consejo o en el Grupo Consultivo, o bien que sean expertos en el tema a tratar.

Segundo paso: el Comité Especial identifica y revisa todos los problemas contables asociados al tema elegido, y considera la aplicación del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, elaborado por el IASC, a la resolución de tales problemas.

El Comité Especial estudia, las normativas y prácticas contables, ya sean nacionales o regionales, existentes en ese momento, considerando los diferentes tratamientos contables que pueden ser apropiados, según las variadas circunstancias. Una vez que ha considerado los problemas implicados en el tema, el Comité Especial puede enviar un Resumen del Punto al Consejo del IASC.

Tercer paso: tras haber recibido los comentarios del Consejo sobre el Resumen del Punto, si los hubiere, el Comité Especial normalmente prepara y publica un Borrador de Declaración de Principios u otro documento de discusión. El propósito de tal Borrador es el establecimiento de los principios contables que formarán las bases de la preparación del Proyecto de Norma, si bien también se describen el mismo las soluciones alternativas consideradas, así como las razones por las que se recomienda su aceptación o rechazo. Se invita a las partes interesadas a realizar comentarios, a lo largo del periodo de exposición pública, que suele ser de alrededor de tres meses.

En los casos de revisión de una Norma Internacional de Contabilidad existente, el Consejo puede dar instrucciones al Comité Especial para que prepare directamente un Proyecto de Norma, sin publicar previamente un Borrador de Declaración de Principios.

Cuarto paso: el Comité Especial revisan los comentarios recibidos sobre el Borrador de Declaración de Principios y por lo general acuerda una versión final de la Declaración de Principios, que se remite al Consejo para su aprobación y uso como base para la preparación de un Proyecto de NIC. Esta versión final de la Declaración de Principios está disponible para el público que la solicite, pero no es objeto de una publicación formal.

Quinto paso: el Comité Especial prepara un borrador de Proyecto de Norma, para su aprobación por parte del Consejo. Tras su revisión, y contando con la aprobación de al menos las dos terceras partes del Consejo, el Proyecto de Norma es objeto de publicación. Se invita a realizar comentarios a todas las partes interesadas, durante el periodo de exposición pública, que dura como mínimo un mes, y normalmente se extiende entre uno y tres meses.

Sexto paso: el Comité Especial revisa los comentarios y prepara un borrador de Norma Internacional de Contabilidad para que sea revisado por el Consejo. Tras la revisión pertinente, y contando con la aprobación de al menos los tres cuartos del Consejo, se procede a publicar la Norma definitiva.

A lo largo de todo este proceso, el Consejo puede decidir que las dificultades de la materia que se está considerando hacen necesaria una consulta adicional, o que pueden resolverse mejor emitiendo, para recibir comentarios, un Documento de Discusión o un Documento de Problemas. Puede ser también necesario emitir más de un Proyecto de Norma, antes de aprobar una NIC. De forma excepcional, el Consejo puede, en el caso de problemas relativamente menores, no establecer ni operar mediante el nombramiento de un Comité Especial, pero siempre publica un Proyecto de Norma antes de aprobar una Norma definitiva”.

1.4 NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NIC 37

1.4.1 Objetivo

“El objetivo de esta Norma es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas a los estados financieros, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento de valores, de las anteriores partidas”.⁸

⁸ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.7 (febrero 2012)

1.4.2 Alcance

Esta Norma debe ser aplicada por todas las empresas, al proceder a contabilizar sus provisiones e informar sobre activos y pasivos de carácter contingente, excepto:

- (a) aquéllos que se deriven de contratos pendientes de ejecución, excepto cuando el contrato sea oneroso;
- (b) Eliminado por NIIF 4, Reglamento (CE) 2236/2004, de la Comisión, de 29 diciembre.
- (c) aquéllos cubiertos por otra Norma.

Los contratos pendientes de ejecución son aquéllos en los que las partes no han cumplido ninguna de las obligaciones a las que se comprometieron o bien que ambas partes han ejecutado parcialmente, y en igual medida, sus compromisos. Esta Norma no se aplica a los contratos pendientes de ejecución, salvo que tengan carácter oneroso para la empresa.

Cuando alguna otra Norma se ocupe de un tipo específico de provisión, activos contingentes o pasivos contingentes, la entidad aplicará esa Norma en lugar de la presente.

Por ejemplo, la NIIF 3 Combinaciones de negocios aborda el tratamiento por una entidad adquirente de los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios. También se abordan ciertos tipos de provisiones en:

- (a) la NIC 11, Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 12, Impuesto sobre las Ganancias;
- (c) la NIC 17, Arrendamientos, si bien esta NIC 17 no contiene ninguna especificación sobre cómo tratar los arrendamientos operativos que resulten onerosos para la empresa, por lo que habrá que aplicar la presente Norma para tratarlos; y
- (d) la NIC 19, Retribuciones a los Empleados.
- (e) contratos de seguro (véase la NIIF 4 Contratos de seguro); no obstante, esta Norma es de aplicación a las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes de una entidad aseguradora que sean diferentes de sus obligaciones y derechos en virtud de contratos de seguros que estén dentro del alcance de la NIIF 4.

Ciertas partidas tratadas como provisiones, pueden estar relacionadas con el reconocimiento de algún ingreso ordinario, por ejemplo en el caso de que la empresa otorgue ciertas garantías a cambio de la percepción de un determinado valor o cuota.

En esta Norma se definen las provisiones como pasivos de cuantía o vencimiento inciertos. En algunos países, el término «provisión» se utiliza en el contexto de partidas tales como la depreciación sistemática, y también para denominar el reconocimiento de la pérdida de valor por deterioro de algunos activos o de los deudores de dudoso cobro. Estas partidas proceden de ajustes en el valor en libros de ciertos activos, y no se tratan en la presente Norma.

Esta Norma se aplica a las provisiones por reestructuración (incluyendo las actividades interrumpidas). Cuando la reestructuración cumpla con la definición de actividad

1.4.3 Definiciones.

“Los siguientes términos se usan en la presente Norma con el significado que a continuación se especifica”:⁹

Provisión: es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento

Pasivo: es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El suceso que da origen a la obligación es todo aquel suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal o implícita para la entidad, de forma que a la empresa no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el valor correspondiente.

Obligación legal: es aquélla que se deriva de:

(a) un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas);

⁹ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.7 (febrero 2012)

- (b) la legislación; u
- (c) otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: es aquélla que se deriva de las actuaciones de la propia empresa, en las que:

- (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
- (b) como consecuencia de lo anterior, la empresa haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Pasivo contingente es:

- (a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa; o bien
- (b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - (i) no es probable que la empresa tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien
 - (ii) el valor de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Activo contingente:

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Contrato de carácter oneroso: es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Una reestructuración es un programa de actuación, planificado y controlado por la gerencia de la empresa, cuyo efecto es un cambio significativo:

- (a) en el alcance de la actividad llevada a cabo por la empresa; o
- (b) en la manera de llevar la gestión de su actividad.

Provisiones y otros pasivos

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones devengadas que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En contraste con las provisiones:

- (a) **Acreedores comerciales:** son cuentas a pagar por bienes o servicios que han sido suministrados o recibidos por la empresa, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y
- (b) **Obligaciones devengadas:** son cuentas a pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, e incluyen las partidas que se deben a los empleados (por ejemplo a causa de las partes proporcionales de las vacaciones retribuidas devengadas hasta la fecha del balance). Se presentan, con frecuencia, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, mientras que las provisiones se presentan de forma separada.

Relaciones entre provisiones y pasivos de carácter contingente

En un concepto general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el valor correspondiente. Sin embargo, en esta Norma, el término «contingente» se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Por otra parte, la denominación

«pasivo contingente» se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento.

Esta Norma distingue entre:

(a) **Provisiones:** que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que para satisfacerlas la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; y

(b) **Pasivos contingentes:** los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son:

- Obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la empresa tiene una obligación presente que puede suponer una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; u
- Obligaciones presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que para su cancelación se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).

1.4.4 Reconocimiento

Provisiones:

Debe reconocerse una provisión solo cuando cumpla estas condiciones:

- (a) “la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación”¹⁰.

¹⁰ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.12 (febrero 2012)

Obligación Presente

“En algunos casos raros no queda claro si existe o no una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, en la fecha del balance, que de lo contrario, en casi todos los casos quedará claro si el suceso, ocurrido en el pasado, ha producido o no el nacimiento de la obligación presente.

Suceso pasado:

En este la obligación se denomina suceso que da origen a la obligación. Para que un suceso sea de esta naturaleza, es preciso que la empresa no tenga, como consecuencia del mismo, otra alternativa más realista que atender al pago de la obligación creada por tal suceso. Este será el caso sólo si:

- (a) el pago de la obligación viene exigido por ley; o bien
- (b) al tratarse de una obligación implícita, cuando el suceso (que puede ser una actuación de la propia empresa) haya creado una expectativa válida ante aquéllos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Los estados financieros se refieren a la situación financiera de la empresa al final del ejercicio sobre el cual se informa, y no a su posible situación en el futuro. Por esta razón, no se pueden reconocer provisiones para gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro. Las únicas obligaciones reconocidas en el balance de la empresa serán aquéllas que existen ya en la fecha del balance.

Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la empresa (es decir, de la gestión futura de la entidad)”¹¹.

“Una obligación reconocida como pasivo implica, en todos los casos, la existencia de un tercero con el que se ha contraído la misma, y al que se le debe satisfacer el valor. No obstante, no es preciso conocer la identidad del tercero al que se le debe

¹¹ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.13 (febrero 2012)

pagar, puesto que la obligación puede ser, incluso, con el público en general, ya que la obligación siempre implica un compromiso contraído con un tercero, cualquier decisión de la dirección o del órgano de administración de la empresa no dará lugar a una obligación implícita, en la fecha del balance, a menos que tal decisión haya sido comunicada antes de esa fecha a los afectados, de una manera suficientemente explícita como para crear una expectativa válida ante aquéllos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la empresa (por ejemplo, una declaración pública suficientemente concreta) que den lugar a obligaciones o compromisos asumidos. Por ejemplo, cuando se ha causado un daño medioambiental, puede no haber obligación de afrontar las consecuencias. Sin embargo, la aparición de una ley nueva puede ser el suceso del que se derive la obligación, así como también lo puede ser el que la empresa acepte, públicamente, su responsabilidad de reparar el daño causado, de forma que aparezca una obligación implícita de afrontar las consecuencias producidas”.¹²

Salida probable de recurso que incorporen beneficios económicos.

Para reconocer un pasivo no sólo debe existir la obligación presente, sino también la probabilidad de que haya una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. Para los propósitos de esta Norma (3), la salida de recursos u otro suceso cualquiera se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que un evento ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro. Cuando no sea probable que exista la obligación, la empresa procederá a informar, por medio de notas, sobre el pasivo contingente, salvo que la posibilidad de que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Cuando exista un gran número o una cantidad grande de obligaciones similares (por ejemplo, garantías de productos o contratos similares), la probabilidad de que se produzca una salida de recursos, para su cancelación, se determinará considerando el

¹² [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.14 (febrero 2012)

tipo de obligación en su conjunto. Aunque la posibilidad de una salida de recursos sea pequeña para una determinada partida o tipo de producto en particular, puede muy bien ser probable una salida de recursos para cancelar el tipo de obligación en su conjunto. Si tal es el caso, se procederá a reconocer la provisión (siempre que se cumplan los demás criterios para el reconocimiento).

Estimación fiable del valor de la obligación

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener.

Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del balance. Excepto en casos extremadamente raros, la empresa será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta y podrá, por tanto, realizar una estimación para el valor de la obligación lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

En el caso extremadamente raro de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información a revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas

Pasivos contingentes

Con independencia de no hacer constar el pasivo contingente en el balance ni reflejar su aparición en la cuenta de resultados, la empresa informará en notas, acerca de su existencia, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

“Cuando la empresa sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que abarquen los demás responsables se tratará como un pasivo contingente. La empresa, en este caso, procederá a reconocer una provisión por la parte de la obligación para la que sea probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal valor.

Los pasivos contingentes pueden evolucionar de manera diferente a la inicialmente esperada. Por tanto, serán objeto de reconsideración continuamente, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del ejercicio en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia (salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal valor)”¹³.

Activos contingentes

“La empresa no debe proceder a reconocer ningún activo contingente.

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la empresa. Un ejemplo puede ser la reclamación que la empresa está llevando a cabo a través de un proceso judicial, cuyo desenlace es incierto.

Los Activos Contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros, puesto que ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la empresa por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros, (NIC 37 párrafo 89).

Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se proceda al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del ejercicio en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la

¹³ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.15 (febrero 2012)

entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la empresa informará en notas sobre el correspondiente activo contingente”¹⁴.

1.4.5 Valorización

Mejor estimación

“El valor reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha del balance, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

La mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente vendrá constituida por el valor, evaluado de forma racional, que la empresa tendría que pagar para cancelar la obligación en la fecha del balance o para transferirla a un tercero en esa fecha. Con frecuencia es imposible o muy caro, proceder a pagar o a transferir el valor de la obligación en la fecha del balance. No obstante, la estimación del valor que la empresa vaya a necesitar para hacer el pago o la transferencia citados, proporcionará la mejor evaluación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente en la fecha del balance.

Las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero, se determinarán por el juicio de la gerencia de la empresa, complementado por la experiencia que se tenga en operaciones similares y, en algunos casos, por informes de expertos. La evidencia a considerar también incluye cualquier dato suministrado por sucesos ocurridos tras la fecha de los estados financieros.

En el caso de que la provisión que se está valorando, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. El nombre de este método estadístico es el de «valor esperado».

La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de que se presente una pérdida es, por ejemplo, del 60 % o del 90 %. En el caso de que el

¹⁴ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.16 (febrero 2012)

rango de desenlaces posibles sea continuo y cada punto del mismo tenga la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del intervalo”¹⁵.

La provisión se valora antes de impuestos, puesto que sus consecuencias fiscales, así como los cambios que pueda sufrir el valor de la misma, se tratan en la NIC 12, Impuesto sobre las Ganancias.

Riesgo e incertidumbres

“Para realizar la mejor estimación de la provisión, deben ser tenidos en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Con el término riesgo se describe la variación en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución, al realizar juicios valorativos en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobrevaloren los activos o los ingresos ordinarios y que no se infravaloren los pasivos o los gastos.”¹⁶.

Valor actual.

“Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el valor de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

Debido al valor temporal del dinero, una provisión que se refiere a salidas de efectivo cercanas a la fecha del balance, resulta más onerosa para la empresa que otra referida a salidas por igual valor pero en fechas más lejanas. El valor de las provisiones, por tanto, será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo.

El tipo o tipos de descuento deben ser considerados antes de impuestos y deben reflejar las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado esté haciendo en la fecha del balance, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. El tipo o tipos de descuento no deben reflejar los riesgos que hayan sido ya objeto de ajuste al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión”¹⁷.

¹⁵ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.17 (febrero 2012)

¹⁶ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.18 (febrero 2012)

¹⁷ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.19 (febrero 2012)

Sucesos futuros

“Los sucesos futuros que puedan afectar a la cuantía necesaria para cancelar la obligación, deben ser objeto de reflejo en la evaluación de la misma, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que puedan aparecer efectivamente.

El efecto en la legislación será tomado en cuenta al valorar las obligaciones ya existentes, cuando haya suficiente evidencia objetiva de que la normativa conocida será la que se apruebe sin prácticamente ningún cambio. La variedad de circunstancias que surgen en la práctica hacen imposible especificar un solo suceso que, en todos los casos, produzca la evidencia objetiva suficiente. Por otra parte, la evidencia es necesaria tanto en lo que la legislación vaya a exigir, como en que será prácticamente seguro que se aprobará y se llevará a cabo siguiendo los procedimientos ordinarios. En muchos casos, no existirá evidencia objetiva suficiente hasta el momento en que se haya promulgado la legislación”¹⁸.

Enajenaciones o abandonos esperados de activos

“Las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos no deben ser tenidas en cuenta al evaluar el valor de la provisión.

Las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos no se tomarán en cuenta al valorar el valor de la provisión, incluso en el caso de que la enajenación o abandono en cuestión esté ligado estrechamente al suceso que ha hecho surgir la provisión.

Por el contrario, la empresa reconocerá las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos en el momento que se especifica en la Norma Internacional de Contabilidad que se refiera al tipo de activo en cuestión”¹⁹.

1.4.6 Reembolsos.

“En el caso de que la empresa espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso

¹⁸ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.19 (febrero 2012)

¹⁹ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.20 (febrero 2012)

será objeto de reconocimiento cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la empresa cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo independiente. El valor reconocido para el activo no debe exceder al valor de la provisión.

En la cuenta de resultados, el gasto relacionado con la provisión puede ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

En ciertas ocasiones, la empresa puede considerar el hecho de que un tercero se hará cargo de la totalidad, o de parte, del desembolso requerido para liquidar una provisión (por ejemplo, a través de la existencia de contratos de seguro, de cláusulas de indemnización o de garantías de proveedores). El tercero en cuestión puede, o bien reembolsar los valores ya pagados por la empresa, o bien pagar tales cantidades directamente.

En muchos casos, la empresa responderá de la totalidad del valor, de forma que tendrá que liquidarlo por entero si el tercero no paga por cualquier razón. En tal situación, la provisión se reconocerá por el valor total, y se procederá a reconocer separadamente un activo por el reembolso esperado, cuando sea prácticamente seguro que se vaya a recibir si la empresa hace frente al pasivo recogido en la provisión.

En algunos casos, la empresa puede no tener que responder de los pagos si el tercero responsable deja de realizar el desembolso. En tal caso, la empresa no tendrá responsabilidad por tales pagos y por tanto, no se incluirán en el cálculo de la provisión.

Una obligación por la que la empresa es responsable de forma conjunta y solidaria, será un pasivo de tipo contingente, por la parte y en la medida que se espere sea liquidado por los terceros en cuestión”²⁰.

²⁰ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.20 (febrero 2012)

1.4.7 Cambios en la valorización de provisiones.

“Las provisiones deben ser objeto de revisión en cada fecha del balance y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada ejercicio para reflejar el paso del tiempo. Tal incremento se reconocerá como un costo financiero”²¹.

1.4.8 Utilización de las provisiones

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida. Se aplicará la provisión para cubrir los desembolsos relacionados originalmente con su creación. El hecho de realizar desembolsos contra una provisión que fue, en su origen, para propósitos diferentes, produciría el efecto de encubrir el impacto de dos sucesos distintos.

1.4.9 Aplicación de las reglas de reconocimiento y valorización.

Pérdidas futuras derivadas de las operaciones

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Las pérdidas futuras derivadas de las operaciones no cumplen las condiciones de la definición de pasivo, ni tampoco los criterios generales para el reconocimiento de las provisiones.

Las expectativas de pérdidas futuras derivadas de las actividades ordinarias pueden ser indicativas de que ciertos activos de la explotación han sufrido un deterioro del valor. La empresa deberá realizar la comprobación pertinente del deterioro del valor, según establece la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos.

²¹ www.ifrs.org/IAS/37/NIC-37.pdf / Pág.21 (febrero 2012)

Contratos de carácter oneroso

“Si la empresa tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y valoradas, en los estados financieros como provisiones.

En esta Norma se define un contrato de carácter oneroso como aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. Los costos inevitables del contrato reflejarán los menores costos netos por resolver el mismo, o lo que es igual, el valor menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Antes de proceder a dotar una provisión independiente por causa de un contrato de carácter oneroso, la empresa reconocerá cualquier pérdida por deterioro del valor que corresponda a los activos dedicados a cumplir las obligaciones derivadas del contrato (véase la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos)”²².

Reestructuración

“Los siguientes ejemplos recogen sucesos que pueden cumplir con la definición de reestructuración:

- (a) venta o liquidación de una línea de actividad;
- (b) la clausura de un emplazamiento de la empresa en un país o región o bien la reubicación de las actividades que se ejercían en un país o región a otros distintos;
- (c) los cambios en la estructura de la gerencia, por ejemplo la eliminación de un nivel o escala de directivos empresariales; y
- (d) las reorganizaciones importantes que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades de la empresa”²³.

Surge para la empresa una obligación implícita por causa de una reestructuración, sólo cuando:

“Tiene un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, al menos:

²² [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.22 (febrero 2012)

²³ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) /. (febrero 2012)

- Las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas;
- Las principales ubicaciones afectadas;
- La ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios;
- Los desembolsos que se llevarán a cabo; y
- Las fechas en las que el plan será implementado; y además

La evidencia de que la empresa ha comenzado a llevar a cabo el plan de reestructuración podría venir dada, por ejemplo, por un plan de desmantelamiento de las instalaciones o de venta de los activos correspondientes y también por el anuncio público de las principales características del plan. El anuncio público del plan detallado de reestructuración constituirá una obligación implícita para reestructurar, sólo si se hace de tal manera y con suficiente detalle (es decir, dando a conocer las principales características del mismo), que sea capaz de producir expectativas válidas entre los terceros implicados, esto es, entre los clientes, proveedores y empleados (o sus representantes), sobre el hecho de que la empresa va a llevar efectivamente a cabo la reestructuración.

Para que el plan sea suficiente como para dar lugar a una obligación implícita para la entidad, al comunicárselo a los que resulten afectados por él, es necesario que su implantación esté planeada para dar comienzo en cuanto sea posible, y además que el calendario de actuaciones haga improbable cualquier cambio significativo sobre lo inicialmente previsto. Si, por el contrario, se espera que transcurra un largo periodo de tiempo antes de que la reestructuración comience o bien que la reestructuración requiera un intervalo de tiempo no razonable por dilatado, es improbable que el plan produzca expectativas válidas entre los terceros afectados, sobre el hecho de que la empresa está comprometida en una reestructuración, puesto que el calendario de actuaciones da a la entidad oportunidades para cambiar sus planes iniciales.

Si la decisión de la dirección o el órgano de administración de la entidad para realizar una reestructuración ha sido tomada, antes de la fecha del balance, no dará lugar a la existencia de una obligación implícita, a menos que la citada entidad, antes de la fecha del balance, haya:

- (a) Empezado a ejecutar el plan de reestructuración; o bien
- (b) Anunciado las principales características del plan de reestructuración, a todos los que vayan a resultar afectados por el mismo, de una manera suficientemente concreta como para producir, en los mismos, expectativas válidas en el sentido de que la entidad va a llevar a cabo la reestructuración”²⁴.

“Si la entidad comienza a ejecutar el plan de reestructuración, o anuncia sus principales características a los afectados por el mismo, después de la fecha del balance, se requiere que revele este hecho, según lo establecido por la NIC 10 Hechos posteriores a la fecha del balance, si los efectos son significativos y la falta de información pudiera afectar a las decisiones económicas de los usuarios a partir de los estados financieros.

Una obligación implícita no se genera sólo por la decisión tomada por la gerencia de la empresa, no obstante puede surgir de otros sucesos anteriores asociados con tal decisión.

No surge obligación alguna para la empresa derivada de la venta de una de sus operaciones, hasta que la empresa esté obligada a dicha venta, es decir, hasta que exista un acuerdo irrevocable u obligatorio de venta.

Incluso en el caso de que la empresa haya tomado la decisión de vender una determinada explotación y haya anunciado públicamente su decisión, no estará comprometida a la venta hasta que haya identificado al comprador y exista un compromiso firme con él. Hasta el momento en que se produzca tal compromiso firme, la empresa puede cambiar sus intenciones iniciales y por otra parte, tendrá que tomar otro curso de acción si no puede encontrar un comprador que le ofrezca condiciones aceptables. Cuando se contempla la venta de una explotación, como una parte de la reestructuración, se comprobará, en primer lugar, el posible deterioro del valor de los activos pertenecientes a la misma, atendiendo a lo establecido en la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos. En este caso hay que tener en cuenta que, al ser la venta sólo una parte de la reestructuración, podrá aparecer una obligación

²⁴ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.23 (febrero 2012)

implícita por otros aspectos de la reestructuración antes de que existiera un compromiso firme de venta”²⁵.

“La provisión por reestructuración debe incluir sólo los desembolsos que surjan directamente de la reestructuración, que son aquellos que de forma simultánea están:

- (a) necesariamente impuestos por la reestructuración; y**
- (b) no asociados con las actividades que continúan en la empresa.**

Una provisión por reestructuración no incluye costos tales como los de:

- (a) formación o reubicación del personal que permanezca dentro de la empresa;
- (b) comercialización o publicidad; e
- (c) inversión en nuevos sistemas informáticos o redes de distribución.

Estos desembolsos tienen relación con la gestión futura de la actividad, y por tanto no son pasivos derivados de la reestructuración en la fecha del balance. Tales gastos o inversiones se tratarán, contablemente, de la misma manera que si se produjeran con independencia de la reestructuración.

Las pérdidas identificables derivadas de la explotación de las actividades afectadas por la reestructuración, no se incluirán en el valor de la provisión, salvo que estén relacionadas con un contrato de carácter oneroso”²⁶.

1.4.10 Información a revelar.

“Para cada tipo de provisión, la empresa debe informar acerca de:

- (a) el valor en libros al principio y al final del ejercicio;
- (b) las dotaciones efectuadas en el ejercicio, incluyendo también los incrementos en las provisiones existentes;
- (c) los valores utilizados (esto es, aplicados o cargados contra la provisión) en el transcurso del ejercicio;

²⁵ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.24 (febrero 2012)

²⁶ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.25 (febrero 2012)

- (d) los valores no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el ejercicio; y
- (e) el aumento, durante el ejercicio, en los saldos objeto de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

No es preciso suministrar información comparativa.

La empresa debe revelar, por cada tipo de provisión, información sobre los siguientes extremos:

- (a) una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma;

- (b) una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión. En los casos en que sea necesario para suministrar la información adecuada, la empresa debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos.

- (c) el valor de cualquier eventual reembolso, informando además sobre la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

Para determinar qué provisiones o qué pasivos contingentes pueden agregarse en cada uno de los tipos o clases, es necesario considerar si la naturaleza de las partidas es lo suficientemente similar como para admitir una información común que las abarque todas, para cumplir con los requisitos establecidos en los párrafos 85, (a) y (b), y 86, (a) y (b). De esta forma, puede resultar apropiado considerar como un solo tipo de provisión, las partidas relativas a las garantías de los diferentes productos, pero podría no resultar apropiado agrupar en un solo tipo de provisión los valores relativos a las garantías comunes y las referidas a reclamaciones judiciales.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la empresa debe incluir en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes en la fecha del balance y, cuando ello sea posible, una

estimación de sus efectos financieros, valorados utilizando los principios establecidos para las provisiones en los párrafos 36 a 52”²⁷.

Es muy importante que, la información que se suministre sobre los activos de carácter contingente, evite las indicaciones que puedan confundir respecto a la posibilidad de la obtención de los ingresos ordinarios correspondientes.

En ciertos casos extremadamente raros en la práctica, puede esperarse que la información a revelar relativa a algunos de los extremos exigidos en los párrafos 84 a 89, perjudique seriamente a la posición de la empresa, en disputas con terceros relativas a las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos de igual naturaleza. En tales casos, no es preciso que la empresa revele esta información, pero debe describir la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que se ha omitido la información y las razones que han llevado a tomar tal decisión.

1.4.11 Disposiciones transitorias.

“La empresa debe contabilizar el efecto de adoptar esta Norma, ya sea en la fecha de entrada en vigor o con anterioridad a la misma, ajustando el saldo inicial de las reservas por ganancias acumuladas, en el ejercicio en que se decida su aplicación contable. Se aconseja a las empresas, pero no se exige, que ajusten el saldo inicial de las reservas por ganancias acumuladas correspondientes al ejercicio más antiguo para el que presenten datos, reexpresando de nuevo toda la información comparativa ofrecida. En el caso de no reexpresar la información comparativa, este hecho debe ser objeto de revelación en las notas”²⁸.

1.4.12 Fecha de vigencia.

“Esta Norma Internacional de Contabilidad tendrá vigencia para los estados financieros que abarquen ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 1999. Se aconseja anticipar su aplicación. Si alguna empresa aplica esta Norma en ejercicios

²⁷ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.26 (febrero 2012)

²⁸ [www.ifrs.org/IAS 37/NIC-37.pdf](http://www.ifrs.org/IAS%2037/NIC-37.pdf) / Pág.27 (febrero 2012)

que comiencen antes del 1 de julio de 1999, debe dar cuenta de este hecho en la nota correspondiente”²⁹.

La NIIF 9 emitida en octubre del 2010, modifico el párrafo 2. Una entidad aplicará estas modificaciones cuando aplique NIIF 9 emitida en octubre del 2010.

1.5 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1.5.1 Antecedentes.

En el año de 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), como resultado de un acuerdo tomado por ciertos organismos a nivel mundial (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Irlanda e Inglaterra).

Con base en la constitución de este organismo, se estableció un esquema normativo a nivel internacional llamado "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC), el cual se conformó de los siguientes pronunciamientos:

- a) Normas Internacionales de Contabilidad, NIC (International Accounting Standards IAS), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC)
- b) Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el Comité de Interpretaciones de IASC (Standing Interpretations Committee, SIC).

Cuando se hace referencia genérica a las NIIF, debe entenderse que se habla del esquema normativo internacional en su conjunto, antes llamado NIC. Tratando de ajustar los términos contables, se podría decir que las Normas son similares a las leyes, y las Interpretaciones son como los reglamentos de las leyes.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), así como el Consejo de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), son organizaciones

²⁹ www.ifrs.org/IAS/NIIF/ (febrero 2012)

relacionadas con la presentación de información financiera a nivel mundial, tal es el caso de las NIC.

Todos los miembros integrantes de la IFAC, a su vez son miembros del IASC; la primera reconoce al segundo organismo, como el emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Por otro lado, ha sido creado el Comité de Interpretaciones Permanente (SIC), que se encuentra formado por 12 miembros con derecho a voto, siendo su Misión la de crear Interpretaciones de las NIC para que el IASC los apruebe.

En el año 2002 el SIC cambia su nombre por el de Comité de Interpretaciones de Información Financiera (IFRIC), con la obligación no sólo de interpretar las NIC y NIIF, sino además de proporcionar guías de asuntos no tratados en las NIC o NIIF.

La Unión Europea ha exigido a las empresas que coticen en bolsa, la aplicación de las NIIF a partir del año 2005. Paulatinamente esta decisión o exigibilidad se ha ido globalizando en todo el Mundo, por tanto el uso de las NIIF deja de ser un mero enunciado técnico en materia contable, para convertirse en una necesidad urgente de aplicación, habiendo el **Ecuador decidido adoptar estas normas a partir del 01 de enero del 2009**, según la Resolución de la Superintendencia de Compañías, en la forma que se enunció en los antecedentes.

Resolución SC.Q.ICL.C.PAIFRS.11, Expedida el 12 de enero del año 2011, ante la imperiosa necesidad de definir a qué clase de entidades se dirigen las NIIF para Pymes. En su artículo primero resolvió que para efectos de preparación y presentación de los Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pymes a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- ✓ Activos Totales o inferiores a USD 4'000.000
- ✓ Valor Bruto de ventas anuales inferiores a USD 5'000000
- ✓ Que tengan en promedio anual ponderado menos e 200 trabajadores (personal ocupado)

Se considerará como base de los Estados Financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición.

Se exceptúan a las empresas contempladas en el grupo 1 y 2 de la resolución 08.G.DSC.010; a las que optaren por la inscripción en el mercado de valores; y, a aquellas que actúen como constituyente y originador de un contrato fiduciario, las mismas que deberían aplicar NIIF completas.

Se hace referencia a los párrafos 35.1 y 35.2 de la NIIF para Pymes entorno a la adopción por primera vez, y se permite a las empresas que estuvieren calificadas por esta resolución a aplicar NIIF para Pymes a utilizar NIIF completas si así lo decidieran previo a lo cual deberá comunicar tal decisión a la Superintendencia de Compañías.

Adicionalmente esta resolución amplía el plazo para presentar el plan de capacitación hasta el 31 de Mayo de 2011 y hasta el 30 de noviembre la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición aprobado por el directorio.

Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02, expide el reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a emitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia adoptando las disposiciones establecidas en el reglamento para presentar sus balances al organismo de control.

Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03, Resuelve: expedir el reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras; reconocimiento del deterioro; y designación e informe de peritos.

Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015, En la que resuelve normar en la adopción por primera vez de las NIIF para las Pymes, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles. Toda compañía que posea bienes inmuebles y que aplique la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) a partir del 1 de enero de 2012, en la fecha de transición (1 de enero de 2011), en aplicación de la sección 35, podrá medirlos a su valor razonable o

reevaluó, utilizando el avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial del año 2011, o basarse en un avalúo elaborado por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías. Las empresas que al 31 de diciembre de 2010, registren activos como Terrenos y Edificios, los mismos que de acuerdo con el párrafo 40 de la NEC 12 Propiedad, Planta y Equipo, se registraron separadamente, en caso de acogerse al avalúo comercial referido en el artículo precedente, para efectos de contabilización deberá distribuirse dicho avalúo de manera proporcional a los saldos registrados previamente bajo NEC. La vida útil remanente de las edificaciones revaluadas debe establecerse considerando el periodo durante el cual se espera que dicho activo sea utilizado por la empresa, basado en la experiencia de activos semejantes.

1.5.2 Introducción a las NIIF

A continuación se presenta un breve resumen de las Normas Internacionales de Información Financiera, describiendo más específicamente a la NIIF1, ya que esta norma regula como las empresas deben aplicar NIIF`s, según lo indique las normas, para la correcta presentación de los Estados Financieros.

1.5.2.1 NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Norma Internacional de Información Financiera 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera³⁰

En junio de 2003 el IASB emitió la NIIF 1 *Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera* para sustituir a la SIC-8. La NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* (revisada en 2007) modificó la terminología utilizada en las NIIF, incluida la NIIF 1. El IASB reestructuró la NIIF 1 en noviembre de 2008. En diciembre de 2010 el IASB modificó la NIIF 1 para reflejar

³⁰ Norma de Información Financiera NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” (mayo 2012)

que una entidad que adopte por primera vez las NIIF reexpresaría las transacciones pasadas desde la fecha de transición a las NIIF en lugar de a 1 de enero de 2004. Desde que fue emitida en 2003, la NIIF 1 ha sido modificada para acomodar los requerimientos de adopción por primera vez de las NIIF procedentes de nuevas NIIF o modificaciones de las mismas.

Objetivo

El objetivo de esta NIIF es asegurar que los *primeros estados financieros conforme a las NIIF* de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del periodo cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- (a) sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten;
- (b) suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*; y
- (c) pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Alcance

Una entidad aplicará esta NIIF en:

- (a) sus primeros estados financieros conforme a las NIIF; y
- (b) en cada informe financiero intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con la NIC 34 *Información Financiera Intermedia*, relativos a una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. Los primeros estados financieros conforme a las NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad adopta las NIIF, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, del cumplimiento con las NIIF. Los estados financieros conforme a las NIIF son los primeros estados financieros de una entidad según NIIF si, por ejemplo, la misma:

(a) presentó sus estados financieros previos más recientes:

(i) según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos con las NIIF;

(ii) de conformidad con las NIIF en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no hayan contenido una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;

(iii) con una declaración explícita de cumplimiento con algunas NIIF, pero no con todas;

(iv) según requerimientos nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunas NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional; o

(v) según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunos importes con los mismos determinados según las NIIF;

(b) preparó los estados financieros conforme a las NIIF únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o de otros usuarios externos;

(c) preparó un paquete de información de acuerdo con las NIIF, para su empleo en la consolidación, sin haber preparado un juego completo de estados financieros, según se define en la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* (revisada en 2007); o (d) no presentó estados financieros en periodos anteriores.

Esta NIIF se aplicará cuando una entidad adopta por primera vez las NIIF. No será de aplicación cuando, por ejemplo, una entidad:

(a) abandona la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los ha presentado anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF;

(b) presentó en el año precedente estados financieros según requerimientos nacionales, y tales estados financieros contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF; o

(c) presentó en el año precedente estados financieros que contenían una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con las NIIF, incluso si los auditores expresaron su opinión con salvedades en el informe de auditoría sobre tales estados financieros.

Esta NIIF no afectará a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado las NIIF. Tales cambios son objeto de:

(a) requerimientos relativos a cambios en políticas contables, contenidos en la

NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*; y

(b) disposiciones de transición específicas contenidas en otras NIIF.

Reconocimiento y medición

Estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF

Una entidad elaborará y presentará un *estado de situación financiera de conforme a las NIIF* en la *fecha de transición a las NIIF*. Éste es el punto de partida para la contabilización según las NIIF.

Políticas contables

Una entidad usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF y a lo largo de todos los periodos que se presenten en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. Estas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final del primer periodo sobre el que informe según las NIIF, excepto por lo especificado en los párrafos 13 a 19 y en los Apéndices B a E.

Una entidad podrá aplicar una nueva NIIF que todavía no sea obligatoria, siempre que en la misma se permita la aplicación anticipada.

Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF

Esta NIIF prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF. Estas excepciones están contenidas en los párrafos 14 a 17 y en el Apéndice B.

Estimaciones

Las estimaciones de una entidad realizadas según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueron erróneas.

Después de la fecha de transición a las NIIF, una entidad puede recibir información relativa a estimaciones hechas según los PCGA anteriores. De acuerdo con el párrafo 14, una entidad tratará la recepción de esa información de la misma forma que los hechos posteriores al periodo sobre el que se informa que no implican ajustes según la NIC 10 *Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa*.

Una entidad puede tener que realizar estimaciones conforme a las NIIF, en la fecha de transición, que no fueran requeridas en esa fecha según los PCGA anteriores. Para lograr congruencia con la NIC 10, dichas estimaciones hechas según las NIIF reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición a dichas NIIF. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIIF, relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejarán las condiciones de mercado en esa fecha.

Los párrafos 14 a 16 se aplicarán al estado de situación financiera de apertura según las NIIF. También se aplicarán a los periodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIIF, en cuyo caso las referencias a la fecha de transición a las NIIF se reemplazarán por referencias relativas al final del periodo comparativo correspondiente.

Presentación e información a revelar

Esta NIIF no contiene exenciones a los requerimientos de presentación e información a revelar de otras NIIF.

Información comparativa

Para cumplir con la NIC 1, los primeros estados financieros que se presenten conforme a las NIIF de una entidad incluirán al menos tres estados de situación financiera, dos estados del resultado del periodo y otro resultado integral, dos estados separados del resultado del periodo (si se presentan), dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio y las notas relacionadas, incluyendo información comparativa.

Información comparativa no preparada conforme a las NIIF y resúmenes de datos históricos

Algunas entidades presentan resúmenes históricos de datos seleccionados, para periodos anteriores a aquél en el cual presentan información comparativa completa según las NIIF. Esta NIIF no requiere que estos resúmenes cumplan con los requisitos de reconocimiento y medición de las NIIF. Además, algunas entidades presentan información comparativa conforme a los PCGA anteriores, así como la información comparativa requerida por la NIC 1. En los estados financieros que contengan un resumen de datos históricos o información comparativa conforme a los PCGA anteriores, la entidad:

- (a) identificará de forma destacada la información elaborada según PCGA anteriores como no preparada conforme a las NIIF; y
- (b) revelará la naturaleza de los principales ajustes que habría que practicar para cumplir con las NIIF. La entidad no necesitará cuantificar dichos ajustes.

Explicación de la transición a las NIIF

Una entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a su situación financiera, resultados y flujos de efectivo previamente informados.

Conciliaciones

Los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad incluirán:

(a) conciliaciones de su patrimonio, según los PCGA anteriores, con el que resulte de aplicar las NIIF para cada una de las siguientes fechas:

(i) la fecha de transición a las NIIF; y

(ii) el final del último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes que la entidad haya presentado aplicando los PCGA anteriores.

(b) una conciliación de su resultado integral total según las NIIF para el último periodo en los estados financieros anuales más recientes de la entidad. El punto de partida para dicha conciliación será el resultado integral total según PCGA anteriores para el mismo periodo o, si una entidad no lo presenta, el resultado según PCGA anteriores.

(c) si la entidad procedió a reconocer o revertir pérdidas por deterioro del valor de los activos por primera vez al preparar su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, la información a revelar que habría sido requerida, según la NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*, si la entidad hubiese reconocido tales pérdidas por deterioro del valor de los activos, o las reversiones correspondientes, en el periodo que comenzó con la fecha de transición a las NIIF.

Si la entidad presentó un estado de flujos de efectivo según sus PCGA anteriores, explicará también los ajustes significativos al mismo.

La NIC 8 no se aplicará a los cambios en las políticas contables que realice una entidad en la adopción de las NIIF o a los cambios en dichas políticas hasta después de presentar sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. Por tanto, los requerimientos respecto a cambios en las políticas contables, que contiene la NIC 8, no son aplicables en los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad.

Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF.

Designación de activos financieros o pasivos financieros

Se permite a una entidad designar un activo financiero reconocido anteriormente como un activo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados. La

entidad revelará el valor razonable de los activos financieros así designados en la fecha de designación, así como sus clasificaciones e importes en libros en los estados financieros anteriores. Se permite a una entidad designar un pasivo financiero reconocido anteriormente como un pasivo financieros con cambios en resultados. La entidad revelará el valor razonable de los pasivos financieros así designados en la fecha de designación, así como sus clasificaciones e importes en libros en los estados financieros anteriores.

Uso del valor razonable como costo atribuido

Si, en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF, una entidad usa el valor razonable como *costo atribuido* para una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o para un activo conforme a las NIIF se revelará, para cada partida del estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF:

- (a) el total acumulado de tales valores razonables; y
- (b) el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

Uso del costo atribuido para inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

De forma análoga, si la entidad utilizase un costo atribuido en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF para una inversión en una subsidiaria, negocio conjunto o asociada en sus estados financieros separados se revelarán:

- (a) la suma del costo atribuido de esas inversiones para las que el costo atribuido es su importe en libros según los PCGA anteriores;
- (b) la suma del costo atribuido de esas inversiones para las que el costo atribuido es su valor razonable; y
- (c) el ajuste total al importe en libros presentado según los PCGA anteriores.

Uso del costo atribuido para activos de petróleo y gas

Si una entidad utiliza la exención para activos de petróleo y gas, revelará ese hecho y la base sobre la que se distribuyeron los importes en libros determinados conforme a los PCGA anteriores.

Información financiera intermedia

Para cumplir con el párrafo 23, si una entidad presentase un informe financiero intermedio, según la NIC 34, para una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF, la entidad cumplirá con los siguientes requerimientos adicionales a los contenidos en la NIC 34:

(a) Si la entidad presentó informes financieros intermedios para el periodo contable intermedio comparable del año inmediatamente anterior, en cada información financiera intermedia incluirá:

- (i) una conciliación de su patrimonio al final del periodo intermedio, según los PCGA anteriores, comparable con el patrimonio conforme a las NIIF en esa fecha; y
- (ii) una conciliación con su resultado integral total según las NIIF para ese periodo intermedio comparable (actual y acumulado en el año hasta la fecha). El punto de partida para esa conciliación será el resultado integral total según PCGA anteriores para ese periodo o, si una entidad no presenta dicho total, el resultado según PCGA anteriores.

(b) Además de las conciliaciones requeridas por (a), en el primer informe financiero intermedio que presente según la NIC 34, para una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros conforme a las NIIF, una entidad incluirá las conciliaciones descritas en los apartados (a) y (b) del párrafo 24 (complementadas con los detalles requeridos por los párrafos 25 y 26), o bien una referencia a otro documento publicado donde se incluyan tales conciliaciones.

La NIC 34 requiere que se revele cierta información mínima, que esté basada en la hipótesis de que los usuarios de los informes intermedios también tienen acceso a los estados financieros anuales más recientes. Sin embargo, la NIC 34 también requiere que una entidad revele “cualquier suceso o transacción que resulte significativo para la comprensión del periodo intermedio actual”. Por tanto, si la entidad que adopta por primera vez las NIIF no reveló, en sus estados financieros anuales más recientes, preparados conforme a los PCGA anteriores, información significativa para la comprensión del periodo intermedio actual, lo hará dentro de la información financiera intermedia, o bien incluirá en la misma una referencia a otro documento publicado que la contenga.

Fecha de vigencia

Una entidad aplicará esta NIIF si sus primeros estados financieros conforme a las NIIF corresponden a un periodo que comience a partir del 1 de julio de 2009. Se permite su aplicación anticipada.

Una entidad aplicará las modificaciones de los párrafos D1(n) y D23 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009. Si una entidad aplicase la NIC 23 *Costos por Préstamos* (revisada en 2007) en periodos anteriores, esas modificaciones se aplicarán también a esos periodos.

- ***Exenciones adicionales para entidades que adoptan por primera vez las NIIF*** (Modificaciones a la NIIF 1) emitido en julio de 2009, añadió los párrafos 31A, D8A,

D9A y D21A y modificó el párrafo D1(c), (d) y (l). Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho.

La CINIIF 19 *Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio* añadió el párrafo D25. Una entidad aplicará esa modificación cuando aplique la CINIIF 19.

- ***Exención limitada de la información a revelar comparativa de la NIIF 7 para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF*** (Modificación a la NIIF 1) emitido en enero de 2010, añadió el párrafo E3. Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase la modificación en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.
- ***Mejoras a las NIIF*** emitido en mayo de 2010 añadió los párrafos 27A, 31B y D8B y modificó los párrafos 27, 32, D1(c) y D8. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de

2011. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un período que comience con anterioridad, revelará este hecho. A las entidades que adoptaron las NIIF en periodos anteriores a la fecha de vigencia de la NIIF 1 o aplicaron la NIIF 1 en un periodo anterior se les permite aplicar retroactivamente la modificación al párrafo D8 en el primer periodo anual después de que sea efectiva la modificación.

Una entidad que aplique el párrafo D8 retroactivamente revelará ese hecho.

- *Información a Revelar–Transferencias de Activos Financieros* (Modificaciones a la NIIF 7), emitido en octubre de 2010, añadió el párrafo E4. Una entidad aplicará esa modificación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011.

Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase la modificación en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

- *Presentación de Partidas de Otro Resultado Integral* (Modificaciones a la NIC 1) emitido en junio de 2011, modificó el párrafo 21. Una entidad aplicará esas modificaciones cuando aplique la NIC 1 modificada en junio de 2011.

- La NIC 19 *Beneficios a los Empleados* (modificada en junio de 2011) modificó el párrafo D1, eliminó los párrafos D10 y D11 y añadió el párrafo E5. Una entidad aplicará esas modificaciones cuando aplique la NIC 19 (modificada en junio de 2011).

1.5.2.2 NIIF 2 Pagos basados en acciones.

“El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones. Va dirigido a todas aquellas transacciones con pagos basados en acciones liquidados en efectivo o mediante instrumentos de patrimonio en las que se reciba bienes o servicio a cambio.

La Norma indica que la forma de actuar será: “La entidad reconocerá los bienes o servicios recibidos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o al recibir los servicios.

La empresa reconocerá el incremento de patrimonio neto, si los bienes o servicios hubiesen sido recibidos en una transacción con acciones de por medio”.

Los mencionados patrimonios adquiridos en la transferencia mediante acciones deberán reflejarse en la parcela de patrimonio por su valor razonable. Si dicho valor razonable no pudiera ser estimado con fiabilidad la empresa determinará su valor.

Valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, que realizan una transacción libre.

Es decir que es atribuir al patrimonio el valor de mercado y no el de adquisición. Esto supone que una empresa debe revisarlo anualmente, y consecuentemente puede ser que una pyme en nuestro caso obtenga beneficios o pérdidas por este concepto. Esto se aplica en algunas NIC, el concepto de valor razonable para sus activos”.³¹

1.5.2.3 NIIF 3 Combinaciones de negocios.

“El fin de esta norma es aclarar la información financiera que debe ser dada por una empresa cuando tenga una combinación de negocios. Va destinado a negocios conjuntos o combinaciones de negocios entre entidades. Todo este tipo de organizaciones se contabilizarán mediante el método de adquisición.

El método de adquisición consiste en lo siguiente:

- Identificación de la empresa adquiriente. Según la misma norma se define como empresa adquiriente a la que toma el mando del conjunto de entidades.
- Valoración del costo de la combinación de negocios.
- Distribución en la fecha de adquisición del costo de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos asumidos.

³¹ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+NIIF+y+NIC... NIFF 2 (mayo 2012)

Según la misma norma se define como empresa adquiriente a la que toma el mando del conjunto de entidades.

Respecto a la valoración del costo de la combinación de negocios corresponde a la empresa adquiriente. Ese costo se obtendrá de la suma de los valores razonables de los activos entregados y los pasivos asumidos. Además de los costos directamente ocasionados por la operación de negocios.

Posteriormente, la entidad adquiriente también tiene la responsabilidad de distribuir esas cuentas según la forma que establecen las normas, pero interfieren varias y son de compleja interpretación. Corresponderían a un estudio más exhaustivo.

Esta reemplaza a la NIC 22”³².

1.5.2.4 NIIF 4 Contratos de seguro.

“El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información que debe dar una empresa a cerca de los contratos de seguro. Esta norma va destinada a la empresas que tengan un contrato de seguro, es decir todas prácticamente.

Esta NIIF establece ciertas normas:

- Las compañías tienen que publicar en sus informes anuales mucha información adicional relativa a sus contratos de seguro, como por ejemplo el contrato.
- Se prohíben las provisiones de estabilización y catástrofes. Al parecer esta era una práctica común en países en los que las catástrofes naturales son cotidianas. De esta forma absorbían parte del impacto producido en sus cuentas por la catástrofe.
- Algunas opciones y garantías integradas del contrato de seguro están sujetas al valor razonable también.

Esta norma tiene gran impacto sobre las empresas aseguradoras puesto sus activos financieros en el que se concentra la base de las aseguradoras, se contabilizaran por el valor razonable y no por el valor histórico como se venía haciendo. Según los

³² www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+NIIF+y+NIC... NIFF 3 (mayo 2012)

entendidos esto supondrá un fuerte cambio que dará lugar a cambios en las estrategias de gestión de dichas empresas”³³.

1.5.2.5 NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

“La norma define los activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta. La medición de dicho valor será al más bajo entre su valor neto y su valor razonable, menos los costos de venta y su depreciación a fecha de anulación del activo.

Una empresa clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su valor se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta.

Con esta NIIF queda derogada la NIC 35 (Operaciones en interrupción definitiva)”³⁴.

1.5.2.6 NIIF 6 Exploración y evaluación de recursos minerales.

“EL objetivo de esta NIIF es especificar la información financiera relativa a la explotación y la evaluación de los recursos minerales.

Lo más destacable de la norma es:

- Exige algunas mejoras contables para los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación.
- Pide que las empresas que reconozcan activos para la exploración y evaluación realicen una comprobación del deterioro del valor de los mismos mediante el procedimiento que marque la propia NIIF. Aquí entra en acción la NIC 36 a su vez (Deterioro del valor de los activos).
- También se solicita que la información referente a la exploración y evaluación de recursos minerales, sea revelada. Y los valores que surjan.

³³ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+NIIF+y+NIC... NIIF 4 (mayo 2012)

³⁴ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+NIIF+y+NIC... NIIF 5 (mayo 2012)

En definitiva esta norma marca la devaluación de los activos obtenidos de estudios realizados sobre los recursos minerales”³⁵.

1.5.2.7 NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

“Esta norma fue publicada en Agosto de 2005, y reemplaza a la NIC 30 (Informaciones a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares).

En primer lugar hay que decir que los instrumentos financieros son instrumentos de financiación, bancarios y no bancarios, que canalizan el ahorro hacia la inversión y facilitan el acceso de la empresa a recursos financieros necesarios para el desarrollo de proyectos de inversión.

La norma pretende que se conozcan los riesgos de la financiación, y el rendimiento obtenido a dicha financiación.

Esta es la información financiera que debe revelar una empresa en sus cuentas:

El significado de los instrumentos financieros para la posición financiera y la función de la empresa.

Información cualitativa y cuantitativa acerca de los riesgos que provienen de los instrumentos financieros. Las informaciones cualitativas describen objetivos, políticas y procesos de la administración, para gestionar esos riesgos. Las informaciones cuantitativas dan información sobre la extensión en la que la entidad está expuesta al riesgo, basada en información provista internamente a los administrativos de nuestra empresa.

Entre los datos cualitativos y cuantitativos se puede uno llegar a hacer una idea real de los instrumentos financieros de la empresa”³⁶.

³⁵ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+NIIF+y+NIC... NIIF 6 (mayo 2012)

³⁶ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+NIIF+y+NIC... NIIF 7 (mayo 2012)

1.5.2.8 NIIF 8 Segmentos de Operación³⁷.

Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

Principio básico—Una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

Esta NIIF se aplicará a:

- (a) Los estados financieros separados o individuales de una entidad.
 - (i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o
 - (ii) que registre, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; y
- (b) Los estados financieros consolidados de un grupo con una controladora:
 - (i) cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo los mercados locales y regionales), o
 - (ii) que registre, o esté en proceso de registrar, los estados financieros consolidados en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público.

La NIIF especifica la manera en que una entidad debe proporcionar información sobre sus segmentos de operación en los estados financieros anuales y, como una modificación correspondiente a la NIC 34 *Información Financiera Intermedia*, requiere que una entidad proporcione información específica sobre sus segmentos de operación en la información financiera intermedia. También establece los

³⁷ [www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Este extracto ha sido preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera.](http://www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Este%20extracto%20ha%20sido%20preparado%20por%20el%20equipo%20técnico%20de%20la%20Fundación%20IFRS%20y%20no%20ha%20sido%20aprobado%20por%20el%20IASB.%20Para%20conocer%20los%20requisitos%20completos%20se%20debe%20hacer%20referencia%20a%20las%20Normas%20Internacionales%20de%20Información%20Financiera.%20(noviembre%202012)) (noviembre 2012)

requerimientos para la revelación de información relacionada sobre productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes. Los segmentos de operación son componentes de una entidad sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

La NIIF requiere que una entidad proporcione una medición del resultado de los segmentos de operación y de los activos de los segmentos. También requiere una medida de los pasivos de los segmentos y partidas concretas de ingresos y gastos cuando tales medidas se facilitan regularmente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación. La norma requiere conciliaciones entre los totales correspondientes a los ingresos de las actividades ordinarias, resultado, activos, pasivos y otros importes revelados acerca de los segmentos sobre los que se informa y los importes correspondientes de los estados financieros de la entidad.

La NIIF requiere que una entidad proporcione información sobre los ingresos procedentes de sus productos o servicios (o grupos de productos similares y servicios), sobre los países en los que obtiene ingresos de las actividades ordinarias y mantiene activos, y sobre los clientes más importantes, con independencia de que esa información sea utilizada por la gerencia en la toma de decisiones sobre las operaciones. Sin embargo, la NIIF no requiere que una entidad proporcione información que no se prepare para uso interno si la información necesaria no está disponible y el costo de obtenerla podría ser excesivo.

1.5.2.9 NIIF 9 Instrumentos Financieros³⁸

Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

³⁸ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Extracto preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera. (noviembre 2012)

La NIIF 39 *Instrumentos Financieros* establece los requerimientos para la clasificación y medición de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo algunos contratos híbridos.

Esa fue la Fase 1 del proyecto del Consejo para substituir la NIC 39. Las fases principales son:

Fase 1: clasificación y medición.

Fase 2: Metodología del deterioro de valor.

Fase 3: Contabilidad de coberturas.

El Consejo pretende que la NIIF 9 sustituya en última instancia a la NIC 39 en su totalidad. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivo financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

Reconocimiento y medición inicial: Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Activos financieros – clasificación, reclasificación y medición posterior

Cuando una entidad reconozca por primera vez un activo financiero, lo clasificará sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

(a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

(b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado. Cuando, y solo cuando, una entidad cambie su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, reclasificará todos los activos financieros afectados.

Pasivos financieros – clasificación, reclasificación y medición posterior

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

(a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.

(b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

(c) Los contratos de garantía financiera, tal como se definen en el Apéndice A.

Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá posteriormente [salvo que sea de aplicación el párrafo 4.2.1(a) o (b)] por el mayor de:

(i) el importe determinado de acuerdo con la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes* y

(ii) el importe inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la NIC 18 *Ingresos de actividades ordinarias*.

(d) Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado. Después del reconocimiento inicial, un emisor de dichos contratos los medirá [a menos que sea de aplicación el párrafo 4.2.1(a)] por el mayor de:

(i) el importe determinado de acuerdo con la NIC 37 y

(ii) el importe inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la amortización acumulada reconocida de acuerdo con la NIC 18.

Sin embargo, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando se permita o cuando hacerlo así dé lugar a información más relevante. Una entidad no reclasificará pasivo financiero alguno.

1.5.2.10 NIIF 10 Estados Financieros Consolidados³⁹.

Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas. Para cumplir el objetivo, esta NIIF:

- (a) requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados;
- (b) define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación;
- (c) establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una entidad participada y por ello debe consolidar dicha entidad; y
- (d) establece los requerimientos contables para la preparación de los estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la

³⁹ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Extracto preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera. (noviembre 2012)

controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica.

Presentación de los estados financieros consolidados

La NIIF requiere que una que sea una controladora presente estados financieros consolidados. Se prevé una exención limitada para algunas entidades. La NIIF define el principio de control y establece el control como la base para determinar qué entidades se consolidan en los estados financieros consolidados.

Un inversor controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

La NIIF establece los requerimientos y cómo aplicar el principio de control, en las circunstancias siguientes:

- (a) Que los derechos de voto o derechos similares otorgan a un inversor poder, incluyendo situaciones en las que el inversor mantiene menos de la mayoría de los derechos de voto y en circunstancias que involucran derechos potenciales de voto.
- (b) Que se diseña una participada de forma que los derechos de voto no sean el factor dominante para decidir quién controla la participada, tales como cuando los derechos de voto se relacionan solo con tareas administrativas y las actividades relevantes se dirigen directamente por medio de acuerdos contractuales.
- (c) Que involucran relaciones de agencia.
- (d) Que el inversor tiene control sobre activos especificados de una participada.

Procedimientos de consolidación

Al elaborar los estados financieros consolidados, una entidad debe utilizar políticas contables uniformes para informar sobre transacciones parecidas y otros eventos en similares circunstancias. Los saldos y transacciones intragrupo deben eliminarse. Las participaciones no controladoras en subsidiarias deben presentarse en el estado de situación financiera consolidado dentro del patrimonio, de forma separada del patrimonio de los propietarios de la controladora.

Cambios en la participación

Los cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control son transacciones de patrimonio (es decir, transacciones con los propietarios en su calidad de tales).

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, ésta:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la entidad que ha dejado de ser subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión conservada y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Ese valor razonable se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o, cuando proceda, como el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora.

Información a revelar

Los requerimientos de información a revelar para las inversiones en subsidiarias se especifican en la NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades*.

1.5.2.11 NIIF 11 Acuerdos Conjuntos⁴⁰

Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

⁴⁰ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Extracto preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera. (noviembre 2012)

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la presentación de información financiera por entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente (es decir acuerdos conjuntos). La NIIF requiere que una parte de un acuerdo conjunto determina el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada mediante la evaluación de sus derechos y obligaciones que surgen del acuerdo.

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto. La NIIF define control conjunto como el reparto del control contractualmente decidido de un acuerdo que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes (es decir, que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo) requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

La NIIF clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos:

- **Operación conjunta:** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo (es decir, operadores conjuntos) tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.
- **Negocio conjunto:** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo (es decir, participantes en un negocio conjunto) tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

Una entidad, determinará el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada considerando sus derechos y obligaciones, evaluará sus derechos y obligaciones considerando la estructura y forma legal del acuerdo, las cláusulas acordadas por las partes del acuerdo y, cuando corresponda, otros factores y circunstancias.

La NIIF requiere que un operador conjunto reconozca y mida los activos y pasivos (y reconozca los ingresos de actividades ordinarias y gastos) en relación su

participación en el acuerdo según las NIIF relevantes aplicables a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos concretos.

La NIIF requiere que un participante en un negocio conjunto reconocerá una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, a menos que la entidad esté exenta de aplicar el método de la participación tal como se especifica en esa norma.

1.5.2.12 NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades⁴¹

Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

El objetivo de esta NIIF es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar:

- (a) la naturaleza de sus participaciones en otras entidades y los riesgo asociados con éstas, y
- (b) los efectos de esas participaciones en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

La NIIF se aplicará a entidades que tengan una participación en una subsidiaria, un acuerdo conjunto, una asociada o una entidad estructurada no consolidada.

La NIIF establece los objetivos de la información a revelar de acuerdo con los que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros

- (a) comprender:
 - (i) los juicios y supuestos significativos (y cambios en esos juicios y supuestos) realizados para determinar la naturaleza de su participación en otra entidad o acuerdo

⁴¹ www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Extracto preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera. (noviembre 2012)

(es decir, control, control conjunto o influencia significativa), y para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el que tiene una participación; y

(ii) la participación que las participaciones no controladoras tienen en las actividades y flujos de efectivo del grupo; y

(b) evaluar:

(i) la naturaleza y alcance de restricciones significativas sobre su capacidad para acceder o utilizar activos, y liquidar pasivos, del grupo;

(ii) la naturaleza de los riesgos asociados con su participación en entidades estructuradas consolidadas y los cambios en éstas;

(iii) la naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, y la naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones y cambios en éstas;

(iv) la naturaleza, alcance y efectos financieros de sus participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas, y la naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones;

(v) las consecuencias de cambios en la participación en la propiedad de una controladora en una subsidiaria que no den lugar a una pérdida de control; y

(vi) las consecuencias de la pérdida de control de una subsidiaria durante el periodo sobre el que se informa.

La NIIF especifica la información a revelar mínima que debe proporcionar una entidad. Si la información a revelar mínima requerida por la NIIF no es suficiente para cumplir el objetivo de la información a revelar, una entidad revelará cualquier otra información adicional que sea necesaria para alcanzar ese objetivo.

La NIIF requiere que una entidad acumule o desglose información a revelar de forma que la utilidad de la información no se obstaculice por la inclusión de un gran volumen de detalles insignificantes o la acumulación de partidas que tengan diferentes características.

1.5.2.13 NIIF 13 Medición del Valor Razonable⁴².

Emitida el 1 de enero de 2012. Incluye las NIIF con fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2012 pero no las NIIF que serán sustituidas.

La NIIF 13:

- (a) define valor razonable;
- (b) establece en una sola NIIF un marco para la medición del valor razonable; y
- (c) requiere información a revelar sobre las mediciones del valor razonable.

Se aplicará cuando otra NIIF requiera o permita mediciones a valor razonable o información a revelar sobre mediciones a valor razonable (y mediciones, tales como valor razonable menos costos de venta, basados en el valor razonable o información a revelar sobre esas mediciones), excepto en circunstancias específicas.

Los requerimientos sobre medición e información a revelar de esta NIIF no se aplicarán a los elementos siguientes:

- (a) transacciones con pagos basados en acciones que queden dentro del alcance de la NIIF 2 Pagos basados en Acciones;
- (b) transacciones de arrendamiento que queden dentro del alcance de la NIC 17 *Arrendamientos*; y
- (c) mediciones que tengan alguna similitud con el valor razonable pero que no sean valor razonable, tales como el valor neto realizable de la NIC 2 *Inventarios* o valor en uso de la NIC 36 *Deterioro del valor de los Activos*.

La información a revelar requerida por esta NIIF no se requiere para los siguientes elementos:

- (a) activos del plan medidos a valor razonable de acuerdo con la NIC 19 *Beneficios a los Empleados*;
- (b) inversiones en un plan de beneficios por retiro medidos a valor razonable de acuerdo con la NIC 26

⁴² www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical-summaries/Documents/Extracto preparado por el equipo técnico de la Fundación IFRS y no ha sido aprobado por el IASB. Para conocer los requisitos completos se debe hacer referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera. (noviembre 2012)

(c) activos para los que el importe recuperable es el valor razonable menos los costos de disposición de acuerdo con la NIC 36.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

Esa definición de valor razonable enfatiza que es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una entidad. Al medir el valor razonable, una entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. En consecuencia, la intención de una entidad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

La NIIF explica que una medición del valor razonable requiere que una entidad determine lo siguiente:

- (a) el activo o pasivo concreto a medir;
 - (b) para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación con otros activos o de forma independiente;
 - (c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo; y
 - (d) la(s) técnica(s) de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.
- La(s) técnica(s) de valoración utilizadas deberían maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables. Los datos de entrada deben ser congruentes con los datos de entrada que un participante de mercado utilizaría al fijar el precio del activo o pasivo.

Aplicación a pasivos e instrumentos de patrimonio propios de una entidad

Una medición a valor razonable supone que un pasivo financiero o no financiero o un instrumento de patrimonio propio de una entidad (por ejemplo participaciones en el patrimonio emitidas como contraprestación en una combinación de negocios) se

transfieren a un participante de mercado en la fecha de la medición. La transferencia de un pasivo o un instrumento de patrimonio propio de una entidad supone que:

- (a) Un pasivo permanecería en circulación y se requeriría al participante de mercado receptor de la transferencia satisfacer la obligación. El pasivo no se liquidaría con la contraparte o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.
- (b) Un instrumento de patrimonio propio de una entidad permanecería en circulación y el participante de mercado receptor de la transferencia cargaría con los derechos y responsabilidades asociados con el instrumento. El instrumento no se cancelaría o extinguiría de otra forma en la fecha de la medición.

Jerarquía del valor razonable

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, esta NIIF establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel de 3).

Los datos de entrada de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Información a revelar

Una entidad revelará información que ayude a los usuarios de sus estados financieros a evaluar los dos elementos siguientes:

- (a) Para activos y pasivos que se miden a valor razonable sobre una base recurrente o no recurrente en el estado de situación financiera después del reconocimiento inicial, las técnicas de valoración y los datos de entrada utilizados para desarrollar esas mediciones.

(b) Para mediciones del valor razonable recurrentes utilizando datos de entrada no observables significativas

(Nivel 3), el efecto de las mediciones sobre el resultado del periodo u otro resultado integral para el periodo.

1.5.3 Requisitos para la aplicación de NIIF.

Requieren que obligatoriamente se cumpla con los siguientes mandatos:

- ✓ Para la preparación de estados financieros deben involucrarse todas las NIIF, siguiendo en forma rigurosa paso a paso para formular el Balance Inicial;
- ✓ Se deben reconocer todos los activos y pasivos requeridos por las NIIF;
- ✓ No se deben reconocer activos y pasivos que las NIIF no permitan reconocer;
- ✓ Reclasificar activos, pasivos y patrimonio clasificados o identificados de acuerdo con otros principios o normas que en la actualidad no concuerdan con NIIF; y,
- ✓ Aplicar las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos.

1.5.4 Procesos Para la Aplicación de Las NIIF:

Se considera que necesariamente y por obligación deben existir procesos para su aplicación, entre los cuales se mencionan los siguientes:

1. “Conocimiento previo de las operaciones del Ente: Es importante conocer en forma previa el objetivo de la Entidad, involucrando sus políticas contables aplicadas en la preparación de estados financieros.

2. Diagnóstico preliminar: Una vez identificadas las operaciones, se debe diagnosticar la viabilidad de aplicación de las NIIF observando las reglas que rigen para su implementación por primera vez.

3. Capacitación: El personal inmerso en las operaciones contables y financieras de la Entidad, deberá encontrarse perfectamente capacitado en el conocimiento y aplicación de las NIIF.

4. Evaluaciones: Cumplidos los procesos anteriores, se realizará una **Evaluación de los componentes de los estados financieros**, que deberán ser debidamente clasificados por cuentas o grupos de cuentas, con el fin depurar la información constante en ellos (se recomienda realizar estas actividades al cierre del periodo en diciembre 31 del 2007). En este proceso debe existir la aceptación y aprobación de los respectivos ajustes y/o reclasificaciones de cuentas por parte de la Gerencia General o el Organismo Administrativo superior.

5. Conversión inicial de estados financieros Reconocidos razonablemente los activos, pasivos y patrimonio (diciembre 31/2007), la Entidad estará en capacidad técnica de realizar la Conversión de estados financieros en la fecha de transición : Enero 1 del 2008.

6. Requerimientos mínimos o básicos Los administradores de las entidades tendrán que aceptar el cambio de cifras en los balances; así como el cambio de los procesos para generar información financiera; de igual forma el personal debe cambiar en su pensamiento conceptual para operar y generar información con aplicación de NIIF, y de igual manera deben cambiar los sistemas de información. En conclusión es un cambio radical y general tanto de los agentes como de los medios.

7. Implementación Mediante los procesos indicados, se obtendrán los primeros estados financieros de forma comparativa: ejercicios económicos 2008 y 2009 bajo NIIF⁴³.

Los estados financieros preparados con aplicación de NIIF y los posibles impactos tributarios:

Para el pago de Impuesto a la Renta en concordancia con las leyes vigentes de la materia, siempre seguirá existiendo la Conciliación Tributaria, proceso que depura

⁴³ Superintendencia de Compañías del Ecuador

tanto los ingresos gravables como los gastos/costos no deducibles; por consiguiente, el interés fiscal no estará ajeno a los cambios contables que experimentará el país en materia de las NIIF.

1.5.5 Antecedentes en Ecuador de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como la no aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, requiere que los profesionales tengan que familiarizarse con nuevos conceptos, terminología y diferentes formas o formatos de presentación de la información financiera.

“Hasta el año pasado, conocer sobre las Normas era una ventaja competitiva en el mercado laboral; a partir del presente año, esta ventaja se transforma en una obligación, ya que la aplicación de las NIIF es un requerimiento de la Superintendencia de Compañías, para lo cual establece el presente año como un periodo de transición previo a la aplicación e implementación de las NIIF a partir del 1 de enero del 2011”⁴⁴.

Es así que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por el Señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, normó lo siguiente:

Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIF”.

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera, “NIIF”, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de

⁴⁴ www.vicencioconsultores.com (diciembre 2011)

marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia”.

1.5.6 Análisis del impacto, al aplicar NIIFS, en las empresas Ecuatorianas.

La Aplicación de NIIF, en Ecuador no sólo es el cambio de las NEC; sino que esto nos permite redefinir las normas sobre contabilidad, los sistemas y procesos internos, la valuación de activos y pasivos y el recurso humano, y todo aquello que afecte directa o indirectamente a la empresa.

La adopción de NIIF, también tendrá un impacto sobre las obligaciones fiscales, por lo que las empresas deberán revisar u planeamiento tributario.

El objetivo principal de las NIIF es que los estados financieros entreguen información financiera razonable.

“Durante el año 2011, un grupo de compañías ecuatorianas emitió sus estados financieros del año 2010 aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, (IFRS por sus siglas en inglés). Ecuador es el segundo país en Sudamérica, luego de Chile, que adoptó las NIIF (en su versión completa actualizada) como norma contable para la elaboración de los estados financieros. Países como Venezuela y Perú utilizan versiones anteriores o modificadas. En cambio, otros países como Argentina y Colombia, las adoptarán en los años 2012 y 2013, respectivamente”⁴⁵.

En el Ecuador la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS. del 27 de enero de 2011 determina por el siguiente: Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas

⁴⁵ www.vistazo.com (noviembre 2012)

Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos.

En el Ecuador, las Pymes, son las empresas que generan mayor parte de las plazas de empleo y también contribuyen al desarrollo económico y social del país.

La aplicación de las NIIF Pymes aunque es un proceso más práctico que la aplicación de NIIF completas, es sin embargo un proceso complejo que requiere un análisis detallado de todas las operaciones y tipo de transacciones de la empresa con el fin de identificar todos los aspectos relevantes que van a tener impacto en la aplicación de las NIIF para Pymes

Las NIIF, han ayudado a que la lectura de los Estados financieros sea universal, y con esto se pueda mejorar las relaciones con clientes y proveedores extranjeros.

Han ayudado a emprender relaciones con entidades financieras, al fortalecimiento en la negociación y menores costos financieros.

Nos permiten estimular la inversión y posibilitar el flujo de capitales entre países.

Las empresas al adoptar las NIIF, deben modificar sus sistemas informáticos existentes, de manera que éstos permitan identificar desarrollar y aplicar los procesos necesarios para la aplicación de la nueva normatividad obteniendo como resultado una información comparable, real y confiable.

Las notas a los estados financieros consolidados preparados según Normas Internacionales de Información Financiera requerirán información detallada, descriptiva y cuantitativa. Como resultado de lo anterior, las compañías deberán reevaluar sus sistemas y procesos existentes, para asegurarse de que pueden proporcionar toda la información requerida bajo NIIF's.

El impacto no es solamente de naturaleza económica y financiera, sino que también involucra elaborar revelaciones mucho más detalladas de los activos, pasivos, patrimonio, de su valoración al valor justo, de los segmentos de negocios (principales y secundarios), se pone énfasis en los reportes internos de la gerencia, aportando la información crítica para la evaluación de la gestión del negocio. Igualmente se producen cambios en la presentación de los estados financieros, por ejemplo, las cuentas en el Estado de Resultados se presentarán según la naturaleza y si se hiciera por función se incorporarán las revelaciones.

En definitiva la aplicación en las empresas de las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere una conversión que involucra empleados, procesos y sistemas. Una implementación que sea planeada y administrada apropiadamente puede representar mejoras sustanciales en el desempeño de la función financiera así como mejores controles y reducción en los costos.

CAPÍTULO II

2. EFECTOS QUE PRODUCEN LAS CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO CONTINGENTE DENTRO DE LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

2.1 INTRODUCCIÓN.

2.1.1 ¿Que son los estados financieros.?

“Los Estados Financieros, también denominados en otros países como Estados Contables (Argentina), Informes Financieros o Cuentas Anuales (España), son informes y reportes que prepara la empresa al terminar un ejercicio o periodo contable para conocer la situación económica, financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado.

La información presentada en los estados financieros es de sumo interés para:

- La administración a quienes les servirá para la toma de decisiones, después de conocer el rendimiento, crecimiento y desarrollo de la empresa durante un periodo determinado.
- Los propietarios o accionistas para conocer el progreso financiero del negocio y la rentabilidad de sus aportes.
- Los acreedores, para conocer la liquidez de la empresa y la garantía de cumplimiento de sus obligaciones.
- El estado, para determinar si el pago de los impuestos y contribuciones esta correctamente liquidado”⁴⁶.

En algunos casos, “la información descriptiva suministrada en los estados financieros de los ejercicios anteriores, continúa siendo relevante en el ejercicio corriente. Por

⁴⁶ www.wikipedia.com (diciembre 2011)

ejemplo, los detalles de un litigio cuyo desenlace era incierto en la fecha del balance anterior y está todavía por resolver, se incluirán también en la información del ejercicio corriente. Los usuarios encontrarán de interés saber que la incertidumbre existía ya en la fecha del anterior balance, así como los pasos que se han dado durante el ejercicio corriente para tratar de resolverla.

Los estados financieros estarán claramente identificados, y se habrán de separar de cualquier otra información publicada en el mismo documento.

Las NIIF se aplicarán exclusivamente a los estados financieros, y no afectarán al resto de la información presentada en el informe anual o en otro documento. Por tanto, es importante que los usuarios sean capaces de distinguir la información que se prepara utilizando las NIIF de cualquier otro tipo de información que, aunque pudiera ser útil para sus fines, no está sujeta a los requerimientos de aquéllas⁴⁷.

✓ **Periodo contable sobre el que se informa:**

“Los estados financieros se elaborarán con una periodicidad que será, como mínimo, anual. Cuando cambie la fecha del balance de la entidad y elabore estados financieros para un periodo contable superior o inferior a un año, la entidad deberá informar del periodo concreto cubierto por los estados financieros y, además, de:

- La razón para utilizar un periodo inferior o superior; y
- El hecho de que no sean totalmente comparables las cifras que se ofrecen en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en las notas correspondientes⁴⁸.

✓ **Componentes de los estados financieros**

Los componentes de los estados financieros son los siguientes⁴⁹:

- Balance
- Cuenta de resultados
- Un estado de cambios en el patrimonio neto que muestre: todos los cambios habidos en el patrimonio neto; o bien los cambios en el patrimonio neto

⁴⁷ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01. (diciembre 2011)

⁴⁸ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01/ Pág 3 (diciembre 2011)

⁴⁹ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01/ Pág 5 (diciembre 2011)

distintos de los procedentes de las transacciones con los propietarios del mismo, cuando actúen como tales.

- Estado de flujos de efectivo.
- Notas, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

“Muchas empresas presentan adicionalmente a los estados financieros un análisis financiero elaborado por la dirección que describe y explica las características principales del rendimiento y la situación financiera de la empresa, así como las incertidumbres más importantes a las que se enfrentan. Además presentan informes relacionados al estado del valor añadido o a la información medio-ambiental, estos se concentran en sectores industriales. **Es importante anotar que estos informes y estados, presentados aparte de los estados financieros, quedarán fuera del alcance de las NIIF**”⁵⁰.

2.1.2. Tipos de estados financieros.

Los principales Estados Financieros que se utilizan para la revelación de la información contable- financiera son los siguientes:

“Las “IAS I” modificaron los títulos de los Estados Financieros utilizados bajo IFRS”⁵¹:

- ✓ **“Balance General” se llamará “Estado de Situación Financiera”.**
- ✓ **“Estado de Resultado” se llamará “Estado de Resultados Integrales”.**
- ✓ **“Estado de Flujo de Caja” se llamará “Estado de Flujos de Efectivo”.**
- ✓ **“Estado de Cambios en el Patrimonio Neto”.**
- ✓ **Notas a los Estados Financieros**

⁵⁰ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01/ Pág 6 (diciembre 2011)

⁵¹ www.deloitte.com/Resumen de los principales cambios introducidos por la adopción de IFRS (IAS 1 a 41 e IFRS 2 al 8) (diciembre 2011)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Es un informe financiero o estado contable que refleja la situación patrimonial de una empresa y permite realizar un análisis comparativo, teniendo así un resumen de todo lo que tiene la empresa, de lo que debe, de lo que le deben y de lo que realmente le pertenece a su propietario, en un periodo determinado, incluye el activo, el pasivo y el capital contable.

Contiene información básica de la empresa que puede obtenerse uniformemente acerca de la posición financiera, capacidad de lucro y fuentes de fondeo.

El estado de situación financiera se estructura a través de los siguientes elementos: activo, pasivo y patrimonio, ampliados cada uno de ellos en subgrupos de cuentas.

Partes que conforman el balance general:

♦ ACTIVO:

“Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos”⁵²

“Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad. Puede ser de tipo productivo, constituyendo parte de las actividades de operación de la entidad. Puede también tomar la forma de convertibilidad en efectivo u otras partidas equivalentes, o bien de capacidad para reducir pagos en el futuro, tal como cuando un proceso alternativo de manufactura reduce los costos de producción”⁵³.

Activos corrientes.

Un activo se clasificará como corriente cuando, “se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad; se mantenga fundamentalmente con fines de negociación; se espere realizar dentro

⁵² Marco Conceptual emitido por el IASB

⁵³ Marco Conceptual emitido por el IASB

del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del balance; o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7 Estado de flujos de efectivo), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance”⁵⁴.

“El activo corriente incluye activos (tales como existencias y deudores comerciales) que se van a vender, consumir y realizar, dentro del ciclo normal de la explotación, incluso cuando los mismos no se esperen realizar dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance. Los activos corrientes incluyen activos que se mantienen fundamentalmente para negociación (los activos financieros pertenecientes a esta categoría son clasificados como activos financieros que se mantienen para negociar de acuerdo con la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración) así como la parte corriente de los activos financieros no corrientes”⁵⁵.

Entre estos activos podemos nombrar algunos como:

Efectivo y equivalentes de efectivo:

➤ Efectivo:

a. Caja.

“Es el dinero en efectivo, propiedad de la empresa, el cual está representado por monedas y billetes de banco, así como cheques, pagares (voucher) de tarjetas de crédito, giros postales, bancarios y telegráficos recibidos de otras entidades; esta cuenta aumenta cuando la empresa recibe dinero en efectivo, disminuye cuando paga con dinero en efectivo; es cuenta del activo porque representa el dinero en efectivo propiedad de la entidad”⁵⁶.

b. Bancos.

Representa el valor de los depósitos hechos en instituciones bancarias a favor de la entidad; esta cuenta aumenta cuando la empresa deposita dinero o valores al cobro, disminuye cuando expide cheques en contra del banco; es

⁵⁴ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pf 57 (diciembre 2011)

⁵⁵ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pf 59 (diciembre 2011)

⁵⁶ Contabilidad General de Juan Sarmiento /Contabilidad General de Mercedes Bravo. (diciembre 2011)

cuenta del activo porque representa el valor del dinero depositado en instituciones bancarias que es propiedad de entidad.

➤ **Equivalentes de efectivo:**

Los equivalentes de efectivo se definen “como inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en un monto conocido de efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Además, se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo”⁵⁷.

Instrumentos Financieros:

c. Cuentas por cobrar.

Es el saldo de recaudar de las ventas a crédito y que todavía deben los clientes, letras de cambio los préstamos a los operarios y amigos. También se incluyen los cheques o letras de cambio por cobrar ya sea porque no ha llegado la fecha de su vencimiento o porque las personas que le deben a usted no han cumplido con los plazos acordados.

Son las entidades que deben a la empresa por haberles vendido mercancías a crédito, sin exigirle especial garantía documental; esta cuenta aumenta cada vez que la empresa vende mercancías a crédito, disminuye cuanto los clientes pagan total o parcialmente su cuenta, devuelven mercancías o se les concede algún descuento o rebaja; es cuenta del activo porque representa el valor de las venta efectuadas a crédito que la empresa tiene el derecho a cobrar.

Inventarios:

d. Inventarios.

Es el detalle completo de las cantidades y valores correspondientes de materias primas, productos en proceso y productos terminados de una empresa.

En empresas comerciales y de distribución tales como tiendas, graneros, ferreterías, farmacias, etc., no existen inventarios de materias primas ni de

⁵⁷ www.deloitte.com (diciembre 2011)

productos de proceso. Sólo se maneja el inventario de mercancías disponibles para la venta, valoradas al costo.

Existen varios tipos de inventarios:

➤ **Inventarios de materias primas**

Es el valor de las materias primas disponibles a la fecha de la elaboración del balance, valoradas al costo.

➤ **Inventario de producción en proceso**

Es el valor de los productos que están en proceso de elaboración. Para determinar el costo aproximado de estos inventarios, es necesario agregarle al costo de las materias primas, los pagos directos involucrados hasta el momento de realización del balance. Por ejemplo, la mano de obra sea pagada como sueldo fijo o por unidad trabajada (al contrato o destajo), los pagos por unidad hechos a otros talleres por concepto de pulida, tallada, torneada, desbastada, bordado, estampado, etc.

➤ **Inventario de producción terminada.**

Es el valor de la mercadería que se tiene disponible para la venta, valorada al costo de producción.

Activos no corrientes.

“Incluye activos materiales, intangibles y financieros que son por naturaleza a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado quede claro”⁵⁸.

El ciclo normal de la explotación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al

⁵⁸ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pf58 (diciembre 2011)

efectivo. Cuando el ciclo normal de explotación de una entidad no resulte claramente identificable, se asumirá que es de 12 meses.

Propiedades Planta y Equipo

“Una partida de propiedades, planta y equipo se deprecia a lo largo de su vida útil esperada. El valor depreciable tiene en cuenta el valor residual esperado al final de la vida útil del activo. El valor residual, el método de depreciación y la tasa de depreciación se deben revisar si existe un indicio de un cambio significativo en las expectativas desde la última fecha sobre la que se haya informado. Además, en cada fecha sobre la que se informa, la entidad evaluará si ha habido un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor (es decir, el valor en libros excede el valor razonable estimado menos los costos de venta). Si existiera tal indicio, deberá comprobarse el deterioro de valor de tal partida.

Cuando se disponga de una partida de propiedades, planta y equipo, las ganancias o pérdidas obtenidas por tal disposición se incluirán en los resultados”⁵⁹.

Podemos decir que son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

- Maquinaria y Equipo
- Vehículos
- Muebles y Enseres
- Construcciones
- Terrenos

♦ **PASIVO:**

“Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”⁶⁰.

⁵⁹ www.ifrs.org/NR/rdonlyres/PropiedadesPlantayEquipo.pdf

“Es necesario distinguir entre una obligación presente y un encargo o compromiso para el futuro. La decisión de adquirir activos en el futuro no da lugar, por sí misma, al nacimiento de un pasivo. Normalmente, el pasivo surge sólo cuando se ha recibido el activo o la entidad entra en un acuerdo irrevocable para adquirir el bien o servicio. Usualmente, la cancelación de una obligación presente implica que la entidad entrega unos recursos, que llevan incorporados beneficios económicos, para dar cumplimiento a la reclamación de la otra parte”⁶¹.

Pasivos corrientes

“Son aquellos que se liquidan dentro del ciclo normal de operaciones de la empresa o que vencen dentro de los 12 meses; o los que son tenidos para negociación, o para los cuales la entidad no tiene un derecho incondicional a diferir el pago más allá de 12 meses. Los otros pasivos son no corrientes”⁶².

Muestra todas las obligaciones ciertas del ente y las contingencias que deben registrarse. En el pasivo se distingue entre recursos propios, pasivo a largo plazo y pasivo circulante. Los primeros son los fondos de la sociedad (capital social, reservas); el pasivo a largo plazo lo constituyen las deudas a largo plazo (empréstitos, obligaciones), y el pasivo circulante son capitales ajenos a corto plazo (crédito comercial, deudas a corto).

Entre algunos podemos mencionar los siguientes:

a. Sobregiros:

Es el valor de los sobregiros vigentes en la fecha de realización del balance.

b. Obligaciones bancarias:

Es el valor de las obligaciones contraídas (créditos) con los bancos y demás entidades financieras.

⁶⁰ Marco Conceptual emitido por el IASB (noviembre 2012)

⁶¹ Marco Conceptual emitido por el IASB (noviembre 2012)

⁶² www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pf60 (diciembre 2011)

c. Cuentas por pagar a proveedores:

“Representan los valores pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes a corto plazo, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, etc.

Comprende los valores pendientes por mercancías, o servicios prestados por los proveedores de acuerdo con los convenios o contratos suscritos, así como los gastos de transportación y otros derivados de la manipulación de las mercancías.”⁶³

Esta cuenta se debe analizar por tipo de moneda, bien como cuentas independientes o como subcuentas. Además por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

d. Anticipos:

Es el valor del dinero que un cliente anticipa por un trabajo aún no entregado.

e. Cuentas por pagar:

Es el valor de otras cuentas por pagar distintas a las de Proveedores, tales como los préstamos de personas particulares. En el caso de los préstamos personales o créditos de entidades financieras, debe tomarse en cuenta el capital y los intereses que se deben.

f. Prestaciones y cesantías consolidadas.

Representa el valor de las cesantías y otras prestaciones que la empresa le debe a sus trabajadores. La empresa debe constituir un fondo, con el objeto de cubrir estas obligaciones en el momento.

h. Provisiones.

La empresa se enfrenta a una serie de erogaciones futuras, y como el futuro es incierto, es preciso prever los recursos para cubrir esas erogaciones, ya que es probable que al llegar el momento de cumplir con una obligación, la entidad no

⁶³ www.contadoronline.com

disponga del dinero necesario. Es por esto que en el pasivo se crean las provisiones para las diferentes obligaciones futuras de la empresa, como son las obligaciones laborales, fiscales o demandas judiciales.

Al crear nosotros una cuenta de provisión, el valor correspondiente se lleva al gasto, haciendo que el gasto disminuya los ingresos, es decir que a la medida en que se crean las provisiones, el gasto se incrementa y la utilidad se disminuye, “de modo que la empresa protege su patrimonio debido a que salen menos recursos por distribución de utilidades o incluso por el pago de impuestos.

Si no se hicieran las provisiones, la empresa distribuye más utilidades, dinero que puede hacer falta para cubrir ciertas obligaciones”⁶⁴.

En las empresas el Contador tiene a su cargo evitar en lo posible la salida innecesaria de dinero, ya que la operatividad de la empresa, y su capacidad de expansión, depende de la disponibilidad de recursos, y una de las formas de hacerlo, es precisamente creando las provisiones necesarias.

j. Obligaciones patronales.

“Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes”⁶⁵:

(a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;

(b) ausencias retribuidas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), siempre que se espere que ellas tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

(c) participación en ganancias e incentivos, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y

⁶⁴ www.mailxmail.com/curso-registros-auxiliares-microsoft-excel-contabilidad/provisiones.
(noviembre 2012)

⁶⁵ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic19/htm (noviembre 2012)

(d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

“Los beneficios a pagar a los empleados se calculan en función de sus años de servicio, y las entidades participantes no tienen la posibilidad realista de retirarse del plan sin efectuar una aportación por los beneficios acumulados por los empleados hasta la fecha de desvinculación. Tal plan crea un riesgo actuarial para la entidad: si el costo final de los beneficios acumulados a la fecha del balance es mayor de lo esperado, la entidad debe incrementar sus aportaciones o persuadir a los empleados de que acepten una reducción de sus beneficios. Por tanto, tal plan es de beneficios definidos”⁶⁶.

En Ecuador entre las provisiones sociales que legalmente se deben calcular mes a mes, tenemos las siguientes⁶⁷:

- **Aporte patronal.-** Este valor corresponde al 12,15% del total de ingresos de cada empleado que debe asumir el patrono y se debe pagar junto con el valor que por concepto de aportes IESS se descuenta a los empleados en el rol, estos valores se pagan al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) hasta el día 15 del mes siguiente.
- **Décimo Tercer Sueldo o Bono Navideño.-** Estos valores corresponden a una doceava parte del total de ingresos del empleado, se calcula desde el 1 de diciembre del año anterior, hasta el 30 de noviembre del año en que se procede al pago, se cancela hasta el 23 de diciembre de cada año.
- **Décimo Cuarto Sueldo o Bono Escolar.-** Este bono equivale a la doceava parte de un salario básico unificado (SBU) y es una ayuda económica que recibe cada empleado para el ingreso de sus hijos cuando inician clases, se paga en abril para la región costa y en agosto

⁶⁶ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic19/htm (noviembre 2011)

⁶⁷ www.mailxmail.com/curso-registros-auxiliares-microsoft-excel-contabilidad/provisiones (noviembre 2011)

para la región sierra, cabe anotar que este bono reciben todos por igual, independientemente de si tienen hijos o no.

- **Fondo de Reserva.-** A este fondo tiene derecho todo empleado cuya permanencia en una misma empresa sea superior a un año; es decir gana a partir del segundo año y corresponde a la doceava parte del total de ingresos, se calcula desde el 1 de julio del año anterior, hasta el 30 de junio del año en que se procede al pago, se paga hasta el 15 de septiembre y equivale a la doceava parte del total de ingresos.

Y según la LEY PARA EL PAGO MENSUAL DEL FONDO DE RESERVA Y REGIMEN SOLIDARIO DE CESANTIA POR PARTE DEL ESTADO”, publicada en el Registro Oficial No. 644 de 29 de julio del 2009, dispone: “A partir del mes siguiente de la entrada en vigencia de la presente ley el empleador pagará de manera mensual y directa a sus trabajadores o servidores, según sea el caso, el valor equivalente al ocho coma treinta y tres por ciento (8,33%) de la remuneración de aportación, por concepto de fondos de reserva, salvo que el afiliado solicite por escrito que dicho pago no se realice, en cuyo caso esos valores continuarán ingresando a su fondo individual de reserva a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La autoridad competente verificará que el empleador cumpla con esta obligación”;

Que la Disposición Transitoria Segunda de dicha ley establece un período de dos años, a fin de que el IESS pueda realizar la devolución anticipada del Fondo de Reserva si así lo solicitare el trabajador, siempre que acredite dos aportaciones anuales o veinte y cuatro mensuales, y señala los mecanismos de pago mensual, a cargo del empleador, o para el caso que el afiliado que hubiere solicitado que la administración del Fondo continúe a cargo del IESS

- **Vacaciones.-** Todo trabajador tiene derecho a 15 días continuos de vacaciones cuando haya cumplido un año de trabajo en la misma entidad, el pago corresponde a la 24ava. parte del total de ingresos, se cancela antes de que el trabajador salga en goce de sus vacaciones anuales.

Pueden existir otras provisiones dependiendo de la política que cada empresa tenga hacia sus empleados, las cuales deberá provisionar de manera mensual.

k. Impuestos por pagar.

Es el saldo de los impuestos que se adeudan en la fecha de realización del balance.

Pasivos no corrientes

Es “la deuda de largo plazo que se espera sea refinanciada según una facilidad de préstamo existente, aún si se vence dentro de los 12 meses”⁶⁸.

♦ PATRIMONIO⁶⁹:

Es el interés residual en los activos de la empresa luego de deducir todos sus pasivos

El patrimonio puede subdividirse a efectos de su presentación en el balance. Esta clasificación puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros, en especial cuando indican restricciones, sean legales o de otro tipo, a la capacidad de la entidad para distribuir o aplicar de forma diferente su patrimonio. También puede servir para reflejar el hecho de que las partes con intereses en la propiedad de la entidad, tienen diferentes derechos en relación con la recepción de dividendos o el reembolso del capital.

⁶⁸ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pf64 (diciembre 2011)

⁶⁹ Marco Conceptual emitido por el IASB (noviembre 2012)

El importe por el cual se muestra el patrimonio en el balance depende de la evaluación que se haya hecho de los activos y los pasivos. Normalmente, sólo por mera casualidad coincidirá el importe acumulado en el patrimonio con el valor de mercado de las acciones de la entidad, ni tampoco con la cantidad de dinero que se obtendría vendiendo uno por uno los activos netos de la entidad, ni con el precio de venta de todo el negocio en marcha.

Elementos que conforman el Patrimonio:

Capital.

Es el aporte inicial hecho por el empresario para poner en funcionamiento su empresa.

Reserva legal.

Corresponde al valor de las utilidades que por ley deben reservarse.

Utilidades retenidas.

Son las utilidades que el empresario ha invertido en su empresa.

Utilidades del período anterior.

Es el valor de las utilidades obtenidas por la empresa en el período inmediatamente anterior. Este valor debe coincidir con el de las utilidades que aparecen en el último estado de pérdidas y ganancias.

TIPOS DE PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA⁷⁰:

♦ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Estado financiero en el que se comparan los diferentes elementos que lo integran en relación con uno o más periodos, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera de una empresa y facilitar su análisis.

♦ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Es aquél que muestra la situación financiera y resultados de operación de una entidad compuesta por la compañía tenedora y sus subsidiarias, como si todas constituyeran una sola unidad económica.

Se formula sustituyendo la inversión de la tenedora en acciones de compañías subsidiarias, con los activos y pasivos de éstas, eliminando los saldos y operaciones efectuadas entre las distintas compañías, así como las utilidades no realizadas por la entidad.

♦ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESTIMATIVO

Es un estado financiero preparado con datos preliminares, que usualmente son sujetos de rectificación.

♦ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA

Estado contable que muestra cantidades tentativas, preparado con el fin de mostrar una propuesta o una situación financiera futura probable.

♦ BALANCE OPERACIONAL FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

Estado que muestra las operaciones financieras de ingresos, egresos y déficit de las dependencias y entidades del Sector Público deducidas de las operaciones

⁷⁰ Edgar Alan Domínguez, Avila, 212.73.32.210/hosting/000df/ mangel/manuales/ EstadosFinancieros.htm (noviembre 2011)

compensadas realizadas entre ellas. La diferencia entre gastos e ingresos totales genera el déficit o superávit económico.

♦ **BALANCE PRESUPUESTARIO**

Saldo que resulta de comparar los ingresos y egresos del Gobierno más los de las entidades bajo el control del Estado.

Ejemplo de un Balance de Situación Financiera:

A continuación se presenta un formato del Balance de Situación Financiera. Tomado de la página de la Superintendencia de Compañías.

EMPRESA "PRICE" CIA LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 de Diciembre del

		AÑO	
	Nota	2011	2010
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Propiedad, planta y equipo	16	155.341	100.233
Activos intangibles	17	26.272	20.700
Inversiones en dependientes	12a	-	-
Inversiones en asociadas	12b	13.373	13.244
Activos por impuestos diferidos	32	3.520	3.321
Activos financieros disponibles para la venta	19	17.420	14.910
Instrumentos financieros derivados	20	395	245
Cuentas financieras a cobrar	21	2.322	1.352
		218.643	154.005
Activos corrientes			
Inventarios	22	24.700	18.182
Clientes y otras cuentas a cobrar	21	19.765	18.330
Activos financieros disponibles para la venta	19	1.950	-
Instrumentos financieros derivados	20	1.069	951
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	23	11.820	7.972
Efectivo y equivalentes al efectivo	24	17.928	34.062
		77.232	79.497
Activos de grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	25	3.333	
TOTAL ACTIVOS		299.208	233.502
Patrimonio neto y pasivos			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora			
Capital ordinario	26	25.300	21.000
Prima de emisión	26	17.144	10.494
Otras reservas	29	11.435	7.005
Ganancias acumuladas	28	70.006	48.681
		123.885	87.180
Participaciones no controladoras		7.888	1.766
Total patrimonio neto		131.773	88.946
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Obligaciones con Instituciones Financieras	31	115.121	96.346
Instrumentos financieros derivados	20	135	129
Pasivos por impuestos diferidos	32	12.370	9.053
Obligaciones por prestaciones por jubilación	33	4.635	2.233
Provisiones para otros pasivos y gastos	34	1.320	274
		133.581	108.035
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	30	16.670	12.478
Pasivos por impuesto corriente		2.566	2.771
Obligaciones con Instituciones Financieras	31	11.716	18.258
Instrumentos financieros derivados	20	460	618
Provisiones para otros pasivos y gastos	34	2.222	2.396
		33.634	36.521
Pasivos de grupo enajenables clasificados como mantenidos para la venta	25	220	-
		33.854	36.521
Total pasivos		167.435	144.556
Total patrimonio neto y pasivos		299.208	233.502
Elaborado por: Price - WaterHouse Coopers			
Fuente: www.supercias.gov.ec			

ESTADO DE RESULTADOS COMPRENSIVOS:

Es un reporte contable que utiliza la administración de la empresa para reportar las operaciones efectuadas durante el periodo contable. De esta manera la utilidad o pérdida; se obtiene mediante la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades; venta de bienes, servicios, cuotas y aportaciones y los egresos representados por costos de ventas, costo de servicios, prestaciones y otros gastos y productos de las entidades en un periodo determinado.

“Ahora, desde el punto de vista del inversionista (sea acreedor o accionista), el Estado de Resultados es visto como el instrumento que lo provee de un "Índice de eficiencia". Las utilidades son, generalmente, asociadas con eficiencia en las operaciones, y las pérdidas, al contrario, se asocian con ineficiencia.

Su objetivo principal es medir u obtener una estimación de la utilidad o pérdida periódica del negocio, para permitir al analista determinar qué tanto ha mejorado dicho negocio durante un periodo de tiempo, generalmente un año, como resultado de sus operaciones”⁷¹.

Formas de presentación del Estado de Resultados⁷²:

Las partidas de gastos se presentarán con la subclasificación pertinente, a fin de poner de manifiesto los componentes, relativos al rendimiento financiero, que puedan ser diferentes en cuanto a su frecuencia, potencial de pérdidas o ganancias y capacidad de predicción. Esta información se podrá suministrar en cualquiera de las dos formas alternativas descritas a continuación.

Método de la naturaleza de los gastos:. Los gastos se agruparán en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo amortización, compras de materiales, costes de transporte, retribuciones a los empleados y costes de publicidad) y no se redistribuirán atendiendo a las diferentes funciones que se desarrollan en el seno de la entidad. Este método resulta simple de aplicar, puesto que no es necesario distribuir los gastos de la explotación entre las diferentes

⁷¹ www.ii.iteso/costos/ (noviembre 2011)

⁷² www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.pf91-94 (noviembre 2011)

funciones que lleva a cabo la entidad. Un ejemplo de clasificación utilizando el método de la naturaleza de los gastos es el siguiente:

- ✓ Ingresos ordinarios
- ✓ Otros ingresos
- ✓ Variación de las existencias de productos terminados y en curso
- ✓ Consumos de materias primas y materiales secundarios
- ✓ Gastos por retribuciones a los empleados
- ✓ Gastos por amortización
- ✓ Otros gastos de explotación
- ✓ Total gastos
- ✓ Resultado del ejercicio (Beneficio)

Método de la función de los gastos o método del «coste de las ventas»: consiste en clasificar los gastos de acuerdo con su función como parte del coste de las ventas o, por ejemplo, de los gastos de las actividades de distribución o administración. Siguiendo este método, la entidad revelará, al menos, su coste de ventas con independencia de los otros gastos. Este tipo de presentación puede suministrar a los usuarios una información más relevante que la ofrecida presentando los gastos por naturaleza, pero hay que tener en cuenta que la distribución de los gastos por función puede resultar arbitraria, e implicar la realización de juicios subjetivos. Un ejemplo de clasificación que utiliza el método de gastos por función es el siguiente:

- ✓ Ingresos ordinarios
- ✓ Coste de las ventas
- ✓ Margen bruto
- ✓ Otros ingresos
- ✓ Gastos de distribución
- ✓ Gastos de administración
- ✓ Otros gastos
- ✓ Resultado del ejercicio (Beneficio)

La elección de la forma concreta de desglose, ya sea aplicando el método de los gastos por naturaleza o el de los gastos por función, dependerá tanto de factores históricos como del sector industrial donde se enmarque la entidad, así como de la propia naturaleza de la misma. Ambos métodos suministran una indicación de los costos que puedan variar directa o indirectamente, con el nivel de ventas o de producción de la entidad. Puesto que cada uno de los métodos de presentación tiene ventajas para tipos distintos de entidades, esta Norma exige que la dirección seleccione la presentación que considere más relevante y fiable

Además se busca hacer una separación entre lo que son los resultados provenientes de operaciones normales y los que resultan de otro tipo de operaciones que no constituyen el giro de la empresa (dividendos por ejemplo).

A continuación se explicará cada una de las partidas:

INGRESOS:

“Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio”⁷³

Ventas brutas y ventas netas:

Las ventas brutas de mercancías o servicios deben mostrarse con deducción (devoluciones y descuentos sobre las ventas enunciados específicamente), obteniendo como resultado las ventas netas.

Los ingresos derivados de las operaciones ordinarias o principales de un negocio comprenden la venta de mercancías y/o servicios al público tanto en una empresa comercial como en una manufacturera.

Es importante tener presente que este renglón es, en principio, determinante de la existencia de utilidades. Las ventas deben guardar cierta proporción con la inversión en activos y viceversa.

Costo de ventas

En una empresa esta sección muestra las compras de mercancías y las devoluciones y descuentos sobre las mismas, los inventarios iniciales y finales, así como las cuentas relacionadas con las mercancías adquiridas tales como gastos de transportación sobre las compras e impuestos sobre la transportación.

⁷³ Marco Conceptual emitido por el IASB (noviembre 2012)

Utilidad Bruta

El excedente de las ventas netas sobre el costo de ventas se denomina utilidad bruta. Si el costo de ventas fuera mayor que las ventas netas, la cantidad resultante podría ser: "Excedente del costo de ventas sobre las ventas netas" o "Pérdida bruta".

La cifra de utilidad bruta permite al analista calcular el margen de utilidad bruta (utilidad bruta/ventas netas) para conocer la proporción que de las ventas netas representa la utilidad. Generalmente, el costo de ventas es un renglón muy importante dentro del Estado de Resultados.

GASTOS:

“Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio”⁷⁴.

Gastos de operación

Representan todos aquellos gastos ocasionados por las funciones de compras, ventas y administración del negocio en general. Los estados de resultados muestran generalmente dos categorías de gastos de operación.

1. **Gastos de venta:** Comprenden los gastos relacionados directamente con la venta y la entrega de mercancías, ejemplos de éstos son: los gastos de publicidad, gastos de entrega como salarios, gasolina, depreciación del equipo de reparto, gastos del edificio destinado a ventas, sueldos a los gerentes de ventas, gastos de la oficina de ventas, sueldos a vendedores, gastos de embarques, transportación sobre ventas, gastos de viaje de los vendedores, etc.

2. **Gastos generales y administrativos:** Comprenden los gastos de supervisión y administración en general, los de llevar los registros y el control

⁷⁴ Marco Conceptual emitido por el IASB (noviembre 2012)

contable, gastos de correspondencia, compras, etc. Algunos ejemplos son los honorarios de auditoría y contabilidad, gastos de crédito y cobranzas, depreciación del equipo y mobiliario de oficina, gastos de edificio y oficinas de la administración, nómina de oficina, artículos de escritorio, papelería, teléfono, etc.

Perdidas:

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Las pérdidas representan decrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Por tanto, en el Marco Conceptual IASB no se considera que constituyan un elemento diferente.

Utilidad de operación

El excedente de la utilidad bruta sobre los gastos de operación se denomina utilidad de operación. Esta cantidad representa la utilidad generada por las operaciones normales de la compañía antes de deducir otros gastos y sumar otros ingresos.

A este nivel del estado de resultados se calcula el margen de utilidad de operación (utilidad de operación/ventas netas). De acuerdo con el formato presentado al principio de este capítulo, este renglón representa el resultado neto de las operaciones normales, es decir de la explotación del giro de la empresa.

Ingresos y gastos no operacionales

Otros ingresos comprenden el ingreso por renta, ingresos por dividendos, ingreso por intereses, utilidades en cambios, comisiones, regalías, etc., y son ocasionados por activos no operativos como es el caso de las inversiones permanentes.

Otros gastos comprenden todas las partidas de gastos que no son generados por las operaciones regulares de la compañía.

Utilidad antes de gastos financieros

Una vez que los otros ingresos y gastos han sido involucrados en los resultados de las operaciones de un negocio surge la cifra de utilidad antes de gastos financieros.

Hasta este renglón, los costos y gastos que han sido restados de las ventas son los que surgen de los activos que la empresa posee, tanto operativos como no operativos y, por lo tanto, son consecuencia de las decisiones de inversión, mismas que son diferentes de las decisiones de financiamiento.

Gastos financieros

Comprenden los gastos en que incurre un negocio debido al uso de fondos externos (pasivo) para financiar sus activos. Este renglón incluye los intereses, la amortización del descuento en emisión de obligaciones, las comisiones, etc. Aquí comienza a apreciarse el destino de las utilidades logradas con los activos.

Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación trabajadores:

Constituye la cifra de utilidad contable que estaría sujeta a los gravámenes fiscales. Esta cifra no necesariamente coincide con la cifra de utilidad contenida en la declaración que presentan las empresas al fisco, debido a que los principios que fundamentan la cuantificación de una y otra son diferentes.

Impuesto sobre la renta y participación trabajadores:

En este renglón del estado de resultados se presenta el valor del impuesto a cargo de la empresa, así como el monto correspondiente a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Dependiendo del método que la empresa utilice para la cuantificación de sus impuestos, estas cifras pueden coincidir o no con las cifras que por los mismos conceptos se incluyen en la declaración fiscal.

Ejemplo:

A continuación se presenta un formato del Estado de Resultados Integral Consolidado. Tomado de la página de la Superintendencia de Compañías.

EMPRESA "PRICE" CIA LTDA			
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO			
AL 31 de Diciembre del		AÑO	
	Notas	2011	2010
Actividades continuadas			
Ingresos ordinarios	5	211034	112360
Coste de ventas	6	(77.366)	(46.682)
Beneficio bruto		133.668	65.678
Gastos de distribución		(52.529)	(21.213)
Gastos de administración		(29.895)	(10.426)
Otros ingresos	7	2.750	1.259
Otras ganancias / (pérdidas) - netas	8	(90)	63
Resultado de explotación²		53.904	35.361
Ingresos financieros	11	1.730	1.609
Gastos financieros		(8.173)	(12.197)
Gastos financieros - netos	11	(6.443)	(10.588)
Participación en los resultados de asociadas	12(b)	215	145
Resultado antes de impuestos		47.676	24.918
Impuesto sobre las ganancias	13	(14.611)	(8.670)
Resultado de las actividades que continúan		33-065	16.248
Actividades interrumpidas			
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas (atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la entidad)	25	100	120
Resultado del ejercicio		33.165	16.368
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora		30.617	15.512
Participaciones no controladoras		2548	856
Beneficio del ejercicio		33.165	16.368
Otro resultado integral :			
Ganancias por revalorización de edificios y terrenos	29	755	759
Cambio en valor de activos financieros mantenidos para la venta	29	362	62
Participación en el otro resultado integral de asociadas	29	(86)	91
Pérdidas actuariales en obligaciones por prestaciones post-empleo	28	-	(494)
Variación de impuestos diferidos por cambio del tipo impositivo en Euravia1	28	(10)	-
Cobertura de flujos de efectivo	29	64	(3)
Cobertura de inversión neta	29	(45)	40
Diferencias de conversión de moneda extranjera	29	2.413	(1.111)
Reclasificación de revalorización de la participación previamente mantenida en Grupo ABC	29	(850)	850
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		2.603	194
Resultado integral total del ejercicio		35.768	16.562
Atribuible a:			
- Propietarios de la controladora		32.968	15.746
- Participaciones no controladoras		2.800	816
Resultado integral total del ejercicio		35.768	16.562
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora:			
- Actividades que continúan		32.868	15.626
- Actividades interrumpidas	25	100	120
		32.968	15.746
Elaborado por: Price - WaterHouse Coopers			
Fuente: www.supercias.gov.ec			

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO:

La NIC 1 requiere que la entidad presente el estado de cambios en el patrimonio como un componente separado de los estados financieros. El estado tiene que mostrar:

- (a) utilidad o pérdida del período;
- (b) cada elemento de ingresos y gastos del período que se reconozca directamente en el patrimonio, y el total de esos elementos;
- (c) ingresos y gastos totales del período (calculados como la suma de (a) y (b), mostrando por separado las cantidades totales atribuibles a los tenedores del patrimonio de la matriz y al interés minoritario; y
- (d) para cada componente del patrimonio, los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y las correcciones de errores reconocidos de acuerdo con la NIC 8.

Según la NIC 1, las siguientes cantidades también pueden ser presentadas en la cara del estado de cambios en el patrimonio, o pueden ser presentadas en las notas:

- (a) transacciones de capital con los propietarios;
- (b) el saldo de las utilidades acumuladas al inicio y al final del período, y los movimientos del período; y
- (c) la conciliación entre el valor en libros de cada clase de capital patrimonial, acciones privilegiadas y cada reserva al comienzo y al final del período, revelando cada movimiento.

Ejemplo:

A continuación se presenta un formato del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto. Tomado de la página de la Superintendencia de Compañías.

EMPRESA "PRICE" CIA LTDA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO Al 31 de Diciembre del Año 2011 Atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la sociedad								
	Nota	Capital Social	Prima de emisión	Otras reservas ¹	Resultados acumulados (3)	Total	Participaciones no controladoras	Patrimonio neto total
Saldo a 1 de enero 2010		20.000	10.424	6.364	48.470	85.258	1.500	86.758
Resultado de ejercicio		-	-	-	15.512	15.512	856	16.368
Otro resultado integral del ejercicio ²				641	(407)	234	(40)	194
Resultado integral total del ejercicio		-	-	641	15.105	15.746	816	16.562
Valor de los servicios de los empleados	28	-	-	-	822	822	-	822
Crédito fiscal relacionado con el plan de opciones sobre acciones	28	-	-	-	20	20	-	20
Ingresos de acciones emitidas	26	1.000	70	-	-	1.070	-	1.070
Dividendos a tenedores de instrumentos de patrimonio de entidad	35	-	-	-	(15.736)	(15.736)	(550)	(16.286)
Total de aportaciones de y distribuciones a propietarios de la sociedad. reconocido directamente en patrimonio neto		1.000	70	-	(14.894)	(13.824)	(550)	(14.374)
Saldo a 31 diciembre 2010		21.000	10.494	7.005	48.681	87.180	1.766	88.946
Saldo a 1 enero 2011		21.000	10.494	7.005	48.681	87.180	1.766	88.946
Resultado del ejercicio		-	-	-	30.617	30.617	2.548	33.165
Otro resultado integral del ejercicio ²		-	-	2.261	90	2.351	252	2.603
Resultado integral total del ejercicio				2.261	30.707	32.968	2.800	35.768
Valor de los servicios de los empleados	28	-	-	-	690	690	-	690
Crédito fiscal relacionado con el plan de opciones sobre acciones	28	-	-	-	30	30	-	30
Ingresos de acciones emitidas	26	750	200	-	-	950	-	950
Adquisición de acciones propias	29	-	-	(2.564)	-	(2.564)	-	(2.564)
Emisión de acciones ordinarias correspondientes a la combinación de negocios	26	3.550	6.450	-	-	10.000	-	10.000
Bonos convertibles – componente de patrimonio neto	29	-	-	5.433	-	5.433	-	5.433
Dividendos a tenedores de instrumentos de patrimonio entidad	35	-	-	-	(10.102)	(10.102)	(1.920)	(12.022)
Total aportaciones de y distribuciones a propietarios sociedad		4.300	6.650	2.869	(9.382)	4.437	(1.920)	2.517
Participación no controladora que surge en la combinación de negocios	39	-	-	-	-	-	4.542	4.542
Adquisición de participación no controladora en Grupo PRICE	40	-	-	(400)	-	(400)	(300)	(700)
Disminución en la propiedad	40	-	-	(300)	-	(300)	1.000	700
Total transacciones con los propietarios de la sociedad. reconocido directamente en patrimonio neto		4.300	6.650	2.869	(9.382)	4.437	2.622	7.059
Saldo a 31 de diciembre de 2011		25.300	17.144	11.435	70.006	123.885	7.888	131.773
Elaborado por: Price –Water House Coopers Fuente: www.supercias.gov.ec								

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO⁷⁵

Es un estado financiero básico que muestra los cambios en la situación financiera a través del efectivo y equivalente de efectivo de la empresa de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), es decir, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs).

El estado de flujos de efectivo analiza los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo durante el período. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en mano y los depósitos a la vista, junto con las inversiones de corto plazo, altamente líquidas, que son fácilmente convertibles en una cantidad conocida de efectiva, y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

“El EFE ofrece al empresario la posibilidad de conocer y resumir los resultados de las actividades financieras de la empresa en un período determinado y poder inferir las razones de los cambios en su situación financiera, constituyendo una importante ayuda en la administración del efectivo, el control del capital y en la utilización eficiente de los recursos en el futuro”.

Las notas de observación señalan que la inversión normalmente satisface la definición de equivalente de efectivo cuando tiene una maduración de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición. Normalmente se excluyen las inversiones en patrimonio, a menos que sean en sustancia un equivalente de efectivo (acciones preferenciales adquiridas dentro de los tres meses de su fecha especificada de redención). También se excluyen como componente de efectivo y equivalentes de efectivo a los sobregiros bancarios que se tienen que pagar cuando son exigibles y que hacen parte de la administración del efectivo de la empresa.

Principios que la Norma Internacional de Contabilidad 7, específica para la preparación del estado de flujo de efectivo:

- **Actividades de Operación:** son las principales actividades de producción de ingresos de la empresa, y que no son actividades de inversión o de

⁷⁵ Norma Internacional de Contabilidad 7. “Estado de Flujos de Efectivo” (noviembre 2011)

financiación, de manera que los flujos de efectivo de operación incluyen el efectivo recibido de los clientes y el efectivo pagado a los proveedores y a los empleados.

- **Actividades de Inversión:** son la adquisición y disposición de activos de largo plazo y otras inversiones que no se considera son equivalentes de efectivo.
- **Actividades de Financiación:** son actividades que alteran el capital patrimonial y la estructura de endeudamiento de la empresa los flujos de efectivo que surgen de impuestos o ingresos (resultados) normalmente se clasifican como de operación, a menos que de manera específica puedan ser identificados como actividades de financiación o de inversión.

Para los flujos de efectivo de operación, se fomenta el método directo de presentación, pero el método indirecto es aceptable.

Método Directo.

Muestra cada clase principal de ingresos de efectivo brutos y pagos de efectivo brutos. La sección de flujo de efectivo de operación del estado de flujo de efectivo bajo el método directo aparecería de una manera similar a esta:

Método Indirecto:

El método indirecto ajusta la base de causación de la utilidad o pérdida neta por los efectos de las transacciones en no-efectivo. La sección de los flujos de efectivo de operación del estado de flujo de efectivo bajo el método indirecto aparecería de una manera similar a esta:

Ejemplo:

A continuación se presenta un formato del Balance de Situación Financiera. Tomado de la página de la Superintendencia de Compañías.

EMPRESA "PRICE" CIA LTDA
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
AL 31 de Diciembre del

	Nota	AÑO 2011	2010
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	36	56.234	41.776
Intereses pagados		(7.835)	(14.773)
Impuestos pagados		(14.317)	(10.526)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		34.082	16.477
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de dependiente, neta de efectivo adquirido	39	(3.950)	-
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo	16	(9.505)	(6.042)
Ingresos por venta de Propiedad, planta y equipo	36	6.354	2.979
Adquisiciones de activos intangibles	17	(3.050)	(700)
Adquisición de activos financieros disponibles para la venta	19	(2.781)	(1.126)
Préstamos concedidos a asociadas	41	(1.000)	(50)
Reembolsos de préstamos recibidos de asociadas	41	14	64
Préstamos otorgados a dependientes		-	-
Reembolsos de préstamos recibidos de dependientes		-	-
Intereses recibidos		1.054	1-193
Dividendos recibidos		1.130	1.120
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(11.734)	(2.562)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Ingresos por la emisión de acciones ordinarias	26	950	1.070
Adquisición de acciones propias	28	(2.564)	-
Ingresos por la emisión de bonos convertibles	31	50.000	.
Ingresos por la emisión de acciones preferentes amortizables	31	-	30.000
Ingresos por recursos ajenos		8.500	18.000
Reembolso de recursos ajenos		(78.117)	(34.674)
Ingresos por préstamos de participaciones en dependientes		-	-
Dividendos pagados a accionistas de la Sociedad	35	(10.102)	(15.736)
Dividendos pagados a los tenedores de acciones convertibles preferentes		(1.950)	(1.950)
Dividendos pagados a intereses minoritarios		(1.920)	(550)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación		(35- 203)	(3.840)
(Disminución)/auniento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(12.855)	10.075
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio			
	24	27.598	17.587
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en efectivo y equivalentes al efectivo		535	(64)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	24	15.278	27.598
Elaborado por: Price - WaterHouse Coopers			
Fuente: www.supercias.gov.ec			

Los flujos de efectivo relacionados con elementos extraordinarios deben ser clasificados como de operación, inversión o financiación, como sea apropiado, y deben ser revelados por separado.

La tasa de cambio usada para la conversión de las transacciones denominadas en moneda extranjera y los flujos de efectivo de la subsidiaria extranjera debe ser la tasa en efecto a la fecha de los flujos de efectivo, los flujos de efectivo de subsidiarias extranjeras deben ser convertidos a las tasas de cambio que prevalezcan cuando ocurrieron los flujos de efectivo con relación a los flujos de efectivo de asociadas y contratos de riesgo compartido (negocios conjuntos).

Cuando se usa el método de patrimonio, el estado de flujo de efectivo debe informar solamente los flujos de efectivo entre el inversionista y la invertida; cuando se usa el método de consolidación proporcional, el estado de flujo de efectivo debe incluir la participación que quien corre el riesgo, tiene en los flujos de efectivo de la invertida los flujos de efectivo agregados que se relacionan con las adquisiciones y disposiciones de las subsidiarias y de las otras unidades de negocio deben ser presentados por separado y clasificados como actividades de inversión, con las revelaciones adicionales que se especifiquen.

El agregado del efectivo pagado o recibido como consideración debe ser informado neto del efectivo y de los equivalentes de efectivo adquiridos o los flujos de efectivo provenientes de las actividades de inversión y financiación deben ser reportados brutos por clases principales de ingresos en efectivo y clases principales de pagos en efectivo, excepto en los siguientes casos, que pueden ser reportados sobre una base neta: ingresos y pagos de efectivo a nombre de clientes (por ejemplo, recibo y reembolso de depósitos a la vista por bancos, e ingresos recogidos por elementos en los cuales la rotación es rápida, las cantidades son grandes, y las maduraciones son cortas, generalmente menos de tres meses (por ejemplo, cargos y recolecciones de clientes de tarjetas de crédito, y compra y venta de inversiones) o ingresos y pagos de efectivo relacionados con depósitos de maduración fija o avances y préstamos en efectivo hechos a clientes y los consiguientes reembolsos

- Las transacciones de inversión y financiación que no requieren el uso de efectivo deben ser excluidas del estado de flujo de efectivo, pero deben ser reveladas por separado en cualquier parte en los estados financieros.
- Los componentes de efectivo y los equivalentes de efectivo deben ser revelados, y presentada la conciliación con las cantidades que se reporten en el balance general.
- La cantidad de efectivo y equivalentes de efectivo tenidos por la empresa y que no están disponibles para uso por el grupo debe ser revelada, junto con un comentario de la administración.

Conviene resaltar y resumir brevísimamente tres normas que coinciden en cuanto a contenido. Representan la coherencia y normalización de la doctrina contable a nivel nacional y universal⁷⁶:

Flujo de efectivo:

Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada.

Movimiento de dinero dentro de un mercado o una economía en su conjunto.

Flujo de fondos:

Movimiento de entrada y de salida de efectivo que muestra las interrelaciones de los flujos de recursos entre los sectores privado, público y externo, que se dan tanto en el sector real como a través del sistema financiero.

Flujo neto efectivo:

Es la diferencia entre los ingresos netos y los desembolsos netos, descontados a la fecha de aprobación de un proyecto de inversión con la técnica de "valor presente", esto significa tomar en cuenta el valor del dinero en función del tiempo.

⁷⁶ Norma Internacional de Contabilidad 7. "Estado de Flujos de Efectivo" (noviembre 2012)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En las notas se⁷⁷:

(a) presentará información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como de las políticas contables específicas empleadas de acuerdo con los párrafos 108 a 115;

(b) revelará la información que, siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo;

(c) suministrará la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del balance, de la cuenta de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo contendrá una referencia cruzada a la información correspondiente dentro de las notas.

Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

(a) una declaración de cumplimiento con las NIIF (véase el párrafo 14);

(b) un resumen de las políticas contables significativas.

(c) información de apoyo para las partidas presentadas en el balance, en la cuenta de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada una de las partidas que los componen;

(d) otras informaciones a revelar, entre las que se incluirán:

(i) pasivos contingentes (véase NIC 37) y compromisos contractuales no reconocidos;

⁷⁷ www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01. (noviembre 2011)

(ii) información obligatoria de carácter no financiero, por ejemplo los objetivos y políticas relativos a la gestión del riesgo financiero de la entidad (véase NIC 32).

En ciertas circunstancias, podría ser necesario o deseable cambiar el orden de ciertas partidas dentro de las notas. Por ejemplo, la información sobre los cambios en el valor razonable, reconocidos en el resultado del ejercicio, podría combinarse con información sobre el vencimiento de los instrumentos financieros correspondientes, aunque la primera información se refiera a la cuenta de resultados y la segunda esté relacionada con el balance. No obstante, se debe conservar, en la medida en que sea practicable, una estructura sistemática.

FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Además estos Estados financieros, pueden tener diferentes formas de presentación, como las detalladas a continuación:⁷⁸

ESTADO FINANCIERO PROYECTADO

Estado financiero a una fecha o periodo futuro, basado en cálculos estimativos de transacciones que aún no se han realizado; es un estado estimado que acompaña frecuentemente a un presupuesto; un estado proforma.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Son aquellos que han pasado por un proceso de revisión y verificación de la información; este examen es ejecutado por contadores públicos independientes quienes finalmente expresan una opinión acerca de la razonabilidad de la situación financiera, resultados de operación y flujo de fondos que la empresa presenta en sus estados financieros de un ejercicio en particular.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Aquellos que son publicados por compañías legalmente independientes que muestran la posición financiera y la utilidad, tal como si las operaciones de las compañías fueran una sola entidad legal.

⁷⁸ www.ecuadorcontable.com (noviembre 2011)

2.1.3. Tipos de análisis de los estados financieros.

“Los métodos de análisis financiero se consideran como los procedimientos utilizados para simplificar, separar o reducir los datos descriptivos y numéricos que integran los estados financieros, con el objeto de medir las relaciones en un solo periodo y los cambios presentados en varios ejercicios contables”⁷⁹.

Para el análisis financiero es importante conocer el significado de los siguientes términos:

- **Rentabilidad:** es el rendimiento que generan los activos puestos en operación.
- **Tasa de rendimiento:** es el porcentaje de utilidad en un periodo determinado.
- **Liquidez:** es la capacidad que tiene una empresa para pagar sus deudas oportunamente.

De acuerdo con la forma de analizar el contenido de los estados financieros, existen los siguientes métodos de evaluación:

MÉTODO DE ANÁLISIS VERTICAL.

Se emplea para analizar estados financieros como el Balance General y el Estado de Resultados, comparando las cifras en forma vertical.

“El análisis vertical es de gran importancia a la hora de establecer si una empresa tiene una distribución de sus activos equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas.

Por ejemplo, una empresa que tenga unos activos totales de 5.000 y su cartera sea de 800, quiere decir que el 16% de sus activos está representado en cartera, lo cual puede significar que la empresa pueda tener problemas de

⁷⁹ www.gestiopolis.com/documentos/fulldocs/fin1/clasmeanfinisr.htm (diciembre 2011)

liquidez, o también puede significar unas equivocadas o deficientes Políticas de cartera⁸⁰.

Como hacer un análisis vertical:

Como el objetivo del análisis vertical es determinar que tanto representa cada cuenta del activo dentro del total del activo, se debe dividir la cuenta que se quiere determinar, por el total del activo y luego se procede a multiplicar por 100.

Es decir si el total del activo es de 200 y el disponible es de 20, entonces tenemos $(20/200)*100 = 10\%$, entonces el disponible representa el 10% del total de los activos.

Es decir el análisis vertical de un estado financiero permite identificar con claridad cómo está compuesto. Una vez determinada la estructura y composición del estado financiero, se procede a interpretar dicha información.

Para esto, cada empresa es un caso particular que se debe evaluar individualmente, puesto que no existen reglas que se puedan generalizar, aunque si existen pautas que permiten vislumbrar si una determinada situación puede ser negativa o positiva.

Se puede decir, por ejemplo, que el disponible (caja y bancos) no debe ser muy representativo, puesto que no es rentable tener una gran cantidad de dinero en efectivo en la caja o en el banco donde no está generando Rentabilidad alguna.

Toda empresa debe procurar por no tener más efectivo de lo estrictamente necesario, a excepción de las entidades financieras, que por su objeto social deben necesariamente deben conservar importantes recursos en efectivo.

Las inversiones, siempre y cuando sean rentables, no presentan mayores inconvenientes en que representen una proporción importante de los activos.

⁸⁰ <http://www.gerencie.com/analisis-vertical>. (diciembre 2011)

Quizás una de las cuentas más importantes, y a la que se le debe prestar especial atención es a la de los clientes o cartera, toda vez que esta cuenta representa las ventas realizadas a crédito, y esto implica que la empresa no reciba el dinero por sus ventas, en tanto que sí debe pagar una serie de costos y gastos para poder realizar las ventas, y debe existir un equilibrio entre lo que la empresa recibe y lo que gasta, de lo contrario se presenta un problema de liquidez el cual tendrá que ser financiado con endeudamiento interno o externo, lo que naturalmente representa un costo financiero que bien podría ser evitado si se sigue una política de cartera adecuada.

Los Activos fijos, representan los bienes que la empresa necesita para poder operar (Maquinaria, terrenos, edificios, equipos, etc.), y en empresas industriales y comerciales, suelen ser representativos, más no en las empresas de servicios.

Respecto a los pasivos, es importante que los Pasivos corrientes sean poco representativos, y necesariamente deben ser mucho menor que los Activos corrientes, de lo contrario, el Capital de trabajo de la empresa se ve comprometido.

Así como se puede analizar el Balance general, se puede también analizar el Estado de resultados, para lo cual se sigue exactamente el mismo procedimiento, y el valor de referencia serán las ventas, puesto que se debe determinar cuánto representa un determinado concepto (Costo de venta, Gastos operacionales, Gastos no operacionales, Impuestos, Utilidad neta, etc.) respecto a la totalidad de las ventas.

Por ejemplo, cualquiera podría decir que una empresa que tiene financiados sus activos en un 80% con pasivos, es una empresa financieramente fracasada, pero puede ser que esos activos generen una rentabilidad suficiente para cubrir los costos de los pasivos y para satisfacer las aspiraciones de los socios de la empresa.

Supongamos el siguiente balance general:

EMPRESA UPS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de Diciembre del 2011
Expresado en dólares americanos.

	12/31/2010	12/31/2011	AN.VERTICAL
	Auditado	Auditado	Variación % 12/31/2011 Auditado
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	353.886	210.351	5,90%
Cuentas por cobrar comerciales	528.210	552.660	15,60%
Provisión cuentas incobrables	-18.500	-23.850	-0,70%
Otras cuentas por cobrar	95.930	89.918	2,50%
Inventarios	1.623.679	1.576.866	44,60%
Gastos anticipados	4.190	4.530	0,10%
Total activos corrientes	2.587.395	2.410.475	68,10%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:			
Terrenos	120.600	120.600	3,40%
Edificios	384.200	384.200	10,90%
Maquinaria y equipo industrial	1.344.800	1.592.100	45,00%
Muebles, enseres y equipo oficina	34.700	36.000	1,00%
Equipos de computación	27.000	30.100	0,90%
Vehículos	83.800	83.800	2,40%
Total activos fijos brutos	1.995.100	2.246.800	63,50%
Menos depreciación acumulada	-1.025.279	-1.119.393	-31,60%
Propiedades, planta y equipo, neto	969.821	1.127.407	31,90%
Total de Activos	3.557.216	3.537.882	100,00%
PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones Financieras	140.000	159.000	4,50%
Proveedores	413.799	518.446	14,70%
Cuentas por pagar	359.661	132.740	3,80%
Obligaciones fiscales	106.748	85.110	2,40%
Participación a trabajadores	116.912	103.624	2,90%
Gastos acumulados por pagar	156.096	137.317	3,90%
Total pasivos corrientes	1.293.216	1.136.237	32,10%

PASIVOS NO CORRIENTES:			
Provisión jubilación y desahucio	106.697	107.727	3,00%
Total de pasivos	1.399.913	1.243.964	35,20%
CAPITAL CONTABLE:			
Capital social	640.000	640.000	18,10%
Reserva legal	141.385	191.073	5,40%
Reserva facultativa	310.000	360.000	10,20%
Utilidades retenidas	569.041	662.442	18,70%
Utilidad del ejercicio	496.877	440.403	12,40%
Total de capital contable	2.157.303	2.293.918	64,80%
TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL	3.557.216	3.537.882	100,00%

MÉTODO DE ANÁLISIS HORIZONTAL:

Es un procedimiento que consiste en comparar estados financieros homogéneos en dos o más periodos consecutivos, para determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis es de gran importancia para la empresa, porque mediante él se informa si los cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos; también permite definir cuáles merecen mayor atención por ser cambios significativos en la marcha.

A diferencia del análisis vertical que es estático porque analiza y compara datos de un solo periodo, este procedimiento es dinámico porque relaciona los cambios financieros presentados en aumentos o disminuciones de un periodo a otro. Muestra también las variaciones en cifras absolutas, en porcentajes o en razones, lo cual permite observar ampliamente los cambios presentados para su estudio, interpretación y toma de decisiones.

Para efectuar el análisis vertical hay dos procedimientos:

Procedimiento de porcentajes integrales: Consiste en determinar la composición porcentual de cada cuenta del Activo, Pasivo y Patrimonio, tomando

como base el valor del Activo total y el porcentaje que representa cada elemento del Estado de Resultados a partir de las Ventas netas.

$$\text{Porcentaje integral} = \text{Valor parcial} / \text{valor base} \times 100$$

Ejemplo: El valor del Activo total de la empresa es \$1.000.000 y el valor de los inventarios de mercancías es \$350.000. Calcular el porcentaje integral.

$$\text{Porcentaje integral} = 350.000/1.000.000 \times 100.$$

$$\text{Porcentaje integral} = 35\%.$$

El análisis financiero permite determinar la conveniencia de invertir o conceder créditos al negocio; así mismo, determinar la eficiencia de la administración de una empresa.

Procedimiento de razones simples:

El procedimiento de razones simples tiene un gran valor práctico, puesto que permite obtener un número ilimitado de razones e índices que sirven para determinar la liquidez, solvencia, estabilidad, solidez y rentabilidad además de la permanencia de sus inventarios en almacenamiento, los periodos de cobro de clientes y pago a proveedores y otros factores que sirven para analizar ampliamente la situación económica y financiera de una empresa.

Procedimiento de análisis:

Se toman dos Estados Financieros (Balance General o Estado de Resultados) de dos periodos consecutivos, preparados sobre la misma base de valuación.

Se presentan las cuentas correspondientes de los Estados analizados. (Sin incluir las cuentas de valorización cuando se trate del Balance General).

Se registran los valores de cada cuenta en dos columnas, en las dos fechas que se van a comparar, registrando en la primera columna las cifras del periodo más reciente y en la segunda columna, el periodo anterior. (Las cuentas deben ser registradas por su valor neto).

Se crea otra columna que indique los aumentos o disminuciones, que indiquen la diferencia entre las cifras registradas en los dos periodos, restando de los valores del año más reciente los valores del año anterior. (los aumentos son valores positivos y las disminuciones son valores negativos).

En una columna adicional se registran los aumentos y disminuciones y porcentaje. (Este se obtiene dividiendo el valor del aumento o disminución entre el valor del periodo base multiplicado por 100).

En otra columna se registran las variaciones en términos de razones. (Se obtiene cuando se toman los datos absolutos de los Estados Financieros comparados y se dividen los valores del año más reciente entre los valores del año anterior). Al observar los datos obtenidos, se deduce que cuando la razón es inferior a 1, hubo disminución y cuando es superior, hubo aumento.

EMPRESA UPS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de Diciembre del 2011
Expresado en dólares americanos

	12/31/2010 Auditado	12/31/2011 Auditado	ANALISIS HORIZONTAL	
			Variac Absoluta (2010-2011)	Cambio porcentual (2010/2011)
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	353.886	210.351	-143.535	-40,60%
Cuentas por cobrar comerciales	528.210	552.660	24.450	4,60%
Provisión cuentas incobrables	-18.500	-23.850	-5.350	28,90%
Otras cuentas por cobrar	95.930	89.918	-6.012	-6,30%
Inventarios	1.623.679	1.576.866	-46.813	-2,90%
Gastos anticipados	4.190	4.530	340	8,10%
Total activos corrientes	2.587.395	2.410.475	-176.920	-6,80%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:				
Terrenos	120.600	120.600	0	0,00%
Edificios	384.200	384.200	0	0,00%
Maquinaria y equipo industrial	1.344.800	1.592.100	247.300	18,40%

Muebles, enseres y equipo oficina	34.700	36.000	1.300	3,70%
Equipos de computación	27.000	30.100	3.100	11,50%
Vehículos	83.800	83.800	0	0,00%
Total activos fijos brutos	1.995.100	2.246.800	251.700	12,60%
Menos depreciación acumulada	-1.025.279	-1.119.393	-94.114	9,20%
Propiedades, planta y equipo, neto	969.821	1.127.407	157.586	16,20%
TOTAL DE ACTIVOS	3.557.216	3.537.882	-19.334	-0,50%
PASIVOS Y CAPITAL CONTABLE				
PASIVOS CORRIENTES:				
Obligaciones Financieras	140.000	159.000	19.000	13,60%
Proveedores	413.799	518.446	104.647	25,30%
Cuentas por pagar	359.661	132.740	-226.921	-63,10%
Obligaciones fiscales	106.748	85.110	-21.638	-20,30%
Participación a trabajadores	116.912	103.624	-13.288	-11,40%
Gastos acumulados por pagar	156.096	137.317	-18.779	-12,00%
Total pasivos corrientes	1.293.216	1.136.237	-156.979	-12,10%
PASIVOS A LARGO PLAZO:				
Provisión jubilación y desahucio	106.697	107.727	1.030	1,00%
Total de pasivos	1.399.913	1.243.964	-155.949	-11,10%
CAPITAL CONTABLE:				
Capital social	640.000	640.000	0	0,00%
Reserva legal	141.385	191.073	49.688	35,10%
Reserva facultativa	310.000	360.000	50.000	16,10%
Utilidades retenidas	569.041	662.442	93.401	16,40%
Utilidad del ejercicio	496.877	440.403	-56.474	-11,40%
Total de capital contable	2.157.303	2.293.918	136.615	6,30%
TOTAL DE PASIVOS Y CAPITAL	3.557.216	3.537.882	-19.334	-0,50%

Una vez determinadas las variaciones, se debe proceder a determinar las causas de esas variaciones y las posibles consecuencias derivadas de las mismas.

Algunas variaciones pueden ser beneficiosas para la empresa, otras no tanto, y posiblemente haya otras con un efecto neutro.

Los valores obtenidos en el análisis horizontal, pueden ser comparados con las metas de crecimiento y desempeño fijadas por la empresa, para evaluar la eficiencia y eficacia de la administración en la gestión de los recursos, puesto que los resultados

económicos de una empresa son el resultado de las decisiones administrativas que se hayan tomado.

La información aquí obtenida es de gran utilidad para realizar proyecciones y fijar nuevas metas, puesto que una vez identificadas las causas y las consecuencias del comportamiento financiero de la empresa, se debe proceder a mejorar los puntos o aspectos considerados débiles, se deben diseñar estrategias para aprovechar los puntos o aspectos fuertes, y se deben tomar medidas para prevenir las consecuencias negativas que se puedan anticipar como producto del análisis realizado a los Estados financieros.

El análisis horizontal debe ser complementado con el análisis vertical y los distintos Indicadores financieros y/o Razones financieras, para poder llegar a una conclusión acercada a la realidad financiera de la empresa, y así poder tomar decisiones más acertadas para responder a esa realidad.

En este documento sólo se hizo el ejemplo con el Balance general. Para hacer el análisis a un Estado de resultados se sigue el mismo procedimiento y los mismos principios, por lo que no debería presentar problema alguno.

RAZONES FINANCIERAS:

Uno de los instrumentos más usados para realizar análisis financiero de entidades es el uso de las razones financieras, ya que estas pueden medir en un alto grado la eficacia y comportamiento de la empresa. Estas presentan una perspectiva amplia de la situación financiera, puede precisar el grado de liquidez, de rentabilidad, el apalancamiento financiero, la cobertura y todo lo que tenga que ver con su actividad.

Las razones financieras, son comparables con las de la competencia y llevan al análisis y reflexión del funcionamiento de las empresas frente a sus rivales.

RAZONES DE LIQUIDEZ:

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO:

Estas razones indican el monto del dinero de terceros que se utilizan para generar utilidades, estas son de gran importancia ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo.

RAZONES DE RENTABILIDAD:

Estas razones permiten analizar y evaluar las ganancias de la empresa con respecto a un nivel dado de ventas, de activos o la inversión de los dueños.

RAZONES DE COBERTURA:

Estas razones evalúan la capacidad de la empresa para cubrir determinados cargos fijos. Estas se relacionan más frecuentemente con los cargos fijos que resultan por las deudas de la empresa.

RAZONES DE LIQUIDEZ:

➤ Capital de trabajo (CNT):

Esta razón se obtiene al descontar de las obligaciones de la empresa todos sus derechos.

$$\text{CNT} = \text{Pasivo Circulante} - \text{Activo Circulante.}$$

➤ Solvencia (IS):

Este considera la verdadera magnitud de la empresa en cualquier instancia del tiempo y es comparable con diferentes entidades de la misma actividad.

$$\text{IS} = \frac{\text{Activo total.}}{\text{Pasivo total.}}$$

➤ **Prueba del Ácido (Ácido):**

Esta prueba es semejante al índice de solvencia, pero dentro del activo circulante no se tiene en cuenta el inventario de productos, ya que este es el activo con menor liquidez.

$$\text{ÁCIDO} = \text{Activo circulante} - \text{Inventario} / \text{Pasivo circulante.}$$

➤ **Rotación de Inventario (RI):**

Este mide la liquidez del inventario por medio de su movimiento durante el periodo.

$$\text{RI} = \text{Costo de lo vendido} / \text{Promedio Inventario.}$$

➤ **Plazo Promedio de Inventario (PPI):**

Representa el promedio de días que un artículo permanece en el inventario de la empresa.

$$\text{PPI} = 360 / \text{Rotación del Inventario.}$$

➤ **Rotación De Cuentas Por Cobrar (RCC):**

Mide la liquidez de las cuentas por cobrar por medio de su rotación.

$$\text{RCC} = \text{Ventas anuales a crédito} / \text{Promedio de Cuentas por Cobrar.}$$

➤ **Plazo Promedio De Cuentas Por Cobrar (PPCC):**

Es una razón que indica la evaluación de la política de créditos y cobros de la empresa.

$$\text{PPCC} = 360 / \text{Rotación de Cuentas por Cobrar.}$$

➤ **Rotación De Cuentas Por Pagar (RCP):**

Sirve para calcular el número de veces que las cuentas por pagar se convierten en efectivo en el curso del año.

$$\text{RCP} = \text{Compras anuales a crédito} / \text{Promedio de Cuentas por Pagar.}$$

➤ **Plazo Promedio De Cuentas Por Pagar (PPCP):**

Permite vislumbrar las normas de pago de la empresa.

$$\text{PPCP} = 360 / \text{Rotación de Cuentas por Pagar}$$

RAZONES DE ENDEUDAMIENTO:

➤ **Razón De Endeudamiento (RE):**

Mide la proporción del total de activos aportados por los acreedores de la empresa.

$$RE = \text{Pasivo total} / \text{Activo total}$$

➤ **Razón Pasivo-Capital (RPC):**

Indica la relación entre los fondos a largo plazo que suministran los acreedores y los que aportan los dueños de las empresas.

$$RPC = \text{Pasivo a largo plazo} / \text{Capital contable}$$

➤ **Razón Pasivo A Capitalización Total (RPCT):**

Tiene el mismo objetivo de la razón anterior, pero también sirve para calcular el porcentaje de los fondos a largo plazo que suministran los acreedores, incluyendo las deudas de largo plazo como el capital contable.

$$RPCT = \text{Deuda a largo plazo} / \text{Capitalización total}$$

RAZONES DE RENTABILIDAD⁸¹:

➤ **Margen Bruto De Utilidades (MB):**

Indica el porcentaje que queda sobre las ventas después que la empresa ha pagado sus existencias.

$$MB = \text{Ventas} - \text{Costo de lo Vendido} / \text{Ventas}$$

➤ **Margen De Utilidades Operacionales (MO):**

Representa las utilidades netas que gana la empresa en el valor de cada venta. Estas se deben tener en cuenta deduciéndoles los cargos financieros y determina solamente la utilidad de la operación de la empresa.

⁸¹ www.gestiopolis.com

➤ **Margen Neto De Utilidades (MN):**

Determina el porcentaje que queda en cada venta después de deducir todos los gastos incluyendo los impuestos.

Rotación del Activo Total (RAT):

Indica la eficiencia con que la empresa puede utilizar sus activos para generar ventas.

$$\text{RAT} = \text{Ventas anuales} / \text{Activos totales}$$

➤ **Rendimiento de La Inversión (REI):**

Determina la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles.

$$\text{REI} = \text{Utilidades netas después de impuestos} / \text{Activos totales}$$

➤ **Rendimiento del Capital Común (CC):**

Indica el rendimiento que se obtiene sobre el valor en libros del capital contable.

$$\text{CC} = \frac{\text{Utilidades netas después de impuestos} - \text{Dividendos preferentes}}{\text{Capital contable} - \text{Capital preferente}}$$

➤ **Utilidades por Acción (UA):**

Representa el total de ganancias que se obtienen por cada acción ordinaria vigente.

$$\text{UA} = \frac{\text{Utilidades disponibles para acciones ordinarias}}{\text{Número de acciones ordinarias en circulación}}$$

➤ **Dividendos por Acción (DA):**

Esta representa el monto que se paga a cada accionista al terminar el periodo de operaciones.

$$\text{DA} = \frac{\text{Dividendos pagados}}{\text{Número de acciones ordinarias vigentes}}$$

RAZONES DE COBERTURA:

➤ **Veces que se ha Ganado el Interés (VGI):**

Calcula la capacidad de la empresa para efectuar los pagos contractuales de intereses.

$$\text{VGI} = \frac{\text{Utilidad antes de intereses e impuestos}}{\text{Erogación anual por intereses.}}$$

➤ **Cobertura Total del Pasivo (CTP):**

Esta razón considera la capacidad de la empresa para cumplir sus obligaciones por intereses y la capacidad para rembolsar el principal de los préstamos o hacer abonos a los fondos de amortización.

$$CTP = \frac{\text{Ganancias antes de intereses e impuestos}}{\text{Intereses más abonos al pasivo principal}}$$

➤ **Razón de Cobertura Total (CT):**

Esta razón incluye todos los tipos de obligaciones, tanto los fijos como los temporales, determina la capacidad de la empresa para cubrir todos sus cargos financieros.

$$CT = \frac{\text{Utilidades antes de pagos de arrendamientos, intereses e impuestos}}{\text{Intereses + abonos al pasivo principal + pago de arrendamientos.}}$$

Diferencia entre análisis horizontal y análisis vertical

El análisis horizontal busca determinar la variación que un rubro ha sufrido en un periodo respecto de otro. Esto es importante para determinar cuándo se ha crecido o disminuido en un periodo de tiempo determinado.

En análisis verticalidad, en cambio, lo que hace principalmente, es determinar que tanto participa un rubro dentro de un total global. Indicador que nos permite determinar igualmente que tanto ha crecido o disminuido la participación de ese rubro en el total global.

En el análisis horizontal, por ejemplo, supongamos que en el año 2010 se tenían unos activos fijos de \$100 y en el año 2011 esos activos llegaron a \$120. Sin necesidad de hacer ninguna operación aritmética compleja, podemos determinar que los activos fijos tuvieron un incremento del 20% en el 2011 con respecto al 2010.

Ahora, en el análisis vertical supongamos que los activos fijos durante el 2010 representaban el 50% del total de activos, y que en el 2011 los activos fijos representaron el 40%. Vemos aquí que la participación de los activos fijos dentro del

total de activos disminuyó en un valor sustancial, lo cual puede ser explicado por un incremento de activos no fijos o incluso la disminución de del activo fijo.

Una cosa es decir que el 2011 las ganancias se incrementaron un 10% respecto al 2010 (análisis horizontal) y otra es decir que en el 2011 las ganancias representaron el 5% de las ventas totales, cuando en el 2010 representaron el 6% (análisis vertical). En este último caso, el total es el 100% de las ventas, y las ganancias representan una porción de esas ventas, porción a la que se le puede medir su variación en el análisis vertical.

Como se observa, los dos análisis son distintos y a la vez complementarios, por lo que necesariamente se debe recurrir a los dos métodos para hacer un análisis más completo.

En algunos casos, el análisis horizontal nos puede indicar que la empresa ha mejorado, pero a su vez el análisis vertical nos puede decir exactamente lo contrario, como en el ejemplo expuesto dos párrafos arriba, donde a pesar de que la empresa incrementa sus utilidades en un 10%, la rentabilidad se ve disminuida puesto que del total de ingresos, sólo un 5% es utilidad, cuando un año antes era del 6%.

ANALISIS DUPONT:

El sistema de análisis DuPont actúa como una “técnica de investigación dirigida a localizar las áreas responsables del desempeño financiero de la empresa; el sistema de análisis DuPont es el sistema empleado por la administración como un marco de referencia para el análisis de los estados financieros y para determinar la condición financiera de la compañía”⁸².

El sistema DuPont reúne, en principio, el margen neto de utilidades, que mide la rentabilidad de la empresa en relación con las ventas, y la rotación de activos totales, que indica cuán eficientemente se ha dispuesto de los activos para la generación de ventas.

⁸² www.gerencie.com (diciembre 2011)

Se calcula así⁸³:

Análisis Dupont: Rentabilidad con relación a las ventas * Rotación y capacidad para obtener utilidades

Donde: Rentabilidad con relación a las ventas (utilidad neta/ventas) y Rotación y capacidad para obtener utilidades (ventas/activo total).

Entonces la fórmula del Análisis Dupont queda así:

$$\text{Análisis Dupont} = (\text{utilidad neta/ventas}) * (\text{ventas/activo total})$$

El sistema Dupont de análisis financiero tiene amplio reconocimiento en la industria, “es un estudio completo, las razones de actividad y el margen de utilidad sobre las ventas, y muestra la forma en la que estas razones interactúan para determinar la tasa de rendimiento sobre los activos.

Cuando se emplea el sistema Dupont para el control divisional, tal proceso se denomina a menudo control del rendimiento sobre los activos (ROA), donde el rendimiento se mide a través del ingreso en operación o de las utilidades antes de intereses e impuestos”⁸⁴.

Rendimiento sobre la inversión = (Utilidad/Ventas) * (Ventas/Activo Total)

El Margen de Utilidad sobre Ventas; las partidas de Gastos individuales son totalizadas y posteriormente los Costos totales son sustraídos de las Ventas para determinar el saldo de la Utilidad Neta después de Impuestos.

Al dividir la Utilidad Neta entre las Ventas se obtiene el Margen de Utilidad sobre las Ventas.

Al dividir la Inversión Total de Activo entre las Ventas se obtiene la Rotación de la Inversión en Activos.

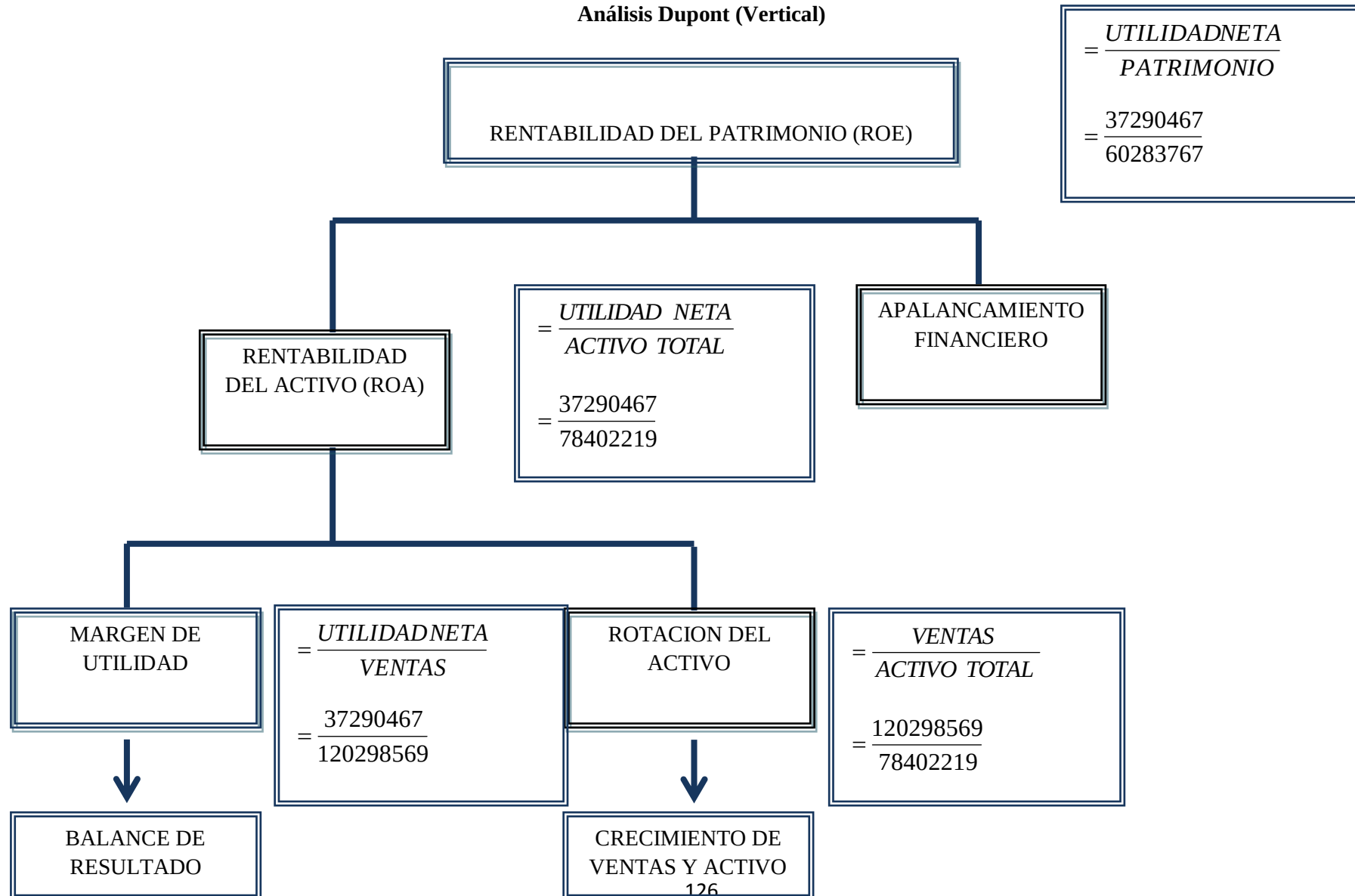
Luego, cuando la razón de Rotación de Activos se multiplica por el Margen de Utilidad sobre Ventas, el producto es el Rendimiento sobre la Inversión.

⁸³ www.gestiopolis.com (diciembre 2011)

⁸⁴ www.zonaeconomica.com/analisis-financiero/du-pont (diciembre 2011)

Cervecería Nacional S.A.

Análisis Dupont (Vertical)



Análisis Dupont (Vertical):

Años 2010

Diagnostico

Rotación del Activo

Cervecería Nacional en el año 2010 tiene como resultado 1,53 veces que ha utilizado los activos para generar ventas.

Margen de Utilidad

Cervecería Nacional en el año 2010 tiene como resultado 31% que ha utilizado los activos para generar ventas.

Rentabilidad Del Activo

Cervecería Nacional en el año 2010 tiene como resultado 47,56% que ha utilizado los activos para generar utilidades.

Apalancamiento Financiero

Cervecería Nacional en el año 2010 tiene como resultado 1,30 que ha utilizado los las aportaciones de los accionistas para generar actividades.

Rentabilidad Del Patrimonio

Cervecería Nacional en el año 2010 tiene como resultado 61,86% que ha utilizado los las aportaciones de los accionistas para generar utilidades.

Conclusiones

- **Rotación del Activo**

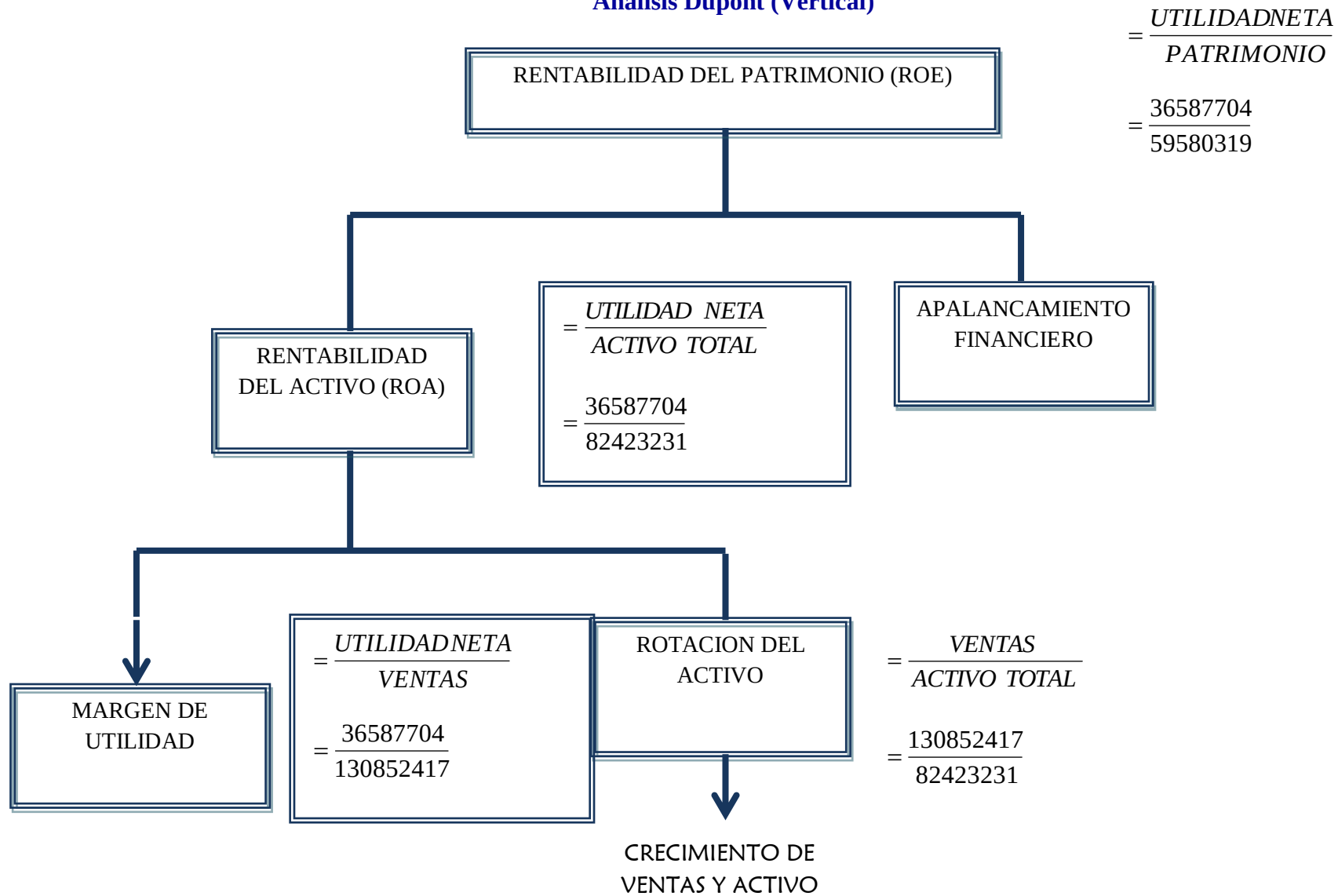
Durante el año 2010 la empresa con relación al Promedio Industrial de 1 vez, maneja los activos de una manera eficiente, por ende puede generar un adecuado nivel de ventas de 120298569.

– **Margen de Utilidad**

Durante el año 2010 la empresa con relación al Promedio Industrial de 25%, maneja el control de costos de una manera un poco eficiente, por ende puede generar un nivel de utilidades de 372.90467.

Cervecería Nacional S.A.

Análisis Dupont (Vertical)



2.2 EFECTOS EN EL BALANCE GENERAL DE LAS EMPRESAS ECUATORIANAS.

2.2.1 Activos

2.2.1.1 Activos contingentes

Los posibles efectos que se pudieren dar al identificar un Activo Contingente, serian como en los siguientes ejemplos:

La posible resolución favorable de un juicio iniciado contra un tercero en el que se reclama el pago de determinada indemnización será un aumento de activo.

La incobrabilidad de cuentas de clientes será una disminución de activo.

Siniestros que afecten bienes que no están asegurados o que lo están insuficientemente disminución de activo.

2.2.2 Pasivos

2.2.2.1 Pasivos contingentes

El posible aprovechamiento futuro del derecho de aplicar quebrantos impositivos contra futuras ganancias, disminuyendo el monto de impuesto a las ganancias (disminución de pasivo);

Que deba pagarse la deuda de un tercero por haberse otorgado un aval (incremento de pasivo);

Que se pierda un juicio y a consecuencia de ello deba pagarse una suma de dinero a un tercero (incremento de pasivo).

2.2.2.2 Provisiones

En un Balance General no se debe presentar provisiones al final de año, por considerarse que todos los eventos estimados han tenido que ser verificadas y consolidadas a excepción de la provisión para impuesto de renta.

La necesidad de dejar la provisión para impuesto de renta y complementario al finalizar el año está justificada porque los impuestos se determinan a partir del tercer mes de cerrado el ejercicio económico, que es cuando comienza la respectiva liquidación privada de impuestos.

Las provisiones a largo plazo figurarán en el balance dentro del pasivo no corriente y las a corto plazo en el pasivo corriente.

a) Pasivo No Corriente

1. Provisiones a largo plazo.
 - a. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.
 - b. Actuaciones medioambientales.
 - c. Provisiones por reestructuración.
 - d. Otras provisiones.

b) Pasivo Corriente

1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.
2. Provisiones a corto plazo.

2.3 EFECTOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS DE LAS EMPRESAS ECUATORIANAS.

2.3.1 Ingresos.

La empresa debe abstenerse de reconocer contablemente cualquier activo de carácter contingente. Sin embargo, “debe informar en los estados financieros sobre la existencia del mismo, siempre y cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa. Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado”⁸⁵.

⁸⁵www.contabilidad.informacion-en-la-memoria-de-las-provisiones-y-contingencias.html (diciembre 2011)

2.3.2 Gastos.

Los Pasivos Contingentes tienen una doble implicación, desde el punto de vista contable, se consideran como Gastos, aquellos que fueron omitidos por administraciones pasadas y que tuvieron que ver con la producción de la renta, tales como litigios laborales, litigios consecuencia del desarrollo de la actividad de la empresa como indemnizaciones, daños a terceros.

Aquellos que no son un Gasto Operacional, por no tener relación directa con los gastos de la empresa, o ser necesarios y lícitos para la producción de la renta; se deben prever reservas eventuales para cubrir dichos gastos.

Todo gasto, por concepto de pasivo contingente, se debe analizar su naturaleza para clasificarlo como contable, fiscal o solamente contable.

Tratamiento Contable de los Pasivos Contingentes	Contables y fiscales	Se crean disminuyendo las utilidades del ejercicio económico de la sociedad, en calidad de gasto del período contable
	Contable	Se crean disminuyendo las utilidades por distribuir o las utilidades retenidas de períodos anteriores. Cuando no existan utilidades retenidas se constituirán las Reservas Eventuales para luego crear el Pasivo Contingente

Fuente: www.contabilidadyfinanzas.com/pasivos-estimados

2.3.3 Efectos en positivo y negativo respecto a la Utilidad.

Pérdidas contingentes:

El valor de una pérdida contingente deberá provisionarse como un gasto y un pasivo si:

- a) es probable que sucesos futuros confirmen que, después de tomar en cuenta cualquier posible recuperación relacionada, se ha deteriorado un activo o se ha incurrido en un pasivo a la fecha del balance general; y
- b) puede hacerse una estimación razonable del valor de la pérdida resultante.

La existencia de una pérdida contingente deberá revelarse en los estados financieros salvo que la posibilidad de la pérdida sea remota.

El tratamiento contable de una pérdida contingente se determina por el resultado que se espera de la contingencia. Si es probable que una contingencia resulte en una pérdida para la entidad, entonces es prudente incluir una provisión para esa pérdida en los estados financieros.

La estimación del valor de una pérdida contingente a ser provisionada en los estados financieros, puede basarse en la información que proporciona una escala de valores a los que podría ascender la pérdida resultante de la contingencia. La mejor estimación de la pérdida dentro de la escala es la que se provisiona.

Cuando dentro de la escala no hay una cifra que sea la mejor estimación en comparación con las otras, al menos se provisiona el valor mínimo de la escala. Si la entidad está expuesta a una pérdida en exceso del valor provisionado, tal situación deberá revelarse.

Si existe evidencia insuficiente o contradictoria para estimar el valor de una pérdida contingente, entonces se revela la existencia y naturaleza de la contingencia, pero no se provisiona.

Los valores provisionados para riesgos generales, no específicos, de la entidad, no se relacionan con situaciones o condiciones existentes a la fecha del balance general, y por lo tanto no se justifican como provisiones para contingencias.

Ganancias contingentes:

Las ganancias contingentes no deben registrarse como ingreso o un activo en los estados financieros. La existencia de ganancias contingentes deberá revelarse si existe la probabilidad de que la ganancia se realice.

Las ganancias contingentes no se provisionan en los estados financieros pues esto puede dar por resultado el reconocimiento de utilidades que nunca lleguen a

realizarse. Sin embargo, cuando la realización de una ganancia sea virtualmente segura, entonces tal ganancia no es una contingencia y es apropiado registrarla.

Es importante que la revelación evite dar explicaciones falsas sobre la probabilidad de la realización.

Las contingencias contables, pueden tener los elementos del costo o gasto, por las siguientes razones: causalidad con el objeto de la empresa, necesario en la producción de la renta y proporcional a los demás gastos, en estos casos el estado de resultados asume ese gasto propio y también será deducible de la renta gravable

Cuando la contingencia contable no tiene los elementos del costo o gasto, las autoridades de la empresa deben considerar la creación de una reserva para contingencia, la cual se constituye con base en las utilidades del ejercicio o de las utilidades acumuladas.

Según lo que indica la norma en una empresa con condiciones de incertidumbre no es factible anticipar ingresos o utilidades pero si deben reconocerse las posibles pérdidas.

Efecto de la cuentas de provisiones dentro del estado de resultados:

Al crear la provisión, el valor correspondiente se lleva al gasto, y bien sabemos que el gasto disminuye los ingresos para obtener la utilidad de la empresa.

Mientras se vayan creando cuentas de provisiones, el gasto se incrementa y la utilidad se disminuye, de modo que la empresa protege su patrimonio debido a que salen menos recursos por distribución de utilidades o incluso por el pago de impuestos.

Si no se hicieran las provisiones, la empresa distribuye más utilidades, dinero que puede hacer falta para cubrir ciertas obligaciones.

En varias empresas ecuatorianas se hace lo posible para que salga menos dinero de la empresa, ya que la operatividad de la empresa, y hasta su capacidad de expansión, depende de la disponibilidad de recursos, de modo que hay que evitar en lo posible la salida innecesaria de dinero, y una de las formas de hacerlo, es precisamente creando las provisiones necesarias.

2.4 DESARROLLO DE PROBLEMAS DE ALGUNAS EMPRESAS ECUATORIANAS SOBRE EL TRATAMIENTO DE PROVISIONES.

Se presentan los siguientes ejemplos para el tratamiento Contable de las Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

CASOS PRÁCTICOS

La empresa El Triunfo S.A está ubicada en el sector norte de Quito en las calles Real Audiencia y Av. Del Maestro. Constituida desde el año 2005.

Esta empresa maneja contablemente las cuentas de orden bajo la NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 37.

Ejemplo de tratamiento contable de la provisión

Ejercicio 1

La empresa El Triunfo S.A se dedica a la venta de electrodomésticos, en el mes de enero vendió 9 productos de su inventario (lavadoras), siendo estos por un valor de \$600 dólares cada una. Para este tipo de productos la empresa otorga una garantía del 20% a sus clientes de su valor en efectivo para un período de seis meses.

Históricamente se conoce que, una de cada 20 lavadoras, requiere ser sustituida por garantía. Además como política de la empresa la garantía se hará efectiva, en las siguientes condiciones; se proporcionara mantenimiento al producto hasta que el mismo no tenga ninguna falla, siempre y cuando se compruebe que la falla no fue ocasionada por el mal uso al producto del cliente.

Contabilidad

Datos:

Provisión del 20% de la garantía por la venta:

\$5.400,00 x 20% = \$ 1.080,00

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
Enero 26 2010	1.1.1.01	-2- Caja Bancos		5.994,00	
	1.1.5.01	Impuesto a la Renta		54	
	4.1.2.01	VENTAS			5.400,00
	1.1.5.02	IVA en Ventas			648,00
		Venta de electrométricos.			

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
Enero 26 2010	4.1.2.05	-2- Conto de Ventas		200,00	
	4.1.2.01	VENTAS			200,00
		Costo de ventas			

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
Enero 26/12		-1-			
	6.1.5.07	Gasto Mantenimiento		1.080,00	
	2.1.2.1.	Provisiones			
	2.1.2.1.01	Garantías de Clientes			1.080,00
		Estimación de la provisión por la garantía de los productos vendidos por defectos detectados			

EMPRESA COMERCIAL” EL TRIUNFO” S.A**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AÑO 2011****Expresado en Dólares Americanos**

1.	ACTIVOS	
1.1.	Activo Corriente	
1.1.1.01	Caja Bancos	5.400,00
1.1.1.02	Cuentas y Documentos por Cobrar	18.300,00
1.1.2.10	Inventario Repuestos	21.598,00
1.1.5.01	Anticipo del Impuesto a la Renta	54,00
1.1.6.01	IVA Ventas	648,00
1.2.	Activo No Corriente	
1.2.1.01	Vehículo	32.400,00
1.2.1.02	Propiedad Planta y Equipo	28.050,00
1.2.1.03	Equipos de Computación	4.197,30
1.2.1.04	Muebles y Enseres	2667,3
1.2.1.05	Equipos de Oficina	2519,4
1.2.1.06	Patentes	450
	TOTAL ACTIVOS	116.284,00
2.	PASIVOS	
2.1.	Pasivo Corriente	
2.1.1.01	Préstamo por pagar	16.550,00
2.1.2.02	Provisiones	1.080,00
	TOTAL PASIVO	17.630,00
3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	
3.1.01	Capital	98.654,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	116.284,00

Al mes de la venta, tres clientes insatisfechos, efectuaron el reclamo de la garantía por lo que la empresa, hace efectiva esta garantía al reponer con repuestos provisionados por este valor.

El registro contable es el siguiente:

Datos:

Valor de la Garantía provisionada \$1.080,00 / 3 Clientes

Valor de Garantía reclamada \$ 360,00

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
Febrero 14 2010		-1			
	2.1.2.1.	Provisiones			
	2.1.2.1.01	Garantías de Clientes		360,00	
	1.1.2	INVENTARIOS			
	1.1.2.10	Inv. Repuestos			360,00
		R/ garantía efectivizada			

EMPRESA COMERCIAL” EL TRIUNFO” S.A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AÑO 2011

Expresado en Dólares Americanos

1.	ACTIVOS	
1.1.	Activo Corriente	
1.1.1.01	Caja Bancos	5.400,00
1.1.1.02	Cuentas y Documentos por Cobrar	18.300,00
1.1.2.10	Inventario Repuestos	21.238,00
1.1.5.01	Anticipo del Impuesto a la Renta	54,00
1.1.6.01	IVA Ventas	648,00
1.2.	Activo No Corriente	
1.2.1.01	Vehículo	32.400,00
1.2.1.02	Propiedad Planta y Equipo	28.050,00

1.2.1.03	Equipos de Computación	4.197,30
1.2.1.04	Muebles y Enseres	2667,3
1.2.1.05	Equipos de Oficina	2519,4
1.2.1.06	Patentes	450
	TOTAL ACTIVOS	115.924,00
2.	PASIVOS	
2.1.	Pasivo Corriente	
2.1.1.01	Préstamo por pagar	16.550,00
2.1.2.02	Provisiones	720,00
	TOTAL PASIVO	17.270,00
3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	
3.1.01	Capital	98.654,00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	115.924,00

Al cierre del ejercicio la garantía ya había vencido y no se presentaron más reclamos por parte de los seis clientes restantes.

El registro contable es el siguiente:

Datos: Monto de la provisión al cierre del ejercicio \$720,00

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
Diciem/30/12		-1-			
	2.1.2.1.	Provisiones		720,00	
	2.1.2.1.01	Garantías de Clientes			
	5.1.1	INGRESOS			
	5.1.4.01	Ingresos Extraordinarios			720,00
		Por la reversión de la provisión de reclamos no presentados por los clientes al vencimiento de la garantía y cierre del ejercicio			

Análisis: Como se puede observar la provisión se efectúa aumentando tanto la cuenta de Pasivo y la cuenta de Gastos en el Balance de Resultados. Al finalizar el periodo como no se efectiviza todo el valor de la provisión se convierte en un Ingreso Extraordinario, aplicando la NIC 18.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011.

(En dólares Americanos)

Nota 1. Provisiones

1. Se efectuó provisión del 20% de la garantía ofrecida por el proveedor, por la venta de nueve artículos valorados en \$5,400.00, equivalente a \$ 1,080.00.

Se pagaron reclamos a tres clientes por el monto de \$ 360.00, correspondiente a tres artículos vendidos.

2. Al cierre del ejercicio, la garantía de los seis clientes restantes, había vencido y no se presentaron a efectuar ningún reclamo en el período de la garantía, y el monto de la provisión a dicha fecha era de \$ 720,00 por lo que fue revertida. Y se aplica NIC 18 para su registro dentro de la cuenta de Ingresos.

Ejemplos de tratamiento contable de un pasivo contingente.

Ejercicio 2

La empresa El Triunfo S.A. enfrenta un proceso judicial entablado por uno de sus clientes, el mismo que demanda a la compañía, ya que hubo un retraso por parte nuestra, en la entrega del producto, ocasionando una pérdida económica al cliente, esta pérdida según el cliente asciende a \$20,000.00.

Antes del cierre del ejercicio se desconoce la resolución de la demanda interpuesta a la empresa.

El tratamiento contable es el siguiente:

Según Norma Internacional de Contabilidad NIC 37 , se informará en Notas a los Estados Financieros sobre la existencia de una posible obligación con el cliente, debido a que a la fecha del balance se desconoce de la resolución.

EMPRESA COMERCIAL” EL TRIUNFO” S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AÑO 2011
Expresado en Dólares Americanos

1.	ACTIVOS	
1.1.	Activo Corriente	
1.1.1.01	Caja Bancos	27.597,22
1.2.	Activo No Corriente	
1.2.1.01	Vehículo	35.700,00
1.2.1.02	Propiedad Planta y Equipo	28.050,00
1.2.1.03	Equipos de Computación	4.197,30
1.2.1.04	Muebles y Enseres	2667,3
1.2.1.05	Equipos de Oficina	2519,4
1.2.1.06	Patentes	450
	TOTAL ACTIVOS	101.181,22
2.	PASIVOS	
2.1.	Pasivo Corriente	
2.1.1.01	Préstamo por pagar	23.619,34
2.1.2.02	Provisiones	37.500,00
	TOTAL PASIVO	61.119,34
3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	
3.1.01	Capital	40.061,88
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	101.181,22
Obligación pendiente de pago al 2010		20.000,00
Total Pasivo + Pasivo Contingente		81.119,34

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2010.

(En dólares Americanos)

Nota 1. Pasivos contingentes

1. Con fecha 10 de diciembre de 2011 El Sr. Juan Garzón representante del departamento de ventas, de la Empresa “MZ”, inició un proceso judicial en contra de la empresa por medio de la cual demandan que se cancele un valor de \$ 20,000.00, por la pérdida económica al no poder entregar a tiempo una maquinaria adquirida con nosotros.

2. Al cierre del balance no se ha realizado la audiencia preliminar para conocer los detalles de la demanda, por lo que el pago de dicha obligación es incierta; sin embargo la empresa se encuentra a la espera de la resolución

Análisis: Como se puede determinar en el ejemplo anterior la afectación financiera en el ejercicio económico no existe puesto que al constituirse un pasivo contingente donde no existe salida o egreso de dinero de la empresa no habrá afectación contable dentro de los Estados Financieros.

Ejercicio 3

La empresa El Triunfo S.A. en el mes de septiembre del año 2011, enfrenta un proceso judicial entablado por uno de sus clientes la Empresa “MZ”, el mismo que demanda a la compañía, ya que hubo un retraso por parte nuestra en la entrega del producto, ocasionando un pérdida económica al cliente, esta deuda según el cliente asciende a \$24,000.00.

El tratamiento contable es el siguiente:

1) En el caso de que el veredicto en contra nuestra sea ya casi seguro.

El abogado de nuestra empresa, después de varias audiencias, cree que en un 90% lo más probable es que el cliente “MZ”, obtenga un veredicto favorable.

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
Sep/26 2011	6.1.1.05 2.1.1.15	-4- Gastos Ocasionales Demanda por Pagar Registro de una posible deuda por pagar con el cliente "MZ"		24.000,00	24.000,00

EMPRESA COMERCIAL” EL TRIUNFO” S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AÑO 2011
Expresado en Dólares Americanos

1.	ACTIVOS	
1.1.	Activo Corriente	
1.1.1.01	Caja Bancos	55.500,00
1.1.1.02	Cuentas y Documentos por Cobrar	34.698,50
1.1.2.10	Inventario Repuestos	25.200,00
1.2.	Activo No Corriente	
1.2.1.01	Vehículo	35.700,00
1.2.1.02	Propiedad Planta y Equipo	28.050,00
1.2.1.03	Equipos de Computación	4.197,30
1.2.1.04	Muebles y Enseres	2667,3
1.2.1.05	Equipos de Oficina	2519,4
1.2.1.06	Patentes	450
	TOTAL ACTIVOS	188.982,50
2.	PASIVOS	
2.1.	Pasivo Corriente	
2.1.1.01	Préstamo por pagar	23.619,34
2.1.2.02	Provisiones	37.500,00
2.2.2.15	Demanda por pagar	24.000,00
	TOTAL PASIVO	85.119,34

3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	
3.1.01	Capital	103.863,16
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	188.982,50

2) En el caso de que el veredicto haya sido en nuestra contra.

El registro contable es el siguiente:

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
Sep/ 26 2011		-4-			
	2.1.1.15	Demanda por Pagar		24.000,00	
	1.1.1.01	Caja Bancos			24.000,00
		Registro de una posible deuda con el cliente "MZ"			

EMPRESA COMERCIAL" EL TRIUNFO" S.A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AÑO 2011

Expresado en Dólares Americanos

1.	ACTIVOS	
1.1.	Activo Corriente	
1.1.1.01	Caja Bancos	31.500,00
1.1.1.02	Cuentas y Documentos por Cobrar	34.698,50
1.1.2.10	Inventario Repuestos	25.200,00
1.2.	Activo No Corriente	
1.2.1.01	Vehículo	35.700,00

1.2.1.02	Propiedad Planta y Equipo	28.050,00
1.2.1.03	Equipos de Computación	4.197,30
1.2.1.04	Muebles y Enseres	2667,3
1.2.1.05	Equipos de Oficina	2519,4
1.2.1.06	Patentes	450
	TOTAL ACTIVOS	164.982,50
2.	PASIVOS	
2.1.	Pasivo Corriente	
2.1.1.01	Préstamo por pagar	23.619,34
2.1.2.02	Provisiones	37.500,00
	TOTAL PASIVO	61.119,34
3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	
3.1.01	Capital	103.863,16
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	164.982,50

Ejemplo de Tratamiento Contable de un Activo Contingente:

Ejercicio 4

La empresa El Triunfo S.A. inició un proceso judicial el 30 de enero del año 2012 en contra de Marcia Carrillo, por un monto que asciende a \$ 5,000.00, por divulgación de información, en base al artículo 2232 del Código Civil donde se establece que en cualquier caso no previsto en las disposiciones precedentes, podrá también demandar indemnización pecuniaria, a título de reparación, **quien hubiera sufrido daños meramente morales**, cuando tal indemnización se halle justificada por la gravedad

particular del perjuicio sufrido y de la falta. A la fecha del cierre del balance se desconoce la resolución de la demanda.

EMPRESA COMERCIAL” EL TRIUNFO” S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AÑO 2012

Expresado en Dólares Americanos

1.	ACTIVOS	
1.1.	Activo Corriente	
1.1.1.01	Caja Bancos	30.000,00
1.2.	Activo No Corriente	
1.2.1.01	Vehículo	35.700,00
1.2.1.02	Propiedad Planta y Equipo	28.050,00
1.2.1.03	Equipos de Computación	4.197,30
1.2.1.04	Equipos de Oficina	2.519,40
1.2.1.05	Patentes	450,00
	TOTAL ACTIVOS	100.916,70
2.	PASIVOS	
2.1.	Pasivo Corriente	
2.1.1.01	Préstamo por pagar	23.619,34
2.1.2.02	Provisiones	15.000,00
	TOTAL PASIVO	38.619,34
3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	
3.1.1.01	Capital	62.297,36
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.916,70

Activos Contingentes: \$ 5.000,00

El tratamiento contable es el siguiente:

Según lo indica la Norma Internacional de Contabilidad “NIC 37”, se informará en Notas a los Estados Financieros sobre la existencia de un posible ingreso de recursos económicos por una demanda por daños y perjuicios.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2011- 2012
(En dólares Americanos)

Nota 1. Activos contingentes

1. Con fecha 30 enero del 2012 la empresa interpuso una demanda judicial en contra de Marcia Carrillo, por divulgar información confidencial a la competencia, por un monto que asciende a \$ 5,000.00.

2. A la fecha del balance no se conoce cuál será la resolución de la demanda por lo que existe incertidumbre relacionada con la entrada de beneficios económicos.

Análisis: Como el posible contingente aun no es una cuenta de activo, no se la contabiliza en el Balance General ni en el de resultados. Al momento que el activo contingente se convierta en un ingreso para la empresa este pasa a ser Activo y es indispensable su contabilización y la afectación tanto económica y financiera se verá reflejada en los Estados Financieros.

Ejercicio 5

El 29 de febrero del año 2012, en el proceso judicial en contra de Marcia Carrillo, el juez dio su fallo a favor de la Empresa El Triunfo, por un monto que asciende a \$ 5,000.00,

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
31-dic-12		-1-			
		Cuentas y Doc. Por			
	1.1.2.	Cobrar			
	1.1.2.11	Demanda por cobrar		5.000,00	
	5.2.1	Otros Ingresos			
	5.2.1.01	Indemnización			5.000,00
		Indemnización por incumplimiento de contrato			

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
31-dic-12		-2-			
	1.1.2.	Bancos			
	1.1.1.02	Banco Pichincha		5.000,00	
		Cuentas y Doc. Por Cobrar			
	1.1.2.				
	1.1.2.11	Demanda por cobrar			5.000,00
		Indemnización por incumplimiento de contrato			

Ejercicio 6

Con fecha 01 de octubre del año 2011 la empresa El Triunfo S.A contrató a COINSA CIA LTDA, para que realizara una remodelación en su sala de ventas, por un monto de \$20.000,00 debido a que COINSA CIA LTDA. no cumplió con las especificaciones de la remodelación contratadas y ha hecho caso omiso a los reclamos dirigidos por la empresa, el 1 de octubre del corriente se inició un proceso judicial en el que se reclama una indemnización por incumplimiento de contrato.

A la fecha del balance no se conoce la resolución de la demanda interpuesta a COINSA Cía. Ltda., por lo que existe incertidumbre relacionada con la entrada de beneficios económicos.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2011

(En dólares Americanos)

Nota 1. Activos contingentes

a) En fecha 1 de octubre del corriente se interpuso una demanda judicial en contra de COINSA CIA LTDA. en el que se reclama una indemnización por incumplimiento de contrato.

b) COINSA CIA LTDA. fue contratada el 11 de junio del 2011 por la empresa “El Triunfo S.A”, para que realizara una remodelación en su sala de ventas, y debido a que no se cumplió con las especificaciones de la remodelación contratadas, dio origen a reiterados reclamos con el objetivo de que la compañía cumpliera con lo estipulado en el contrato. Al hacer caso omiso a los reclamos dirigidos por la empresa, se procedió a interponer la demanda.

3. A la fecha del balance no se conoce la resolución de la demanda interpuesta a COINSA CIA LTDA, por lo que existe incertidumbre relacionada con la entrada de beneficios económicos.

Análisis:

Como se trata de un hecho que puede realizarse es decir que se de entrada de ingresos es por lo que se deja solo sentado en las notas explicativas en los estados financieros y no existe afectación ni económica ni financiera por cuanto esta no refleja un ingreso ni un egreso para la empresa.

Se informará en Notas a los Estados Financieros sobre la existencia de un posible ingreso de recursos económicos en concepto de indemnización por incumplimiento de contrato.

Ejercicio 7

La empresa El Triunfo S.A, a la fecha del balance cuenta con información proporcionada por el departamento jurídico que brinda la certeza de una resolución favorable a la Empresa, en la demanda interpuesta a COINSA CIA LTDA en el que se reclama el 30% por concepto de indemnización por incumplimiento de contrato.

Análisis:

La afectación tanto económica como financiera se da al momento que el activo contingente se transforma en ingreso pasando a ser un activo lo que genera un cambio en el estado de resultados de la empresa y constituyéndose en un ingreso. Si se toma en cuenta que existe la certeza que habrá entradas de recursos económicos a la empresa, se reconocerá como activo el monto de \$6,000.00 en concepto de ingreso

por indemnización por incumplimiento de contrato, por lo tanto no se tratará como activo contingente.

Fecha	Código	Concepto	Parcial	Debe	Haber
31 Dic/12		-1-			
	1.1.2.	Cuentas y Doc. Por Cobrar			
	1.1.2.01	Garantía de Proveedores		6.000,00	
	5.2.1	Otros Ingresos			
	5.2.1.01	Indemnización			6.000,00
		Indemnización por incumplimiento de contrato			

EMPRESA COMERCIAL" EL TRIUNFO" S.A

ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL

AÑO 2011

Expresado en Dólares Americanos

1.	ACTIVOS	
1.1.	Activo Corriente	
1.1.1.01	Caja Bancos	27.597,22
1.1.1.02	Cuentas y Documentos por Cobrar	6.000,00
1.2.	Activo No Corriente	
1.2.1.01	Vehículo	35.700,00
1.2.1.02	Propiedad Planta y Equipo	28.050,00
1.2.1.03	Equipos de Computación	4.197,30
1.2.1.04	Equipos de Oficina	2519,40
1.2.1.05	Patentes	450,00
	TOTAL ACTIVOS	104.513,92
2.	PASIVOS	
2.1.	Pasivo Corriente	
2.1.01	Préstamo por pagar	23.619,34
2.1.02	Provisiones	8.000,00
	TOTAL PASIVO	31.619,34

3.	PATRIMONIO	
3.1.	Capital Social	
3.1.01	Capital	40.009,65
	Utilidad Neta	32.884,93
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	104.513,92

EMPRESA COMERCIAL” EL TRIUNFO” S.A
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO 2011
Expresado en Dólares Americanos

Ventas Netas	397.388,00
- Costo de Producción	265.843,99
= UTILIDAD BRUTA	131.544,01
Otros Ingresos	6.000,00
Gastos Operacionales	59.644,77
- Gastos de Administración	30.000,00
- Gastos de Ventas	20.235,00
- Depreciación	9.057,77
- Amortización	352,00
= UTILIDAD OPERACIONAL	53.644,77
- Gastos Financieros	2.060,57
= UTILIDAD ANTES de PARTICIPACIÓN	51.584,20
- 15% de Participación Trabajadores	7737,63
= UTILIDAD ANTES de IMPUESTOS	43.846,57
- 25% Impuesto a la Renta	10961,64
= UTILIDAD NETA	32.884,93

Análisis:

Como se convierte el Activo Contingente en un ingreso para la empresa ya no se expresa como nota a los Estados Financieros sino se refleja en la contabilidad tanto del Balance General así como en el Estado de Resultados. Puesto que la cuenta de activo contingente pasa a ser un ingreso esta se refleja tanto económicamente y financieramente en los resultados económicos de la empresa.

CAPÍTULO III

3 PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES.

3.1 MODELO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

3.1.1 Introducción.

3.1.1.1 ¿Que son los procedimientos contables?

Dentro del ciclo de operaciones de una empresa, los procedimientos contables, son aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para el registro de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de contabilidad.

Desde el punto de vista del análisis, se pueden establecer procedimientos contables, para el manejo de cada uno de los grupos generales de cuentas de los estados financieros.

Como algunos ejemplos podemos señalar los siguientes procedimientos, presentados de manera descriptiva y gráfica tomando como referencia a la Empresa “TANKAY”, para todos los casos:

♦ Proceso de Compras

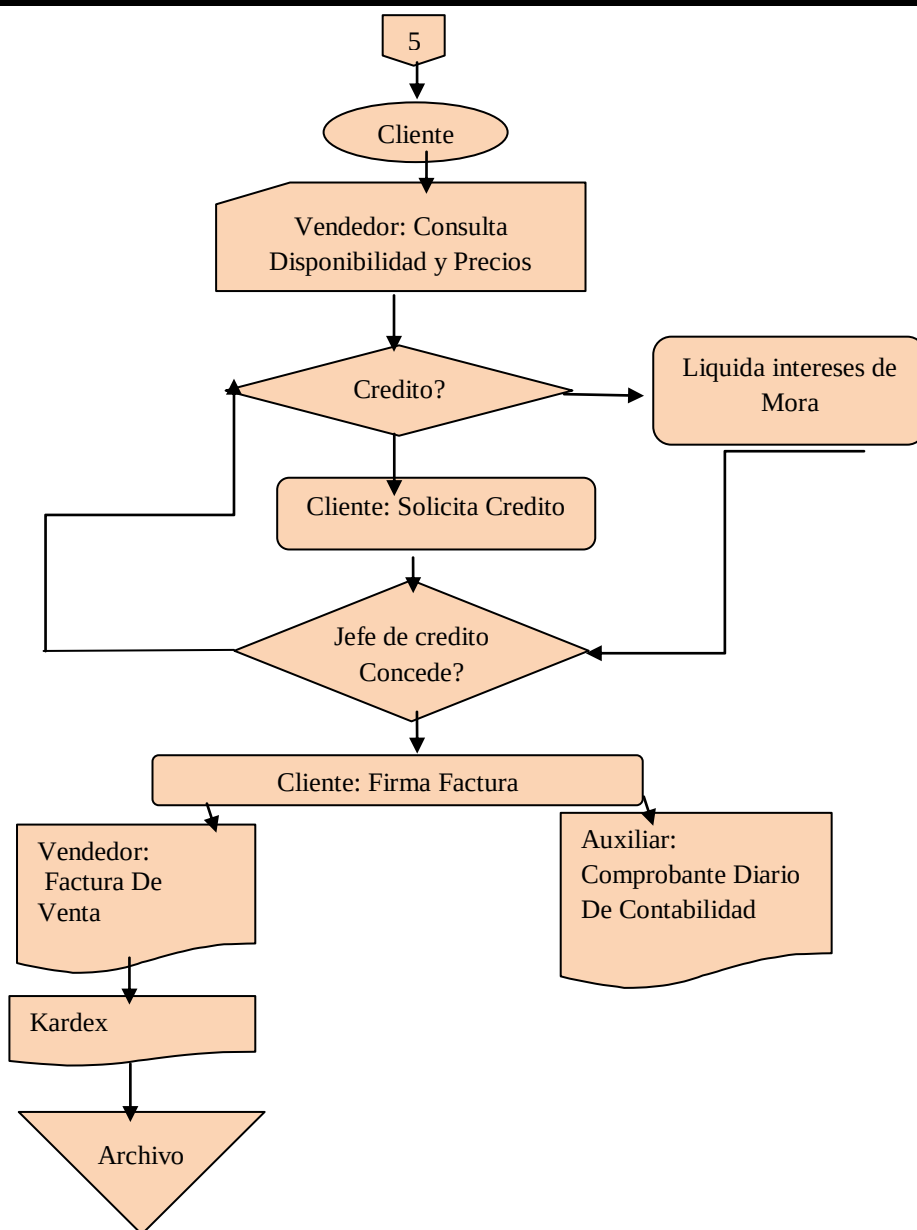
		EMPRESA "TANKAY" PROCEDIMIENTO DESCRIPTIVO PROCESO DE COMPRAS		N° 1
Orden	Unidad Administrativa	Operación	Documento Fuente	
1	Dep. Compras y Adquisiciones	Solicitud de cualquier área de la organización, donde especifica la necesidad de materiales.	Requisición de materiales	
2	Dep. Sistemas	El departamento de sistemas deberá parametrizar el programa contable que utiliza la empresa, el cual deberá unificar la información para que el funcionario que lo utilice pueda obtener la información de manera inmediata.	Registro y Clasificación de Requisiciones	
3	Dep. Compras y Adquisiciones	Para la elección del Proveedor se debe tener un criterio para poder elegir las mejores propuestas y las más convenientes.	Se utilizara: Medios Electrónicos: Internet Medios Escritos: Catálogos Medios Personalizados: Catálogos físicos/ virtuales	
4	Dep.Compras y Adquisiciones	El proveedor envía la cotización al departamento de compras, para que la empresa pueda elegir el producto según las características y el precio más conveniente. Se debe tomar en cuenta también la flexibilidad de crédito, montos tiempos entre otros.	Solicitud de Cotización	
5	Dep. Compras y Adquisiciones	Negociación:	Estrategias de Negociación	
6	Dep. Compras y Adquisiciones	Selección del proveedor: una vez concluida la negociación se entiende que hemos hecho la mejor elección del proveedor según nuestras necesidades. Seguido de esto se enviara una Orden de	Orden de Compra	

		Compra que indica al proveedor la entrega del bien adquirido	
7	Dep. Compras y Adquisiciones	Seguimiento Orden de Compras	Orden de Compra
8	Dep. Almacén/ Bodega	Entrada de Material y Aseguramiento de Calidad	
9	Dep. Contabilidad	Control de Inventarios	Ingreso de materiales al KARDEX
10	Dep. Compras y Adquisiciones	Recepción de Factura	Factura
11	Dep. Contabilidad	Ingreso de Factura al Sistema contable, generación de Cuentas por Pagar.	Autorización de Pago
12	Dep. Tesorería	Recibe Orden de Pago y Procede a Cancelar Factura	Cheque
Elaborado por: Evelin Meza			Aprobado por:
Fecha: Quito 30 de Junio del 2012			Fecha:

♦ **Ventas de productos:**

Ejemplo una venta a crédito, que la venta de un bien en la que el pago se pacta luego de un período de tiempo establecido entre las partes involucradas y que se da luego de la transferencia física del bien. Generalmente, las cuentas a cobrar de este tipo se clasifican siempre en el Activo, bajo la cuenta "Clientes".

 EMPRESA "TANKAY" PROCEDIMIENTO DESCRIPTIVO PROCESO DE VENTAS A CRÉDITO Nº 2			
Orden	Unidad Administrativa	Operación	Documento Fuente
1	Dep. Ventas	Búsqueda y Elección de Posibles Clientes	
2	Dep. Ventas	Información del producto, disponibilidad y precios.	Cotización
4	Dep. Crédito	El cliente solicita un crédito	Compromiso de Pago
5	Dep. Facturación	Elaboración de Factura	Factura
6	Dep. Ventas	Cliente Recepción de Factura	Firma de la Factura
7	Dep. Facturación	Archivo Copia Factura. Salida del producto	Registro Kardex
8	Dep. Contabilidad	Registro Factura, generación de cuentas por cobrar	Diario Contable
Elaborado por: Evelin Meza Fecha: Quito 30 de Junio del 2012			Aprobado por: Dr. Ulises Álvarez Fecha:



Elaborado por: Evelin Meza
Fecha: Quito a 30 de Junio del 2012

Aprobado por:
Fecha:

♦ **Fabricación de productos.**

Podemos mencionar la producción de Yogurt, es un producto lácteo coagulado obtenido por fermentación láctica, a partir de leche pasteurizada entera, parcialmente descremada, leche en polvo entera, parcialmente descremada o descremada o una mezcla de estos productos.

 EMPRESA "TANKAY" PROCEDIMIENTO DESCRIPTIVO PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL YOGURTH				Nº 4
Orden	Unidad	Operación	Documento Fuente	
1	Control de Calidad	Recepción de la leche fresca		
2	Control de Calidad	Filtración	Estándares de Calidad	
3	Dep. Producción	Estandarización y Preparación	Estándares de Calidad	
4	Dep. Producción	Pasteurización.	Registros de Temperatura	
5	Cuarto Frio	Almacenamiento en frio	Registros de Temperatura	
6	Control de Calidad	Inoculación: Tiempo de fermentación	*Estándares de Calidad *Tiempo de fermentación	
7	Cuarto de Incubación	Incubación	Protocolo de Producción	
8	Dep. Producción	Homogenización	Registros de Estándares de Calidad	
9	Cuarto Frio	Enfriamiento: En un segundo cuarto frio	Registro de Temperatura	
10	Control de Calidad	Aromatización y batido	Protocolo de Productos en Proceso	
11	Envasado y Embalaje	Envasado	Inventario de Productos terminados	
12	Control de Calidad	Cama de Refrigeración	Estándares de Calidad	
13	Dep. Ventas	Yogurt Batido	Puntos de Venta	
Elaborado por: Evelin Meza Fecha: Quito 30 de Junio del 2012				Aprobado por: Fecha:

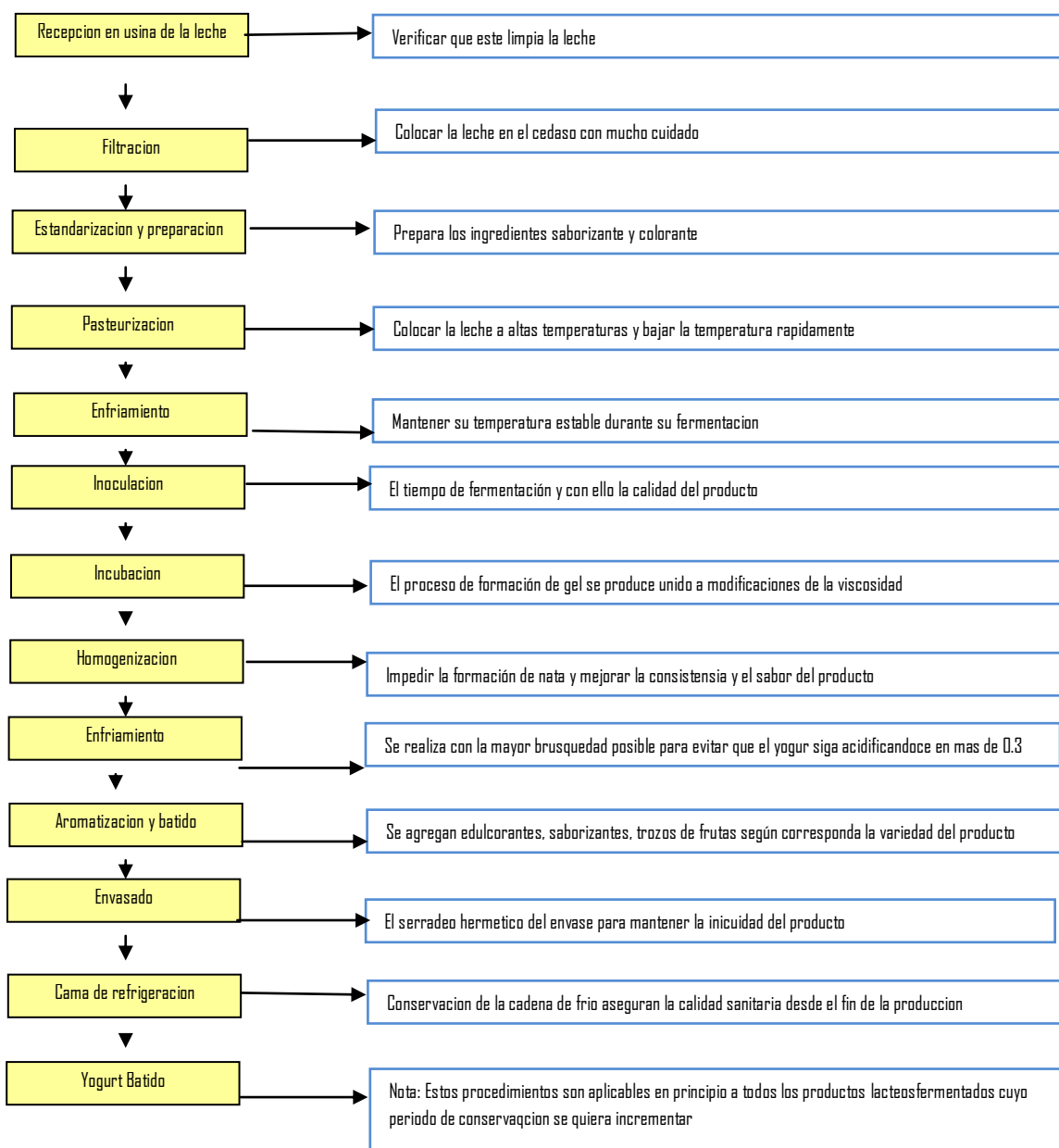


EMPRESA "TANKAY"
PROCEDIMIENTO GRÁFICO
PROCESO PRODUCCION DEL
YOGURTH

Nº
5

Diagrama

Especificaciones



Elaborado por: Evelin Meza

Aprobado por:

Fecha: Quito a 30 de Junio del 2012

Fecha:

Cuando se está realizando el análisis de todos los procesos llevados a cabo por la empresa, es sumamente importante determinar e identificar todos aquellos clasificables como procedimientos contables. Este primer paso del análisis ayudará a determinar e identificar en cuáles de ellos un error pudiera tener mayor impacto sobre los estados financieros que otro.

3.1.1.2 Diferencia entre procedimientos contables y no contables.

Procedimientos no contables

Estos no afectan las cifras de los estados financieros.

Como ejemplo podemos mencionar los siguientes:

- Procedimiento para cambiar datos de una cuenta corriente.
- Procedimiento para contratación de empleados.
- Procedimiento para cambio de horario laborable.
- Procedimiento para tramitar reclamos de clientes.

Procedimientos contables:

Los procedimientos contables son aquellos que afectan o influyen en el saldo de una cuenta por lo tanto afectan a los estados financieros, como ejemplo podemos mencionar los siguientes:

- Jurnalización.
- Mayorización.
- Elaboración del Balance de Comprobación.
- Registro de asientos de ajuste.
- Balance de Comprobación ajustado.
- Elaboración de Estados Financieros.
- Asientos de cierre.
- Registro de Ingresos, Costos y Gastos.

3.1.2 Modelo de procedimientos contables.

3.1.2.1 Identificación de cuentas.

La información financiera no solo se refleja en las cuentas del Balance General (Activo, Pasivo y Capital) de una entidad ni en sus Resultados Económicos (Ingresos y Gastos) dentro de un periodo determinado, sino que existe información que se omite y se detalla en las notas a los estados financieros donde se reportara los eventos que pudieran alterar la situación financiera o de resultados de la entidad dicha información quedara reflejada como en Cuentas Contingentes.

Es por eso que la contabilidad agrupa a posibles riesgos pero latentes, dentro del Grupo de Cuentas Contingentes por tal motivo esta investigación expone la necesidad de mejorar la revelación de riesgos para bien informar a los usuarios sobre la situación financiera de la entidad.

El IASB destaca que el concepto de acumulación y devengo es la hipótesis fundamental para elaborar la información financiera. Adicionalmente establece que los estados financieros también contienen notas y cuadros complementarios, así como otra información que explica los elementos contenidos en el balance general y en el estado de ingresos, revelando riesgos e incertidumbres que afectan a la empresa

Al comparar la normativa financiera internacional y la norteamericana en materia de revelación de riesgos y contingencias, ambas coinciden en manifestar que: las provisiones se contabilizan, mientras que las contingencias sólo se revelan y en el caso de los eventos remotos, su revelación es discrecional (International Accounting Standards Board, Financial Accounting Standards Board).

3.1.2.1.1 Identificación de cuentas de activos contingentes.

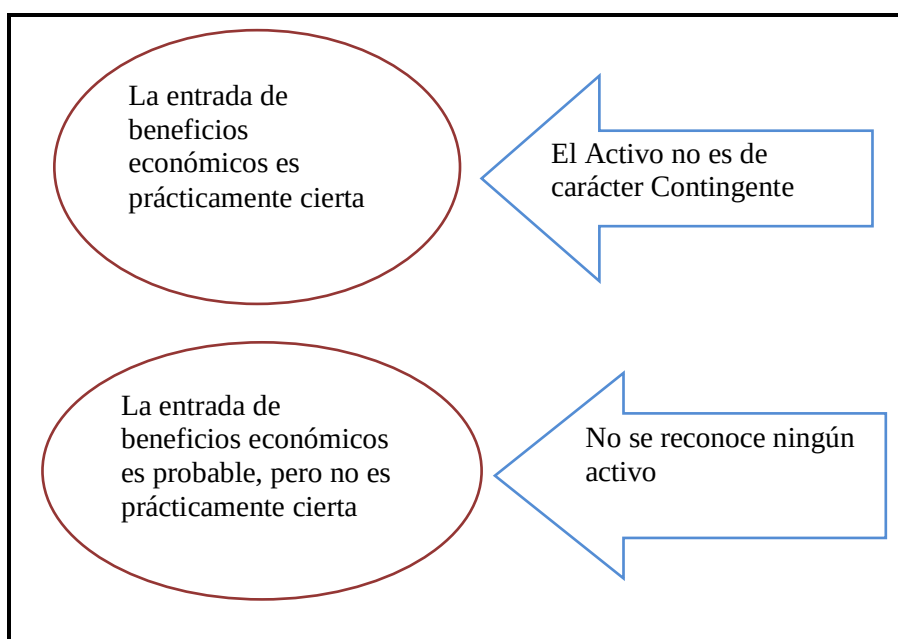
Un activo contingente, la NIC 37 lo define como un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

La empresa debe abstenerse de reconocer contablemente cualquier activo de carácter contingente. No obstante, debe informar en los Estados Financieros, dentro de las notas financieras sobre la existencia del mismo, siempre y cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resulta apropiado.

Como un ejemplo de activo contingente podemos mencionar; una reclamación que la empresa haya podido emprender a través de procesos legales cuyo desenlace final sea incierto.

A continuación lo resumimos en el siguiente grafico:



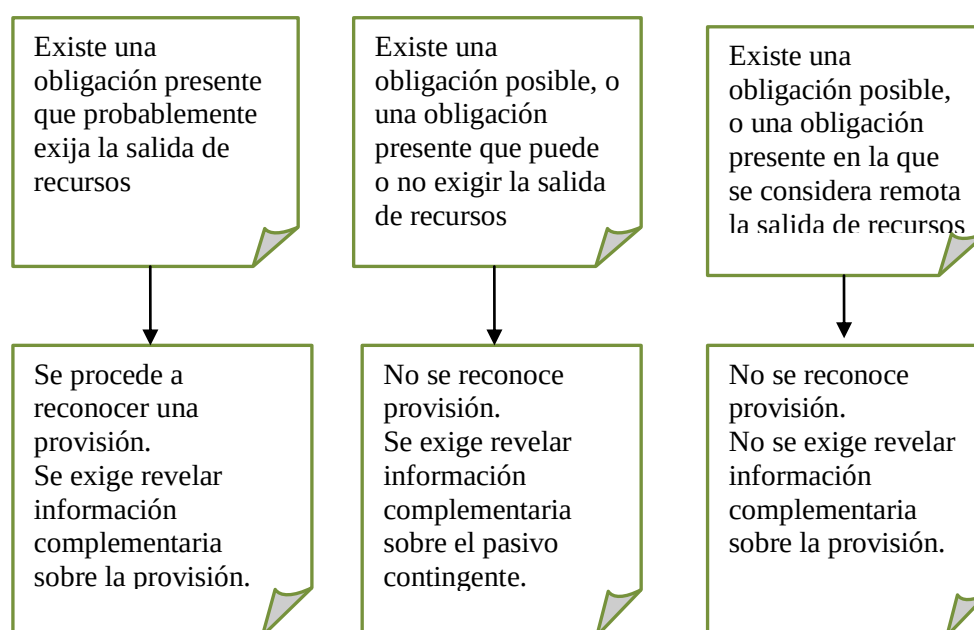
3.1.2.1.2 Identificación de cuentas de pasivos contingentes.

Se puede identificar como un pasivo contingente, cuando se refleja en el balance de situación financiera, la existencia de probabilidad de salida de recursos que

incorporen beneficios económicos para el pago de una obligación presente, y que además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

Según la NIC 37 se establece que ante la incertidumbre en una obligación presente, se reconocerá una provisión contablemente. Posteriormente, si se afirma que dicha provisión posee una baja probabilidad de materializarse, se reconocerá sólo en notas a los estados financieros como un **pasivo contingente**.

A continuación lo resumimos en el siguiente gráfico:



3.1.2.1.3 Identificación de provisiones.

La NIC 37 nos indica que se reconocerán como Provisiones los pasivos que, dentro del Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su valor o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

El nacimiento de una obligación implícita o tácita se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de la misma.

De acuerdo a la NIC 37 se determinará que debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) Cuando la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) Cuando la entidad es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) Cuando se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

Si no se dan las condiciones establecidas la entidad no debe reconocer la provisión

3.1.3 Modelo de registros contables.

3.1.3.1 Registros contables definición.

Es el asiento contable o transacciones que genera una empresa, requiere que los datos sean recolectados, clasificados y codificados para luego, ser registrados en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera del mismo.

Una de las herramientas principales para el registro de las operaciones, es la cuenta, la cual sirve para cualquier tipo de operaciones que pueda afectar los activos, pasivos o el patrimonio de una entidad.

El avance tecnológico ha hecho que no tenga sentido el llevar los registros en forma manual. La carga de trabajo que puede generarse si los libros no son llevados a través de un computador, hace que no sea de costo/beneficio, el registrar y controlar manualmente las operaciones y transacciones.

Para registrar las transacciones financieras las cuentas son clasificadas en varios tipos: reales, nominales y de orden (contingentes).

Registro cuentas contingentes:

Se deben registrar bajo " Cuentas de orden o contingentes" los compromisos o contratos de los cuales se pueden derivar derechos.

Se deben registrar bajo " Cuentas de orden por responsabilidades contingentes" los compromisos o contratos que se realicen con posibles obligaciones"

<u>DÉBITO</u>	<u>CRÉDITO</u>
Derechos contingentes	Responsabilidades contingentes
Bienes y valores entregados en custodia	Bienes y valores recibidos en custodia.
Bienes y valores entregados en garantía	Bienes y valores recibidos en garantía.
Bienes y valores en poder de terceros	Bienes y valores recibidos de terceros.
Litigios y/o Demandas	Litigios y/o Demandas
Promesas Compraventa	Promesas de Compraventa
Diversas	Cuentas en Participación Otras responsabilidades contingentes.

Como bien puede observarse los derechos contingentes y las responsabilidades contingentes obedecen a partidas que son recíprocas, quiere esto decir, que cuando una empresa registra un derecho contingente otra debiera registrar una obligación contingente, excepto en las cuentas en participación, que por la naturaleza del contrato, solo la registra quien está manejando el negocio.

3.1.3.2 Importancia de los registros contables.

Toda entidad económica necesita controlar las actividades económico-contables que afectan su posición financiera o los resultados del periodo. Los registros son la memoria permanente de toda empresa.

La contabilidad y sus registros muestran todo lo que sucedió en la empresa durante un periodo determinado. Las decisiones que se toman en la empresa, depende de la información financiera que se obtiene de los registros contables.

Los registros de contabilidad son importantes por las siguientes razones:

- Nos ayudan a realizar un seguimiento preciso a un grupo de operaciones o alguna operación específica.
- Son la base para la elaboración de los estados financieros.
- Ayudan a la toma de decisiones en las diferentes áreas de la empresa.

3.1.3.3 Registro contable para activos contingentes.

Los activos contingentes son representativos de posibles ingresos para la entidad, que de acuerdo con el principio contable generalmente aceptado de Prudencia, no deben contabilizarse, sino más bien; si son muy significativos hacer mención de ello en una nota a los estados financieros.

<u>ACTIVOS CONTINGENTES</u>		
Cuando, como resultado de hechos pasados, hay un activo posible cuya existencia será confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no caen completamente dentro del control de la entidad.		
↓		
El flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio, es virtualmente cierto.	El flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio, es probable pero no virtualmente cierto.	El flujo de entrada de beneficios económicos o un potencial de servicio, no es probable
↓	↓	↓
El activo no es contingente.	No se reconoce ningún activo. Se requiere hacer revelaciones	No se reconoce ningún activo. No se requiere hacer ninguna revelación.

Ejemplo:

Ejemplos de activos contingentes.		
Reembolsos.		
Se espera que parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión sea reembolsada por un tercero.		
La entidad no tiene ninguna obligación por la parte del desembolso que debe reembolsar el tercero.	La entidad queda con la obligación por el monto que se espera sea reembolsado y hay una virtual certeza de que el reembolso se recibirá si la entidad liquida la provisión.	La entidad queda con la obligación por el monto que se espera sea reembolsado y no hay una virtual certeza sobre el reembolso si la entidad liquida la provisión.
	↓	↓
La entidad no tiene ningún pasivo por el valor por reembolsar.	El reembolso se reconoce en el estado de situación financiera como un activo separado y, en el estado de gestión financiera [estado de rendimiento financiero], se le puede compensar contra gastos. El valor reconocido por el reembolso previsto no excede al pasivo.	No se reconoce como activo al reembolso previsto.
	↓	↓
No se requiere hacer ninguna revelación.	Se hace revelación sobre el reembolso junto con el valor reconocido para el mismo.	Se hace revelación sobre el reembolso previsto.

- ✓ Nuestra empresa iniciará acciones legales contra una empresa del sector de la competencia, por infracción de patente, en relación con una patente que había sido concedida a la entidad por uno de sus productos. El desenlace del caso es incierto. No obstante, es probable que el tribunal ordene al competidor pagar daños y perjuicios a la entidad.

Nosotros debemos revelar información sobre el activo contingente dado que es probable, pero no prácticamente cierta, una entrada de beneficios económicos a la entidad. Por lo que el Balance queda igual que antes solo se realiza una nota al final del mismo aclarando sobre este hecho probable que suceda.

No hay asiento contable por cuanto no se da ninguna transacción solo nota explicativa

- ✓ Ahora dado el caso de que, el tribunal ordenará al competidor pagar daños y perjuicios a la entidad.

La entidad deberá reconocer un activo. No constituye un activo contingente, ya que la certeza en la recepción de beneficios elimina el carácter contingente.

Fecha	Código	Detalle	Debe	Haber
31/12/2011	1.1.5.3.02	Litigios por daños y perjuicios patente	2.000,00	
	1.1.1.1.02	Bancos		2.000,00
		V/Por determinación de cuenta de activo contingente en cuenta de activo		

3.1.3.4 Registro contable para pasivos contingentes

Contingencias estimadas: en el eventual caso que la sociedad haya sido demandada, laboral o civilmente, el Contador debe estimar la cuantía de la demanda y crear el pasivo contingente y llevarlo a gastos del ejercicio.

Códigos	Cuentas	Débitos	Créditos
6.1.3.01.04	Gasto Sueldos	809.000	
2.1.3.02.03	Obligaciones Laborales por Pagar		790.000
2.1.1.01.05	Sueldos por Pagar		19.000
Registra la cuantía laboral ante el Juzgado Civil			

Sentencia condenatoria: cuando salga el fallo condenatorio para la sociedad, se considera que se han previsto los fondos suficientes para pagar el valor de la demanda y las costas del juicio, valores que se pagan al Abogado junto con sus honorarios y descuento de la retención en la fuente respectiva.

Códigos	Cuentas	Débitos	Créditos
2.1.3.02.03	Obligaciones Laborales Por Pagar	790.000	
6.1.4.01.10	Gastos Demandas Laborales	100.000	
1.1.1.01.02	Bancos		880.000
2.1.5.02.07	Retención 10% Honorarios		10.000
Registra el pago de la obligación laboral según sentencia del juzgado laboral			

Sentencia favorable: si la sentencia es absolutoria, se reversa el registro del pasivo contingente debido a que desapareció la probabilidad de acontecimiento. Si resulta en la misma vigencia, se reversa los gastos, si acontece en la vigencia contable siguiente se lleva como una recuperación de gastos.

Códigos	Cuentas	Débitos	Créditos
2.1.3.02.03	Obligaciones Laborales Por Pagar	790.000	
2.1.1.01.05	Sueldos Por Pagar	19.000	
6.1.3.01.04	Gastos Sueldos		809.000
Registra la desaparición de la contingencia laboral			

Constitución de la reserva eventual: cuando dichos gastos no tienen relación de causalidad con las operaciones normales de la empresa, o proporcionalidad, o son lícitos, etc., debe contabilizarse la contingencia mediante una reserva eventual.

Códigos	Cuentas	Débitos	Créditos
3.1.2.02.01	Utilidad del ejercicio	3.500.000	
3.1.3.01.05	Otras reservas ocasionales		3.500.000
Registra la creación de la reserva para contingencias			

Utilización de la reserva eventual: una vez conocido el fallo en contra, se procede a cancelar la obligación castigando directamente la reserva constituida con anticipación.

Códigos	Cuentas	Débitos	Créditos
3.1.3.01.05	Otras reservas ocasionales	3.500.000	
6.1.5.01.03	Asesoría Jurídica	350.000	
1.1.1.01.02	Bancos		3.815.000
2.1.5.02.07	Retención 10% Honorarios		35.000
Registra el pago de la contingencia y el pago de honorarios			

3.1.3.5 Registro contable para provisiones:

Se reconoce una provisión para cubrir las reclamaciones esperadas en los productos vendidos con una garantía de un año. La entidad se compromete a mejorar, por medio de la reparación o de la sustitución de los productos, los defectos de fabricación que se pongan de manifiesto en el transcurso de un año a partir de la fecha de la venta. El valor en libros de la provisión por garantías se estima al final del periodo sobre el que se informa utilizando valores esperados ponderados por la probabilidad, sobre la base de la experiencia y teniendo en cuenta todas las circunstancias que hayan afectado a la calidad de los productos.

Una empresa puede incurrir en posibles pérdidas económicas en el futuro que se puedan determinar su valor o no, ya sea esto por impagos, reparaciones, multas o impuestos no esperados, pero una empresa, así como genera dinero así mismo lo gasta, y es posible que al llegar el momento de cumplir con una obligación, la empresa no disponga del dinero necesario. Estos valores u obligaciones se deben tener en cuenta en la contabilidad dentro de las cuentas de pasivo llamadas **provisiones**.

Al crear la provisión, el valor correspondiente se lleva al gasto.

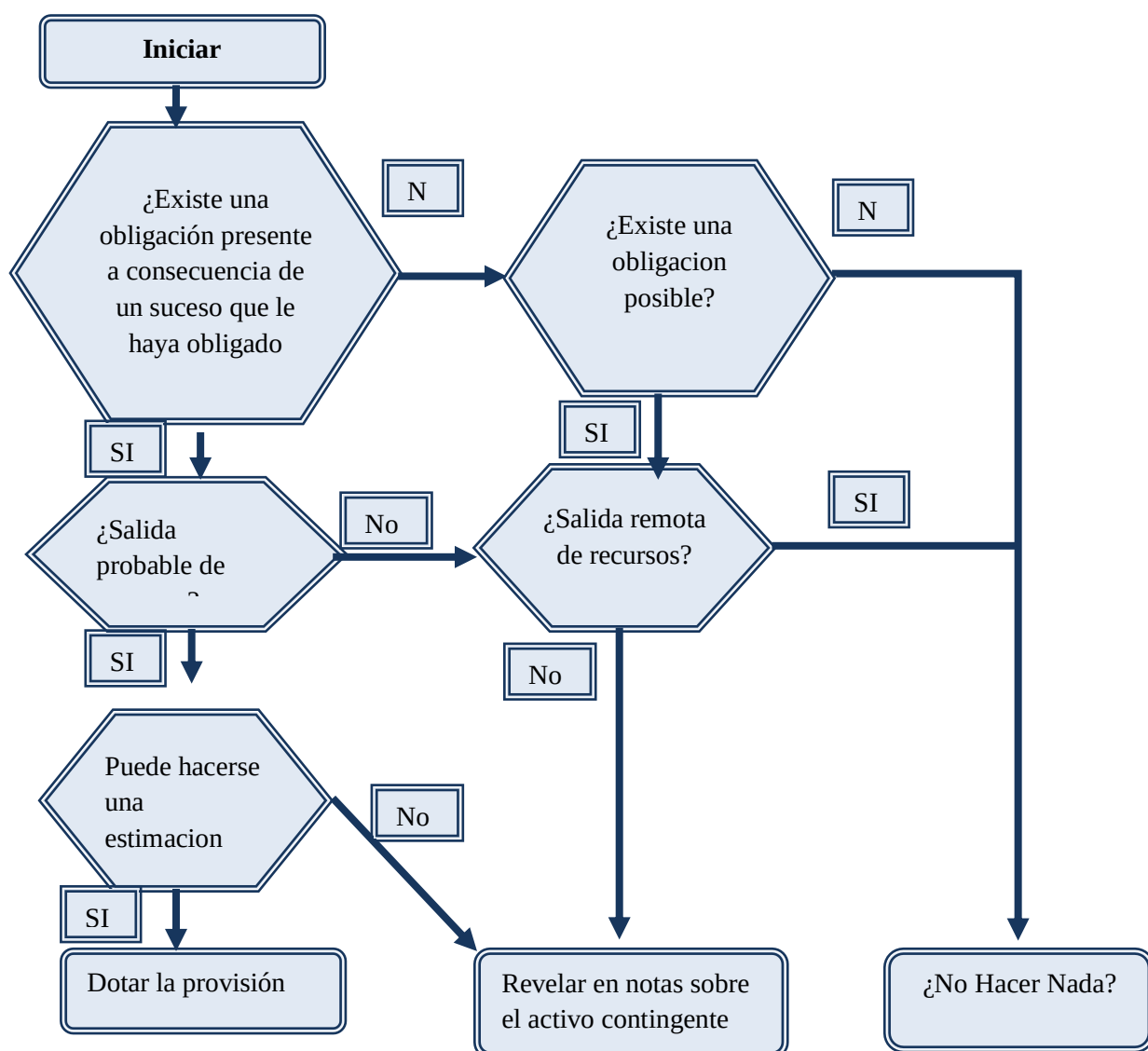
Por ejemplo la provisión por garantías se desglosa de la siguiente manera

La provisión de garantías se desglosa de la siguiente manera	
Descripción	Garantías
Valor en libros al 31 de diciembre del 2011	50.000
Reversión del descuento	2.000
Adiciones relativas al año anterior	8.000
Adiciones relativas al año actual	186.000
Liquidado en el periodo	(140.000)
Valor no utilizados revertidos	-
<u>Valor en libros al 31 de diciembre del 2012</u>	<u>106.000</u>
Desglose:	
Corrientes	106.000
No corrientes	-
	<u>106.000</u>

Cuando se realiza la contabilización de una provisión puede ser por criterios como por ejemplo; cuando se haga una venta que no sea al contado, se puede provisionar cierto porcentaje de dicha venta, por si al final no se cobra digamos un 5%. Si al final el índice de morosidad de nuestros compradores es inferior al 5%, entonces **nuestras cuentas está protegida ante estos riesgos**, es decir, habremos ganado más dinero del que hemos reflejado en beneficios y por tanto tendremos unos ingresos extra. Si en cambio nuestras provisiones eran insuficientes, tendremos menos beneficios y a lo mejor se pone en riesgo la viabilidad de la empresa.

También se pueden cancelar las provisiones hechas con anterioridad si los riesgos no se han consumado. Por ejemplo, imaginemos que una empresa provisiona 100 dólares para cubrir impagos o reparaciones en el año fiscal 2011. En 2012 se han consumado algunos riesgos que tenía, pero no hasta los 1000 dólares, sino sólo 800. Lo que ha sobrado, 200 dólares, hay que llevarlo a ingresos, y para el ejercicio en curso, 2012, hay que volver a provisionar los riesgos que se tengan que afrontar.

Estructura gráfica del procedimiento en contingencias de provisiones.



Ejemplos⁸⁶:

- ✓ Una empresa vende productos en un año por 100.000 dólares. Y esto se traduce en que haya unos beneficios de 80.000 dólares que, por decisión de los socios, se decide repartir entre los accionistas. Pero los productos no se venden al contado sino que se pagan al cabo de cierto tiempo. Imaginemos también que los clientes de dicha empresa no son buenos pagadores. Incluso

⁸⁶ www.elblogsalmon.com/que-es-una-provision (diciembre 2011)

alguno cierra el negocio y va a ser muy complicado cobrar por dichas ventas realizadas. Esto hace que los beneficios que se presentaron fueran completamente ficticios (o muy optimistas) y **debido al reparto de un beneficio que no era real se ha reducido los fondos propios de la empresa** más de lo que se esperaba. Esta empresa lo que necesitaba era un mecanismo contable que permitiera decir “sí, he vendido mucho, pero tengo un riesgo de no cobrar; reduzcamos los beneficios que vamos a tener a costa de un gasto que contemple la posibilidad de incurrir en esta posible pérdida”. **Esto es una provisión.**

- ✓ También puede haber provisiones para otro tipo de riesgos. Por ejemplo, para cubrir incidencias en los productos vendidos que tienen garantías. Imaginemos que una empresa sabe estadísticamente que aproximadamente el 3% de los productos que vende se estropean en el plazo de la garantía. Si se tiene en cuenta este dato a la hora de hacer la contabilidad, a través de una provisión, **no se tendrá que afrontar el gasto cuando se produzcan las devoluciones**, sino que ya estará reflejado en las cifras.
- ✓ También puede que una empresa sepa que en el futuro va a tener que realizar un desembolso, por ejemplo por reparación periódica de maquinaria, y decide contemplar dicho gasto distribuido en varios ejercicios, en lugar de hacerlo sólo el año que toca.

CASO PRÁCTICO PROVISION:

El siguiente ejercicio es tomado de la página web de KPMG, y adaptado a nuestra realidad nacional.

Provisión por costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación o restauración del Activo fijo.

EL 01 de enero del 2008, la empresa CELULOSA S.A. ha acordado por la adquisición, montaje y pruebas de una subestación eléctrica, adjunta a la fábrica, \$300.000 dólares (+ IVA 12%). La vida útil de dicha subestación se estima en 10 años y el valor residual es cero. La empresa ha llegado a un acuerdo con El

Municipio por el que la propia empresa debe responsabilizarse del desmantelamiento de la subestación eléctrica.

La subestación eléctrica entra en funcionamiento a pleno rendimiento en 01 de febrero del 2008. El importe estimado actual de los costos de desmantelamiento asciende a \$36.262. “La tasa de incremento de los precios en el sector de demolición, derribos, etc., es de un 4,5% anual”⁸⁷.

“Se considera que el tipo de interés efectivo de las deudas o pasivos financieros a largo plazo se encuentran en torno al 4.93% anual”⁸⁸.

No se prevén alteraciones significativas de los tipos de interés en los próximos años.

El 31-05-2008, finalizan las obras de desmantelamiento y CELULOSA liquida a la empresa DERRIBOS S.A:

a) \$45.500 (+ IVA 12%)

b) \$58.000 (+ IVA 12%).

Valor estimado actual de los costos de desmantelamiento	36.262,00
Inflación al 4.5% durante 10 años (1+4.5%)	1,55
Valor estimado actual de los costos de desmantelamiento ajustado por la inflación	56.313,80
Valor Actual al 4,93% $(56.313,80(1+4,93\%)^{-10})$	30.000,00

Tabla de Amortización

	AÑOS	Pasivo	Devengo	Pasivo al 31/12
1	2008	30.000	1.716	31.716
2	2009	31.716	1.800	33.516
3	2010	33.516	1.889	35.405

⁸⁷ En el Ecuador no hay registro de este tipo de tasa por lo que se toma la misma del ejercicio.

⁸⁸ <http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>

4	2011	35.405	1.982	37.388
5	2012	37.388	2.080	39.468
6	2013	39.468	2.183	41.650
7	2014	41.650	2.290	43.940
8	2015	43.940	2.403	46.343
9	2016	46.343	2.522	48.865
10	2017	48.865	2.646	51.511

Ejercicio año 2008

Adquisición montaje y pruebas

Fecha	Concepto	Debe	Haber
01-ene-08	-1-		
	Activo Fijo		
	Instalaciones técnicas	300.000,00	
	IVA Pagado	36.000,00	
	Bancos		336.000,00
	Adquisición A.F		

Valor Actual del importe estimado de los costos de desmantelamiento y rehabilitación

Fecha	Concepto	Debe	Haber
01-ene-08	2		
	Instalaciones por desmantelamiento	30.000,00	
	Provisión por desmantelamiento		30.000,00

Amortización anual de la instalación-subestación 300.000/10 años =30.000

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-08	3 Amortización Activo Fijo Amortizacn.Acum.Activo Fijo	30.000,00	30.000,00

Amortización anual del costo inicial de desmantelamiento 30.000/10 años =30.000

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-08	4 Amortización Activo Fijo Amortizacn.Acum.Activo Fijo	3.000,00	3.000,00

Actualización de la provisión por desmantelamiento

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-08	5 Gastos Financieros Actualizacion de Prov. por desmantelamiento o rehabilitacion del activo fijo Prov.por desmantelamiento	1.716,00	1.716,00

Mayorización:

Instalaciones Técnicas		Iva Pagado		Bancos	
DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
300.000		36.000		336.000	
300.000		36.000		336.000	

Provisión Por Desmantelamiento		Instalaciones Por Desmantelamiento	
DEBE	HABER	DEBE	HABER
	30.000	30.000	
	1.716	30.000	
	31.716		

Amortización Activo Fijo		Amortización Acumulada Activo Fijo		Gsto.Actuali.Prov. Desmatelamiento Activo Fijo	
DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
30.000			30.000	1.716	
3.000			3.000	1.716	
			33.000		

Ejercicio año 2009

Amortización Anual de la Instalación-subestación

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-09	-1-		
	Amortización Activo Fijo	30.000,00	
	Amortizacn.Acum.Activo Fijo		30.000,00

Amortización anual del costo inicial de desmantelamiento

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-09	2 Amortización Activo Fijo Amort.Instalaciones por desmantelamiento Amortizacn.Acum.Activo Fijo Instalaciones Mantenimiento	3.000,00	3.000,00

Actualización de la Provisión por desmantelamiento

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-09	3 Gastos Financieros Actualizacion de Prov. por desmantelamiento o rehabilitacion del activo fijo Prov.por desmantelamiento	1.800,00	1.800,00

Mayorización:

Amortización Activo Fijo		Amortización Acumulada Activo Fijo	
DEBE	HABER	DEBE	HABER
30.000			30.000
3.000			3.000
33.000			33.000
			66.000

Gsto.Actuali.Prov. Desmantelamiento Activo Fijo		Provisión Por Desmantelamiento	
DEBE	HABER	DEBE	HABER
1.800			1.800
1.800			1.800

Ejercicio año 2017

Amortización anual del costo inicial de desmantelamiento

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-17	1 Amortización Activo Fijo Amort.Instalaciones Tecnicas Amortizacn.Acum.Activo Fijo	30.000,00	30.000,00

Amortización anual del costo inicial de desmantelamiento

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-17	2 Amortización Activo Fijo Amort.Instalaciones por desmantelamiento Amortizacn.Acum.Activo Fijo Instalaciones por desmantelamiento	3.000,00	3.000,00

Actualización de la Provisión por desmantelamiento

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-dic-17	3		
	Gastos Financieros		
	Actualización de Prov. por desmantelamiento o rehabilitación del activo fijo	2.646,00	
	Prov. por desmantelamiento		2.646,00

Mayorización:

Amortización Activo Fijo		Amortización Acumulada Activo Fijo	
DEBE	HABER	DEBE	HABER
30.000			30.000
3.000			3.000
33.000			33.000

Gsto. Actuali. Prov. Desmantelamiento Activo Fijo		Provisión Por Desmantelamiento	
DEBE	HABER	DEBE	HABER
2.646			2.646
2.646			2.646

Ejercicio año 2018

Liquidación por el servicio de desmantelamiento

Alternativa a) 45.500 +IVA

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-may-18	1		
	Prov.por desmantelamiento	51.511,00	
	IVA Pagado	5.460,00	
	Bancos		50.960,00
	Exceso de Provision por desmantelamiento		6.011,00

Alternativa b) 58.000 +IVA

Fecha	Concepto	Debe	Haber
31-may-18	1		
	Prov.por desmantelamiento	51.511,00	
	IVA Pagado	6.960,00	
	Servicio exteriores-Desmantelamiento	6.489,00	
	Bancos		64.960,00

Mayorización:

Opción A:

Iva Pagado		Exceso de Provisión por Desmantelamiento		Bancos	
DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
5.460		5.460			50.960
5.460		5.460			50.960

**Provisión Por
Desmantelamiento**

DEBE	HABER
51.511	30.000
51.511	1.716
	1.800
	1.889
	1.982
	2.080
	2.183
	2.290
	2.403
	2.522
	2.646
	51.511

Opción B:

Iva Pagado		Servicios Exteriores Desmantelamiento		Bancos	
DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
6.960		6.489			64.960
6.960		6.489			64.960

**Provisión Por
Desmantelamiento**

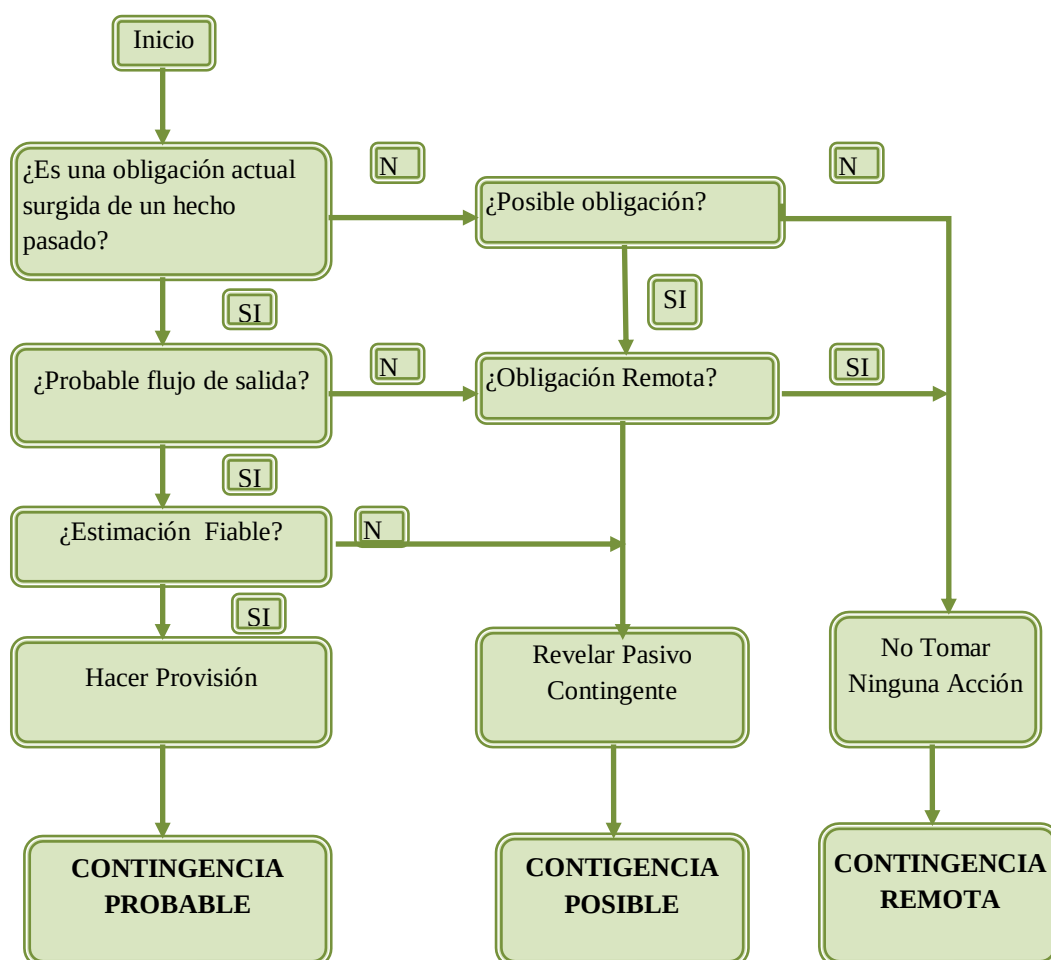
DEBE	HABER
51.511	30.000
51.511	1.716
	1.800
	1.889
	1.982
	2.080
	2.183
	2.290
	2.403
	2.522
	2.646
	51.511

Se observa que el tratamiento contable expuesto se incluye un valor adicional, al valor actual del pasivo financiero a liquidar después de varios años, con la característica de que dicho pasivo es por importe estimado. Se desprende de este tratamiento, que el costo estimado del desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar debe ser considerado como otro componente de costo necesario para realizar la actividad de explotación a lo largo de varios años, y por consiguiente debe formar parte del costo de la producción de la empresa mediante el reconocimiento del costo de amortización del valor actual del futuro pago por desmantelamiento, derribo o rehabilitación.

3.2 METODOS DE CONTROL PARA LAS CUENTAS DE ACTIVOS CONTINGENTES, PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES.

3.2.1 Método de valoración para activos y pasivos contingentes

Para valorar si trata de una contingencia debemos tomar en cuenta lo siguiente:



3.2.2 Método de valoración para provisiones.

Método de valoración de Provisiones⁸⁹:

- Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo con la información disponible en cada momento, por el valor actual de la mejor estimación posible del valor necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vaya devengando.
- Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supondrá una minoración del valor de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido.
- Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el valor por el que, en su caso, figurará la provisión. El valor por el que se registrará el citado activo no podrá exceder del valor de la obligación registrada contablemente.

⁸⁹ www.miasesorfiscal.com/Provisiones_y_contingencias (diciembre 2011)

CONCLUSIONES.

El análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, nos ayuda a entender el reconocimiento que se debe a dar a las contingencias que se ocasionan por situaciones inesperadas que podrían llegar a producir posibles obligaciones o entradas de recursos económicos, los cuales no llegan a contabilizarse, pero si a revelarse en notas a los estados financieros, proporcionando información financiera errónea que podría llegar a afectar significativamente los resultados de la empresa e influir en decisiones equívocas de los accionistas.

El desconocimiento de la normativa contable, sobre activos contingentes y pasivos contingentes, ha ocasionado que algunas empresas no apliquen la norma o tengan una diversidad de criterios, para el tratamiento contable de los contingentes.

Para este análisis se han desarrollado ejemplos de casos y las condiciones en los que se aplica el tratamiento de los activos contingentes y pasivos contingentes así como las provisiones según la NIC 37, este trabajo será de utilidad para que las empresas y los Contadores conozcan situaciones inusuales, que por su naturaleza es menos probable que ocurran entradas o salidas de recursos económicos, y que al identificar este tipo de situaciones dentro de sus empresas apliquen el tratamiento contable adecuado al llegarse a concretar la contingencia, informando solamente en notas a los estados financieros de conformidad con la norma. Y según como lo dice la norma también, si ya se tiene una certeza de que este contingente es un hecho seguro, se deberá registrar contablemente.

Los efectos de los activos y pasivos contingentes, se darán en los resultados y la posición financiera de la empresa, ya que el registro contable de una transacción no se podrá llevar a cabo su reconocimiento y reflejarlo como un activo o pasivo dentro del cuerpo del balance, a menos que sea un hecho real.

La improvisación de procedimientos para los activos contingentes y pasivos contingentes en las Empresas de Quito, han ocasionado dificultades y problemas en la aplicación de la Norma Internacional N°37.

Mediante el conocimiento de la NIC37 podremos observar la afectación contable en los estados financieros, ya sea las provisiones que se verá su efecto en el Estado de Resultados, mientras que los pasivos y activos contingentes no se reflejaran en cuentas en el Estado Financiero, sino únicamente en las notas a los Estados Financieros.

Al realizar una provisión, se puede llegar a impedir que la empresa, al momento que se presente una posible obligación, no tenga los recursos disponibles para saldarlos.

Después del análisis a la Norma, se puede decir que en la presentación de Estados financieros, no puede existir la incertidumbre acerca de la existencia de un valor, y resulta difícil entender, como varias normas han ido cambiando y actualizándose, mientras que esta NIC 37, importante para prevenir riesgos financieros, no se haya actualizado durante estos años, de acuerdo a los nuevos requerimientos contables, con el fin de ayudar a un mejor entendimiento para el tratamiento contable adecuado para las “contingencias”

RECOMENDACIONES

Es importante que las Empresas del País, lleguen a determinar posibles salidas de dinero o a su vez también ingresos, pero estos valores se los debe llevar de manera extra contable, ya que si se refleja dentro de los estados financieros tendría una afectación tributaria perjudicial para la empresa.

Los Superintendencia de Compañías, deberá regular la correcta contabilización o revelación, de los activos y pasivos contingentes así como el de las provisiones, para que las empresas presenten Estados Financieros consistentes a la Normativa Contable vigente, así también el Servicio de Rentas Internas (SRI) será el encargado de revisar en sus auditorías que los Estados Financieros, estén tributariamente correctos, es decir que los valores de gastos o ingresos que se presenten sean reales.

Mediante el análisis de varios posibles casos que se pudieren presentar en algunas empresas, se llega a determinar, como las empresas al aplicar esta norma, llegan afectar sus resultados, teniendo así una afectación financiera y tributaria.

Al término del año 2011, las empresas debieron analizar, los activos contingentes, pasivos contingentes y las cuentas de provisiones, al fin de regular esos saldos y tener Estados Financieros depurados para el siguiente periodo fiscal, para esto debemos tomar en cuenta el principio de *prudencia* que nos indica que en condiciones de incertidumbre no es razonable anticipar ingresos o utilidades pero si se deben reconocerse las posibles pérdidas.

Los procedimientos a seguir por parte de las empresas debería ser, por ejemplo para la presentación de Estados Financieros, revelar saldos reales en sus cuentas es decir realizar los ajustes que sean necesarios para lograr una información financiera y económica razonable.

Respecto al tema tributario, las empresas deberán analizar profundamente a ver si se revela o no la contingencia, puesto que esto repercutirá en las declaración y pagos de impuestos.

Las provisiones se reconocerán al cierre del ejercicio por el valor estimado del devengo anual, utilizando como contrapartida las cuentas de gasto correspondientes a los conceptos que las generen. En el caso de que la salida de recursos destinada a cancelar la obligación deje de ser probable, se deberá revertir la, si al hacer la revisión de la provisión se estima una probabilidad alta de la no salida de recursos que incorporen beneficios económicos, se deberá cancelar la provisión.

Es importante que con la nueva normativa contable, bajo NIIF`S, también se revise la Norma Internacional de Contabilidad 37, para poder evitar el tratamiento empírico, que se da en las Empresas del país a las provisiones y sobre todo a posibles cuentas contingentes.

BIBLIOGRAFÍA

- MARCO CONCEPTUAL emitido por el IASB
www.ifrs.org/IFRSs/IFRS-technical/MarcoConceptual.pdf
(noviembre 2012)
- El Marco Conceptual para la Información Financiera
El Marco Conceptual se emitió por el IASB en septiembre de 2010.
(noviembre 2012)
- NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD “NEC”
Normas Ecuatorianas De Contabilidad (Necs)/Fnce.Ec/Historia-De-La-Federacion/Feder Nac De Contadores Del Ecuador. (noviembre –diciembre 2011)

ACTUALICE.COM Portal de los Contadores Públicos
www.actualicese.com/editorial/2004 (noviembre 2011)
- “NICNIF” El Primer Portal En Español De Normas Internacionales De Información Financiera NIIF – IFRS
<http://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html> (diciembre 2011)
- GESTIÓN EMPRENDEDORA
[Gestión emprendedora.wordpress.com](http://Gestiónemprendedora.wordpress.com) (noviembre 2011)
- GESTIOPOLIS
www.gestiopolis.com y www.iimv.org/desarrolloNIC.ppt
(noviembre - diciembre 2011)
- INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING “IFRS” FOUNDATION.
www.ifrs.org/IAS37/NIC-37.pdf
www.ifrs.org/IFRSs/IFRS+technical+NIIF+y+NIC... NIFF 2
www.ifrs.org/NR/rdonlyres/PropiedadesPlantayEquipo.pdf
(noviembre – diciembre 2011)
- VICENCIO CONSULTORES
www.vicencioconsultores.com
(noviembre 2011)
- RESVISTA VISTAZO
www.vistazo.com
(noviembre 2012)

- WIKIPEDIA La Enciclopedia Libre
www.wikipedia.com
 (noviembre – diciembre 2011)

- DELOITTE. (2008). Guía de las NIIF
www.deloitte.com
 (diciembre 2011)

- NORMA INTERNACIONALE DECONTABILIDAD N°1
www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC01.
 (diciembre 2011)

- CONTADOR ONLINE
www.contadoronline.com
 (noviembre – diciembre 2011)

- MAILXMAIL
www.mailxmail.com/curso-registros-auxiliares-microsoft-excel-contabilidad/provisiones.
 (noviembre 2011)

- NORMA INTERNACIONALE DECONTABILIDAD N°19
www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic19/htm
 (noviembre 2011)

- EDGAR ALAN DOMÍNGUEZ, Avila,212.73.32.210/hosting/000df/mangel/manuales/ EstadosFinancieros.htm
 (noviembre – diciembre 2011)

- UNIVERSIDAD JESUITA DE GUADALAJARA
www.ii.iteso/costos/
 (noviembre – diciembre 2011)

- ECUADOR CONTABLE
www.ecuadorcontable.com
 (noviembre – diciembre 2011)

- GERENCIE.COM
<http://www.gerencie.com/analisis-vertical>.
 (noviembre – diciembre 2011)

- ZONA ECONOMICA
www.zonaeconomica.com/analisis-financiero/du-pont
(noviembre – diciembre 2011)

- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Tasas Efectiva a Largo Plazo.
<http://www.bce.fin.ec/docs.php?path=documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>
(noviembre 2012)

- ASESOR FISCAL
[ww.miasesorfiscal.com/Provisiones_y_contingencias](http://www.miasesorfiscal.com/Provisiones_y_contingencias)
(noviembre – diciembre 2011)

- Otras Páginas Consultadas:
www.contabilidad.informacion-en-la-memoria-de-las-provisiones-y-contingencias.html
www.contabilidadyfinanzas.com/pasivos-estimados
(noviembre – diciembre 2011)